

TRIANGLE

LANGUAGE, LITERATURE, COMPUTATION
LENGUAJE, LITERATURA, COMPUTACIÓN
LLENGUATGE, LITERATURA, COMPUTACIÓ

12

**Una aproximación sociolingüística al
préstamo en el español actual:
características y variación**

Juan Vela Candelas



REVISTA TRIANGLE

Directores · Editors-in-Chief

Dra. M. Dolores JIMÉNEZ LÓPEZ, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
Dr. Antonio M. GARCÍA ESPAÑOL, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)

Consejo editorial · Editorial Board

Leonor BECERRA BONACHE, Université Jean Monnet, Saint Etienne (France)
Natalia CATALÀ TORRES, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
Erzsébet CSUHÁJ-VARJÚ, Eötvös Loránd University, Budapest (Hungary)
Elena de la CRUZ VERGARI, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
Carlos MARTÍN VIDE, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
Alfonso ORTEGA DE LA PUENTE, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid (Spain)
M. José RODRÍGUEZ CAMPILLO, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
György VASZIL, University of Debrecen, Debrecen (Hungary)

Comité científico · Scientific Committee

Dulce MARÍA BAUTISTA, Universidad Central, Bogotá (Colombia)
Antoni BROSÀ RODRÍGUEZ, Uniwersytet Łódzki, Lodz (Poland)
M. Isabel CALLE ROMERO, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
Emmanuele CHERSONI, Hong Kong Polytechnic University, Hong Kong (China)
Henning CHRISTIANSEN, Roskilde University, Roskilde (Denmark)
Dolores CORBELLA DÍAZ, Universidad de La Laguna, Tenerife (Spain)
Anca CRIVAT, University of Bucharest, Bucharest (Romania)
Veronica DAHL, Simon Fraser University, Burnaby (Canada)
Adrian-Horia DEDIU, University Politehnica of Bucharest, Bucharest (Romania)
Marina de la CRUZ ECHEANDÍA, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid (Spain)
Esther FORGAS BERDET, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
José Eugenio GARCÍA ALBEA, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
Adela GRANDO, San Diego Super Computer Center, San Diego (USA)
M. del Carmen HORNO CHÉLIZ, Universidad de Zaragoza, Zaragoza (Spain)
Iraide IBARRETXE ANTUÑANO, Universidad de Zaragoza, Zaragoza (Spain)
Vincenzo MANCA, Università di Verona, Verona (Italy)
Antonio MORENO RIBAS, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
Benedek NAGY, University of Debrecen, Debrecen (Hungary)
Isabel OLTRA MASSUET, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
Diana PÉREZ MARÍN, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid (Spain)
Łukasz SZKOPIŃSKI, Uniwersytet Łódzki, Lodz (Poland)
Cristina TÎRNĂUCĂ, Universidad de Cantabria, Santander (Spain)
Adrià TORRENS URRUTIA, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
Florentina LILICA VOICU, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Spain)
Michael ZOCK, LIF-CNRS, Marseille (France)

ISSN: 2013-939X · DL: T-1492-2010 · DOI 10.17345/triangle
<http://revistes.urv.cat/index.php/triangle>

Edita · Publishing

Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili:
Av. Catalunya, 35 · 43002 Tarragona
Tel. 977 558 474 · publicacions@urv.cat

This work is licensed under the Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0 Unported License. To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



TRIANGLE. *Language, Literature and Computation*

Volume 12, 2014, pp. 1–107

DOI: 10.17345/triangle12

ISSN: 2013-939X

<http://revistes.urv.cat/index.php/triangle>

**UNA APROXIMACIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA AL
PRÉSTAMO EN EL ESPAÑOL ACTUAL:
CARACTERÍSTICAS Y VARIACIÓN**

Juan Vela Candelas

Departament de Filologies Romàniques

Universitat Rovira i Virgili

Tarragona (Spain)

juan.vela@estudiants.urv.cat

Índice general

Abstract	1
Resumen	3
Introducción	5
Marco Teórico	13
Análisis del Total de Palabras Registradas	35
1. Origen del Préstamo	35
2. Categoría Gramatical del Préstamo	46
3. La Adaptación de los Préstamos	50
4. Temática de los Textos	57
5. Tipos de Medios	63
6. Distribución Geográfica de los Préstamos	68
7. Distribución Cronológica de los Préstamos	71
Análisis de los Préstamos más Frecuentes	75
8. Datos Generales	75
9. Tipos de Préstamo y Variación	78
9.1. Catalanismos y Vasquismos	81
9.2. Anglicismos	85
9.3. Otros Préstamos	94
Conclusiones	95
10. Sobre el Préstamo	95

VI Índice general

11. Origen del Préstamo	96
12. Categoría Gramatical del Préstamo	96
13. Adaptación de los Préstamos	97
14. Temática de los Préstamos	97
15. Tipos de Medios	98
16. Distribución Geográfica	98
17. Distribución Cronológica	99
18. Variación	99
Bibliografía	101
Biodata	107





Abstract

According to recent studies, the import of loanwords from other languages is currently one of the main mechanisms for creating new words in Spanish. Therefore, we are facing an important phenomenon which is strongly influenced by factors outside the linguistic system itself, like the speakers' perception of a particular linguistic expression, the prestige accorded to the donor language, or the tendency to make a more creative use of language depending on variables such as age and sex. For these reasons, in this study we propose to conduct a thorough characterization of the loanword from a sociolinguistic perspective that takes into account all its dimensions: origin, part of speech, topic, adaptation, geographic and chronological distribution, etc. To do so, we made use of some corpora to obtain a real set of data so that our analysis could be quantitatively and qualitatively relevant. Furthermore, we address the lexical variation caused by the incorporation of some loanwords, we study what elements can lead to the selection of one or another variant, and we also present different categories that can help us to classify both loanwords and their possible equivalents. Additionally, we provide an overview of the main contributions to the concept of loanword made by various authors throughout history.

Keywords: Loanword, sociolinguistics, Spanish, lexicon, variation.



Resumen

De acuerdo con trabajos recientes, la importación de préstamos léxicos de otras lenguas constituye uno de los principales mecanismos de creación de palabras en el español actual. Se trata, por lo tanto, de un fenómeno relevante que está fuertemente condicionado por factores externos al propio sistema lingüístico, como la percepción que los hablantes tienen acerca de una determinada expresión, el prestigio social atribuido a la lengua donante o la tendencia a hacer un uso más creativo del lenguaje asociada a variables como la edad y el sexo. Es por eso que en este estudio nos proponemos llevar a cabo una caracterización exhaustiva del préstamo desde una perspectiva fundamentalmente sociolingüística que tenga en cuenta todas sus dimensiones: origen, categoría gramatical, temática, adaptación, distribución geográfica y cronológica, etc. Para ello, hemos acudido a varios corpus para obtener un conjunto de datos reales con el objeto de poder realizar un análisis que aunase lo cuantitativo y lo cualitativo. Asimismo, abordamos la variación léxica originada por la incorporación de algunos préstamos, estudiamos qué elementos pueden llevar a la selección de una u otra variante, y presentamos distintas categorías que nos pueden ayudar a clasificar tanto los préstamos como sus posibles equivalentes. Además, ofrecemos una visión panorámica de las principales contribuciones al concepto de préstamo realizadas por diversos autores a lo largo de la historia.

Palabras clave: Préstamo, sociolingüística, español, léxico, variación.



Introducción

En el mundo real, no existen lenguas puras, como tampoco existen hablantes-oyentes ideales en comunidades completamente homogéneas. Esta doble negación es el cimiento último que sostiene nuestras dos principales pretensiones: por una parte, y asumiendo que la importación de palabras extranjeras constituye un procedimiento neológico de primer orden común a todos los idiomas, se intentará llevar a cabo una caracterización del préstamo léxico en el español actual; por otra parte, y teniendo presente que la función primordial de toda lengua es la comunicación, se tratará de dar cuenta de algunos de los factores sociales que explican y determinan ampliamente el fenómeno del préstamo.

La complejidad de lo lingüístico se manifiesta en las múltiples dimensiones desde las que su estudio puede ser abordado. En este sentido, y cada vez con mayor notoriedad, la tendencia a soslayar aquellos aspectos que se derivan del hecho de que el lenguaje es, ante todo, un instrumento de interacción social, se ha ido revirtiendo, en la medida en que esta es una cuestión constitutiva del lenguaje mismo y su omisión en el estudio lingüístico equivale a la renuncia de una parte muy sustancial de su ámbito de investigación.

En efecto, el lenguaje es, sobre todo, la más eficaz herramienta de comunicación de la que dispone el ser humano, luego su suerte está a menudo ligada a las decisiones sociales tomadas por los miembros de una determinada comunidad (tanto si nos referimos a la comunidad en su conjunto, como a cada uno de sus miembros de forma individualizada). Consiguientemente, si queremos obtener una explicación verdaderamente global del lenguaje, será preciso tener en cuenta las relaciones que existen entre la lengua y la sociedad, y ese es,

precisamente, el vasto objeto de estudio de la disciplina que conocemos como *sociolingüística*.

Desde este marco teórico, trataremos de perseguir, fundamentalmente, los siguientes objetivos:

- Describir y caracterizar el préstamo léxico en el español actual a partir de los datos extraídos del Banco de Neologismos del Instituto Cervantes, atendiendo al origen de los préstamos, la temática de los textos en los que aparecen o los países en los que su uso es preferente, entre otros factores.
- Contrastar los resultados obtenidos con las teorías o los resultados de otros autores.
- Determinar la variación que originan algunos de los préstamos registrados.
- Intentar ofrecer explicaciones de las causas extralingüísticas implicadas en la selección de una u otra variante.
- Clasificar tanto los préstamos como sus posibles equivalentes de acuerdo con categorías establecidas por distintos autores.
- Ofrecer una panorámica de las distintas tipologías y definiciones del préstamo lingüístico, incluyendo su valoración crítica.

Para su consecución, adoptamos una metodología empírica que entronca con lo que comúnmente se ha denominado *lingüística de corpus*, basada en el empleo de muestras de uso de la lengua, es decir, datos reales recogidos, precisamente, en corpus. Ahora bien, somos plenamente conscientes de que el empleo de corpus no es, *per se*, suficiente para poder dar cuenta de la complejidad de ciertos fenómenos lingüísticos, sino que lo más conveniente es apostar por una simbiosis entre el uso de datos lingüísticos reales y la intuición y capacidad de juicio del lingüista, tal como señala Villayandre, cuya postura suscribimos:

El uso de corpus no se concibe como incompatible con el recurso a los juicios del lingüista; por sí solos ni los corpus (postura de los estructuralistas americanos) ni los juicios o intuiciones del hablante oyente ideal (postura de Chomsky) son suficientes para explicar los fenómenos lingüísticos. En la actualidad, se reconoce que los corpus, al suplir datos textuales de primera mano, no se pueden analizar válidamente sin la intuición y la facultad interpretativa del analista, que usa conocimientos de la lengua (como hablante nativo o no nativo competente) y conocimientos acerca del lenguaje (como lingüista) (Villayandre Llamazares 2008: 337).



Con esta finalidad, nos servimos de distintos corpus y recursos –todos ellos en la red– que son las herramientas que han posibilitado el citado carácter empírico de la investigación. De esta forma, y en la medida en que nuestro objeto de interés son los préstamos que se pueden encontrar en el español contemporáneo, hemos descartado aquellos corpus de cariz más historicista –como el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) de la Real Academia Española–, dejando de lado, así, lo que convenimos en denominar *préstamos históricos*. Por otra parte, para la obtención de un listado de préstamos recientes en español no se podía tener en consideración algunos corpus clásicos de la RAE, dado que para el uso de tales bases de datos es necesario contar antes con la palabra que se quiere rastrear en ellas. En este punto se descubrió como un instrumento de enorme utilidad el Banco de Neologismos del Centro Virtual Cervantes, que garantizó la viabilidad de algunos de los objetivos planteados. Con esta nueva herramienta, se abría la posibilidad de conseguir una lista extensa y fiable de neologismos actuales, a partir de la cual se podría hacer uso de otros corpus, como los ofrecidos por la RAE.

En definitiva, se emplearán los siguientes corpus lingüísticos: por un lado, el Banco de Neologismos (BN) del Centro Virtual Cervantes (CVC); por otro lado, dos corpus de la Real Academia Española (RAE), a saber, el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) y el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI). Asimismo, para la búsqueda de posibles equivalentes españoles de los préstamos tratados, se hará uso de los siguientes recursos: (i) el Inter-Active Terminology for Europe (IATE) de la Unión Europea (UE); (ii) las recomendaciones, artículos y distintos materiales que ofrece la Fundación del Español Urgente (Fundéu); y (iii) la información sobre el español que ofrece el Cercaterm del TERMCAT.

En lo relativo al proceso metodológico que se ha llevado a cabo hay que mencionar que, en primer lugar, se realizó una recogida bibliográfica amplia que poco a poco fue especializando y refinando su centro de interés. Este era un paso ineludible para poder confeccionar el apartado teórico, así como para establecer la terminología, los conceptos y las categorías que serían utilizadas en el posterior análisis de los datos del corpus.

De forma paralela, se llevó a término el registro, en una hoja de cálculo, de todos los préstamos léxicos inventariados en el Banco de Neologismos del Instituto Cervantes de los años 2004 y 2010 (los dos años extremos del corpus, lo que podía contribuir a un contraste más significativo entre los datos dada la distancia temporal). Para ello, no solo se recogía la forma del préstamo,



sino que este era clasificado de acuerdo con su lengua de origen, la temática del texto en que aparece, su categoría gramatical, su adaptación al español, el tipo de medio que lo empleó, el año y el país de uso predominante.

Seguidamente, y en tanto que el número de préstamos obtenido (2320) se mostraba inabarcable desde la óptica de un examen más pormenorizado, se procedió a seleccionar los préstamos más frecuentes: se anotó el número de ocurrencias de cada uno de los préstamos del año 2010 –los datos del año 2004 se revelaron menos heterogéneos en lo que se refiere al tipo y al origen de las fuentes de donde habían sido extraídos, lo que podía suponer una limitación– y se tomaron todos aquellos que tenían una frecuencia igual o superior a 6, que puede considerarse un número de aparición alto en el corpus manejado. De este procedimiento resultaron 101 préstamos, que se vieron reducidos a 95 tras eliminar aquellos préstamos de idéntica forma y significado estrechamente vinculado pero de distinta categoría gramatical (así, entre *jeltzale* sustantivo y *jeltzale* adjetivo nos quedamos con este último, por ser mucho más frecuente), lo que favoreció su ulterior rastreo en corpus como el CREA, que no permite fijar este tipo de diferencias.

A continuación, se ordenaron y clasificaron las 95 palabras más frecuentes según su número de apariciones en el CREA y en el CORPES XXI, según el país de uso predominante en el CREA y en el CORPES XXI, y según el período de mayor frecuencia de uso en esos mismos corpus.

Finalmente, para poder llevar a cabo un análisis de la variación a la que daban lugar algunos préstamos, era necesario comprobar si estos tenían equivalentes en español. Con esta meta, se hizo uso de recursos como la página web de la Fundéu, el CERCATERM o el IATE, amén de todo tipo de publicaciones –tanto digitales como en papel– en lengua castellana.

Así pues, este estudio pretende aunar lo cuantitativo y lo cualitativo, y ello solamente ha sido posible gracias al importante volumen de información proporcionado por las herramientas que antes hemos enumerado y que, a continuación, procedemos a describir someramente.

De entre los distintos recursos empleados, El Banco de Neologismos (BN) del Centro Virtual Cervantes (CVC) constituye nuestra primera y más fundamental fuente de datos, pues se trata del corpus que proporciona el total de 2320 préstamos registrados para su uso en esta investigación. Nacido del convenio entre el CVC y el IULA de la Universitat Pompeu Fabra, se ofrece como una importante base de datos de neologismos léxicos entre los años



2004 y 2010 –un período que, a pesar de quedar ya algo atrás, nos parece suficientemente actual–, en diferentes zonas geográficas hispanohablantes, y extraídos de distintos medios de comunicación –que, no lo olvidemos, son el principal difusor de neologismos en el mundo contemporáneo– orales y escritos –con lo que se circunscribe a un solo registro. Su propósito declarado es el de constituir un:

inventario etiquetado a partir del cual los investigadores pueden establecer diagnósticos y realizar trabajos analíticos sobre el uso y la implantación de los neologismos en español y en catalán [...] con este espacio se pretende contribuir a la difusión de los neologismos detectados en un significativo corpus de medios de información en un período cronológico concreto (CVC, s.f.).

Dada la naturaleza inicialmente neológica del préstamo, no es de extrañar que una de las etiquetas presentes en el inventario sea la de *préstamo*. De hecho, se ofrecen elementos léxicos traídos al español desde las siguientes lenguas: alemán, catalán, francés, griego, inglés, italiano, latín¹, ruso y vasco. Estas serán, por lo tanto, las lenguas donantes (lenguas A) que se tendrán en cuenta en nuestro estudio.

Una vez seleccionados, de los 2320 préstamos, los 95 más frecuentes, se puede recurrir a los corpus de la RAE; corpus mucho más amplios y exhaustivos que permiten solventar algunas de las deficiencias del BN, como su marcado sesgo peninsularista en lo referido al origen de las fuentes. En concreto, se hizo uso del CREA que, de acuerdo con la información que la propia RAE proporciona:

cuenta, en su última versión (3.2, junio de 2008), con algo más de ciento sesenta millones de formas. Se compone de una amplia variedad de textos escritos y orales, producidos en todos los países de habla hispana desde 1975 hasta 2004 (RAE 2008).

¹ No se entrará aquí en extensas e intrincadas disquisiciones sobre la naturaleza de un préstamo procedente del latín, “estrato” del que desciende el español. Sencillamente, se concibe el latín como lengua histórica diferenciada del español en el período seleccionado para este estudio (2004 y 2010) y, como tal, será tratada como el resto de lenguas donantes o prestadoras.



Se trata, por lo tanto, de un corpus de grandes dimensiones, que cuenta con la garantía de ser una herramienta elaborada por la RAE. Sin embargo, como se observa, el corpus llega hasta el 2004, mientras que nuestra lista se ha confeccionado con datos de 2010. Es por esta razón que el CORPES XXI se presenta como una herramienta más adecuada para nuestros fines, puesto que este, como su nombre indica, se ocupa del español más actual (tanto es así que este corpus no deja de ser ofrecido como algo provisional, dado que estamos ante un proyecto aún en desarrollo).

Ya en otro estadio, un análisis más particularizado de los 95 préstamos seleccionados de acuerdo con su alta frecuencia de aparición en el BN requiere de otros instrumentos que puedan informarnos, por ejemplo, acerca de si un determinado préstamo es visto como innecesario o no por determinadas instituciones normativistas, si realmente se dan situaciones de variación entre una creación genuinamente propia y un préstamo en los casos tratados, cuáles son las alternativas propuestas por diversos organismos a ciertos préstamos y cuál es la naturaleza de esas alternativas, etc.

En esta sentido, el IATE (Inter-Active Terminology for Europe), esto es, la base de datos terminológica interinstitucional de la Unión Europea, representa un instrumento útil, en tanto que permite rastrear una palabra procedente de cualquiera de las lenguas oficiales de la UE y ofrece un equivalente en cualquiera de las 23 lenguas restantes (siempre que cuente con ese dato).

Por su parte, la Fundéu (Fundación del Español Urgente) es “una fundación patrocinada por la Agencia Efe y BBVA, asesorada por la RAE, cuyo objetivo es colaborar con el buen uso del español en los medios de comunicación y en Internet” (Fundéu 2014). Se trata de un organismo ya clásico que de carácter eminentemente prescriptivo y muy orientado a la corrección en los medios de comunicación. Constituye una fuente muy importante tanto de definiciones de ciertos préstamos, como de sus formas alternativas en español, motivo por el cual deviene una fuente especialmente interesante para nuestros objetivos.

Por último, el CERCATERM es el servicio de consultas terminológicas del TERMCAT, el centro de terminología de la lengua catalana creado por la Generalitat de Catalunya y el Institut d’Estudis Catalans. El Cercaterm contiene más de 230000 fichas de términos, y aunque es una herramienta especialmente orientada para aquellos que trabajan con la lengua catalana, dispone de amplias listas que incluyen equivalentes en diversas lenguas, entre las cuales, el español: “moltes de les fitxes terminològiques que s’hi poden



consultar ofereixen els equivalents que s'han documentat en altres llengües en fonts de referència" (TERMCAT, s.f.).

Así pues, creemos haber dado cuenta ya de la idoneidad de los corpus y fuentes empleados, tanto por sus garantías de fiabilidad, su actualidad y la clara orientación a la terminología neológica e interlingüística de muchos de ellos, como por hacer factible, por una parte, la recopilación de un número importante y documentado de préstamos recientes y, por otra, su consulta en otros corpus y la búsqueda de posibles equivalentes propios o traducidos.

Para poder dar cumplimiento a las metas fijadas en los términos arriba descritos, los contenidos de este estudio se organizan de la siguiente forma: esta breve introducción es seguida por un apartado eminentemente teórico y contextualizador que responde a los dos últimos objetivos presentados en la lista anterior, para luego dar paso al cuerpo más práctico de este estudio que, a su vez, se divide en el análisis global del conjunto de datos registrados y en un análisis posterior más detallado y variacionista de los préstamos más frecuentes. Como no podría ser de otra forma, al final se recogen sintéticamente los resultados más relevantes de la investigación y se pone a disposición del lector la relación bibliográfica de todo el material utilizado.





Marco Teórico

Como afirmábamos en la introducción, y como se desprende de su propio título, este estudio asume algunos de los presupuestos fundamentales de esa disciplina que ha dado en llamarse *sociolingüística*; disciplina que estudia las lenguas –tanto desde una óptica sincrónica como diacrónica– dentro de su contexto social. Este último matiz es el elemento que viene a establecer la más importante diferencia existente entre la sociolingüística y la lingüística a secas, a veces apellidada *teórica*. En otras palabras, y como es bien sabido, el objetivo central de la sociolingüística es el desentrañar la sistemática covariación que se da entre la estructura lingüística y la estructura social para poder elaborar una teoría al respecto. Asimismo, dentro de la sociolingüística identificamos diversos ámbitos de estudio, que podemos reducir a los siguientes: la *variación*, el *cambio lingüístico*, el *multilingüismo* y el *contacto lingüístico*.

El primero de ellos –la variación– es un fenómeno que trataremos más adelante, en la medida en que los préstamos que nos proponemos analizar puedan variar con otras formas lingüísticas que expresen, aunque sea contextualmente, un mismo significado. Sin embargo, dado que el objeto principal de este estudio, el préstamo, suele ser incluido dentro del campo del contacto lingüístico, vamos a consagrar algunas líneas a exponer una serie de consideraciones que giran en torno a la noción misma de contacto lingüístico y a los fenómenos que de ella resultan.

Hablamos de contacto lingüístico cuando se produce un contacto social entre dos o más hablantes de lenguas distintas, con independencia de cuáles sean esas lenguas y cuáles esas situaciones. Como es lógico, en esta amplia definición tienen cabida multitud de contextos: desde lenguas que conviven

en comunidades mayoritariamente bilingües, hasta estudiantes de lenguas extranjeras, pasando por contactos entre una lengua mayoritaria muy dominante y otra minoritaria, restringida y subordinada.

Ahora bien, el contacto entre lenguas es un fenómeno cuya antigüedad es prácticamente imposible de delimitar con seguridad, pues las sociedades humanas han establecido relaciones de muy diversa índole entre sí desde tiempos remotísimos. Esta circunstancia ha desempeñado necesariamente un papel significativo en la evolución lingüística, dado que se trata de una realidad conocida por todas las regiones de la tierra. La existencia de una lengua natural completamente aislada de cualquier contacto con una lengua vecina constituiría, en todo caso, la excepción, y no la norma. Jespersen se expresa con rotundidad cuando señala que “ninguna lengua está enteramente libre de palabras prestadas, porque nación alguna ha estado completamente aislada” (citado por Sala 1988: 7). Sin pretender desautorizar estas palabras, desconocemos qué grado de realidad contienen, pero en cualquier caso ese sería un asunto más propio de la antropología lingüística; aquello que sí parece revelarse como verdad de difícil contestación es que el contacto lingüístico es un fenómeno generalizado y mayoritario.

Las consecuencias de estos contactos afectan a todos los niveles lingüísticos, por lo que pueden tener un distinto alcance en lo que se refiere a la estructura de los sistemas lingüísticos en contacto, esto es, tales consecuencias pueden ser más o menos superficiales, y pueden ser permanentes o sencillamente transitorias. Así pues, junto con los factores que surgen del propio sistema (los lingüísticos) y aquellos de naturaleza extralingüística, el contacto entre lenguas se erige en otra fuente de variación –y este es un punto especialmente relevante para nuestros objetivos– y, ocasionalmente, de cambio lingüístico.

A continuación, enumeramos algunas de las posibles consecuencias de los contactos: cambio de código, mezcla de código, elección de lengua, sustitución de lenguas, interferencia, convergencia, préstamo, creación de pidgins o de lenguas criollas, etc. De entre ellas nos centraremos en las nociones de *interferencia*, *convergencia* y, como no podría ser de otra manera, en la de *préstamo*.

Con esta finalidad, nos serviremos de las fundamentales aportaciones que Uriel Weinreich hizo al estudio del contacto lingüístico a mitades del siglo pasado, y que consiguieron revitalizar el interés por este campo. Según Weinreich, entendemos por *interferencia* desviaciones, en situaciones de bilingüis-



mo, respecto de las normas de cualquiera de las dos lenguas que están en contacto, provocadas por la familiaridad con ambos códigos por parte del hablante. Como se apuntaba antes, el resultado de todo contacto lingüístico puede afectar tanto a los niveles más superficiales del sistema, como a los más estructurados. Las interferencias se identificarían con el primero de los casos, dado que implican un reajuste de patrones provocado por la introducción de elementos extranjeros en los campos más estructurados del sistema lingüístico, es decir, la fonología, buena parte de la morfología, la sintaxis, y una pequeña parte del vocabulario –en particular, la que comúnmente denominamos como *palabras de clase cerrada*. Cuando este fenómeno tiene lugar en los niveles menos estructurados de la lengua –como las *palabras de clase abierta*, luego la mayor parte del léxico de una lengua–, Weinreich prefiere hablar de *préstamo*.

Con el paso del tiempo y la intensificación del interés por el fenómeno de las lenguas en contacto, han ido desapareciendo progresivamente ciertos prejuicios que planeaban sobre él, como aquellas posturas o enfoques puristas que veían en las interferencias auténticas amenazas o formas de desvirtuar la lengua. Y es que el propio concepto de interferencia, descrito como *desviación de la norma*, posee connotaciones inequívocamente peyorativas, cercanas a una idea de incorrección. Para sortear estas inconveniencias, Michael Clyne propone la sustitución del término por uno más neutro, el de *transferencia*, que se definiría como “la influencia que una lengua ejerce sobre otra y, concretamente, como el uso, en una lengua B, de un rasgo característico de una lengua A” (citado por Moreno Fernández 1998: 263). A partir de esta noción más genérica y aséptica, se han sucedido diversas propuestas que establecen clasificaciones y tipologías de transferencias. Aquí vamos a limitarnos a emplear esta definición primera de transferencia, que servirá de base para la elaboración del concepto de *préstamo*.

Asimismo, es bastante habitual encontrar en la bibliografía, junto a vocablos como *interferencia* o *transferencia*, el de *convergencia*, que guarda una significativa relación con ellos. Para López Morales (1993), la diferencia fundamental estriba en el hecho de que, en la convergencia, la influencia de la lengua A sobre la lengua B no produce en esta última estructuras agramaticales, como sí ocurre en las interferencias o transferencias. En efecto, la convergencia consiste en un acercamiento de ciertos componentes de la gramática de la lengua receptora (B) a la gramática de la lengua donante (A). Algunos autores diferencian *préstamo* de *convergencia* por entender que el primero supone la introducción de una forma extranjera que luego es adaptada a la lengua



B, mientras que la segunda consiste en el favorecimiento de ciertos esquemas o formas ya existentes en la lengua (Moreno Fernández 1998). La validez de esta distinción está sujeta a la concepción que se tenga del préstamo; asunto de nada fácil resolución.

Por su parte, Marius Sala (1988) habla de dos grandes tipos de contacto lingüístico, asumiendo que tales contactos vienen determinados por factores extralingüísticos. Se establecen dos dicotomías clave, que se relacionan entre sí: la de *contacto directo-contacto indirecto* que, a su vez, incluye la de *contacto oral-contacto escrito*. Damos cuenta de sus principales rasgos en la siguiente tabla, no exenta de interpretación propia, no explícita en Sala:

<i>Contacto indirecto o diferido</i>	<i>Contacto directo</i>
Suele ser un contacto escrito.	Suele ser un contacto oral.
Contextos bilingües efímeros, no estables.	Da lugar a una etapa de bilingüismo.
Se da en hablantes instruidos.	No necesariamente en hablantes instruidos.
Más proclive a préstamos (afectación más superficial y en niveles menos estructurados)	Puede producir interferencias (afectación en dominios estructurales superiores).
La lengua A suele ser una lengua de comunicación universal.	Convivencia de A y B no motivada por el hecho de que B sea una <i>lingua franca</i> .
Afecta a determinados estilos (científico, periodístico) de la lengua literaria.	Afecta al conjunto de la lengua, y no solo a determinados registros.
Comunidades que no poseen conocimiento de la lengua matriz (no hay auténtico bilingüismo).	Comunidades que poseen conocimiento de la lengua matriz (hay bilingüismo).

Cuadro 1. Tipos de contacto lingüístico según Sala (1988).

En este estudio contamos con datos tanto orales como escritos –con clara predominancia de estos últimos, pues abundan los datos extraídos de la prensa escrita–, así como con préstamos fruto de contactos directos –vasquismos, catalanismos– e indirectos –anglicismos, italianismos, etc., también mayoritarios. Debemos añadir, en todo caso, que esta clasificación no niega la existencia de contactos directos por vía escrita y viceversa.

Otras nociones, de muy larga tradición, son las de *sustrato*, *superestrato* y *adstrato*, gestadas entre el siglo XIX y la primera mitad del XX. De ellas,



el concepto de *adstrato* es sin duda el que se descubre realmente pertinente para nuestros intereses, dado que se define como la “influencia que ejerce una lengua sobre otra, con la que puede compartir la misma área geográfica, estar en situación de contigüidad territorial o no tener ninguna relación de vecindad” (RAE 2001). Tanto en el caso de contactos entre lenguas vecinas –el contacto del español peninsular con el catalán, el vasco, el gallego, el portugués y el francés– como en el de contactos con lenguas cuya influencia no se explica por una proximidad territorial –como sucede con el ruso o el italiano, por ejemplo– las influencias ejercidas entre las lenguas A y B siempre serán recíprocas. Ello no obsta, claro está, para que una de las lenguas sea claramente dominante en esa relación bilateral: el inglés influye más sobre el español que el español sobre el inglés, y hay más españolismos en catalán que catalanismos en español; sin embargo, el mutuo influjo sigue existiendo. Con esta aclaración rechazamos aquellas opiniones que identifican el inglés como el nuevo gran superestrato internacional; tal vez en algún nivel metafórico así sea, pero nos parece una idea imprecisa y confusa.

En la actualidad, es difícil concebir el contacto lingüístico omitiendo la omnipresente influencia de la globalización. Hasta qué extremo los efectos de la globalización intervienen en las relaciones entre lenguas vecinas, como en el caso de las lenguas peninsulares, es una cuestión seguramente más sutil que no nos planteamos explorar. Ahora bien, en todo lo referido a las influencias ejercidas por lenguas como el inglés o el francés, la fuerza de la globalización parece imponerse sin casi ofrecer posibilidad de contestación: como lo acreditarán los datos, el abrumador dominio del inglés constata su evidente hegemonía mundial. La globalización, ese proceso que acorta las distancias espaciotemporales en las comunicaciones y relaciones sociales, propone un reto lingüístico del que se beneficia, esencialmente, el inglés, tal y como lo exponen Maurais y Morris:

A globalising world poses a challenge of rising interdependence for all languages, since no linguistic sphere is protected or assured and a more tightly integrated world generally favours the spread of English (citado por Garrido 2010: 66).

Pese a ello, la globalización y los nuevos avances tecnológicos han dado lugar a nuevas formas de comunicación, que han repercutido profundamente no solo en las relaciones interindividuales entre personas de todo el mundo, sino también en los grandes medios de comunicación, cuyo papel en los procesos de transferencia lingüística es, en el presente, capital. Esta circunstancia no



se restringe, por lo tanto, al caso del inglés, sino que se extiende a todos los contactos lingüísticos. Hoy no cabe duda de que los medios de comunicación ejercen una función vehicular de transferencias lingüísticas –entre las cuales, fundamentalmente, los préstamos– muy importante. Existen diversas teorías que explican el proceso de transmisión de un préstamo desde la lengua A hasta la lengua B. De entre todas ellas, nos parece especialmente adecuada la formulada por Chris Pratt (1980: 224–225) para la lingüística española. Esta teoría se relaciona con hipótesis anteriores, la más importante de las cuales es la de A. Meillet (1982). Según el lingüista francés, no es la lengua común de B la que toma de A un préstamo, sino que es una lengua de especialidad o tecnolecto de B el que cogería el préstamo de A. De esta forma, por ejemplo, un anglicismo deportivo en el español no habría llegado hasta nosotros a través del español común, sino que primero habría sido incorporado por el tecnolecto deportivo del castellano. Acto seguido, la lengua común toma prestadas palabras de sus diversos tecnolectos –sean dichas palabras propias o extranjeras. Cuando esto ocurre lo más común es que la especificidad que caracteriza a ese préstamo, que podríamos denominar *préstamo técnico*, pierda sus matices diferenciales más importantes y experimente una ampliación de significado, una mayor vaguedad en el significado -lo que contribuye a una eventual variación.

Sin embargo, y como manifiesta Juan Gómez Capuz:

El mayor problema que presenta esta fecunda hipótesis [...] es el de determinar cómo pasan los préstamos técnicos desde las lenguas técnicas a la lengua común: es decir, cuáles son las vías o mecanismos que permiten que un anglicismo de la informática o del deporte llegue a ser moneda de cambio en el español cotidiano (Gómez Capuz 1998: 205).

En este punto, Chris Pratt toma las hipótesis anteriores y las completa adaptándolas a la realidad contemporánea. Se trata del *triple camino del préstamo técnico*:

- En primer lugar, tenemos un tecnolecto fuertemente influido por el inglés, del que toma algunos términos;
- en segundo lugar, la prensa, que actúa como difusor de esos préstamos técnicos;
- en tercer y último lugar, el hablante medio, que representa al usuario de lo que antes llamábamos *lengua común*.



En definitiva, los medios de comunicación se evidencian como instrumentos de difusión fundamentales y pasan a ser elementos clave en el devenir de todo préstamo.

Hechas todas estas apreciaciones necesarias sobre el contacto lingüístico, pasamos a abordar, desde la teoría, nuestro principal objeto de estudio: el *préstamo*.

La complejidad del fenómeno del préstamo lingüístico queda puesta de relieve por la ingente cantidad de términos, definiciones y tipologías que se han propuesto en torno a este concepto a lo largo de no pocos años. Ciertamente, la enorme polisemia del vocablo *préstamo*, su imprecisión o impropiedad, y el exceso terminológico que se ha ido gestando a su alrededor son algunas de las pruebas que demuestran que el entusiasmo que su estudio ha suscitado en los lingüistas no siempre se ha manifestado con el debido rigor metodológico. Es necesario, pues, fijar una terminología unívoca, monosémica y exacta, como corresponde a toda tentativa científica. Las siguientes páginas van a intentar consagrarse a esta tarea, ofreciendo perspectivas diversas que posibiliten una visión más amplia –aunque, por la naturaleza del sujeto, siempre sucinta– del fenómeno, para luego establecer cuál es la postura aquí adoptada, esto es, nuestro marco teórico.

En primer lugar, consideramos que la definición más eficiente y menos ambigua de *préstamo* es la sugerida por Bermúdez Fernández y citada por Guerrero-Ramos (2013), por cuanto tiene de genérica y, al mismo tiempo, de bien delimitada; característica que entendemos fundamental para alcanzar una definición aceptable del término:

Un préstamo es todo rasgo lingüístico (de tipo léxico, sintáctico, semántico, morfológico, fonológico o formal) que un sistema lingüístico B (receptor) toma, adapta o traduce de un sistema lingüístico A (donante) y que previamente no existía en B (citado por Guerrero-Ramos 2013: 117).

Como se observa, esta definición puede cubrir la realidad multiforme de todos los hechos de transferencia de una lengua a otra, con independencia de su grado de adaptación, de si se trata de una traducción o no, e incluso del nivel lingüístico afectado. Además, señala también el carácter neológico de todo préstamo, cuando se afirma que el rasgo que B toma de A es un elemento que antes no existía en B.



A la luz de este hecho, creemos necesario subrayar, justamente, la importancia del préstamo como neologismo. Ante las nuevas realidades a las que debe proporcionar una vía expresiva toda lengua natural, esta solo cuenta con una opción: incorporar un nuevo elemento lingüístico que dé cuenta del nuevo concepto. Para ello, puede producirlo mediante los mecanismos de formación propios de la lengua (neologismo formal), o bien puede optar por importar una forma o un significado extranjero mediante procesos diversos (préstamo). Si atendemos a la definición de *neologismo* del *DRAE*, “vocablo, acepción o giro nuevo en una lengua” (RAE 2001), la caracterización del préstamo como neologismo se presenta bastante incuestionable. Sin embargo, algunos autores, como Louis Guilbert (citado por Gómez Capuz 1998: 46), distinguen entre *neologismo* y *préstamo*, de acuerdo con la idea de que todo neologismo es, eminentemente, creación y creatividad por encima de una forma de enriquecimiento, mientras que el préstamo es más bien un elemento pasivo y mimético. Esta diferencia es también apreciada por Bermúdez Fernández, quien, por otra parte, defiende que la neología del préstamo “no es esencialmente distinta de las otras, en tanto en cuanto se manifiesta de la misma forma (por incorporaciones nuevas de sentido y de forma)” (Guerrero-Ramos 2013: 119), criterio que compartimos. En la actualidad, la consideración del préstamo como uno de los principales procedimientos neológicos está muy generalizada en toda la bibliografía.

Por su parte, Louis Deroy, uno de los lingüistas que más se han implicado en el estudio del préstamo, insistió, asimismo, en su carácter neológico:

L'emprunt est donc une innovation du domaine de la parole. Il affecte des parties diverses de la langue: phonétique, morphologie, vocabulaire. [...] Le mot emprunté est en effet, par essence, un néologisme (citado por Gómez Capuz 1998: 18).

Ahora bien, la nómina de autores que han lanzado su propuesta de definición no se agota, ni remotamente, con estos ejemplos. De la visión del préstamo como un elemento neológico que puede afectar a cualquier nivel de la lengua, pasamos a aquellas que se decantan por una concepción más restringida del término, como la de C. Tagliavini, que se mueve en un campo más historicista y etimológico, y fija toda su atención en el nivel léxico:

Se entiende por “préstamo” o “voz prestada” una palabra de una lengua que proviene de otra lengua, distinta de la que constituye la base



principal del idioma que recibe, o que, si procede de dicha lengua base, no es por transmisión regular, continua y popular, son por haber sido tomada posteriormente (citado por Gómez Capuz 1998: 19).

Por su parte, Lázaro Carreter adopta una postura intermedia, puesto que el reconocimiento de que el préstamo pueda ser un elemento procedente de cualquier nivel lingüístico no le impide afirmar que suele tratarse de unidades léxicas:

Elemento lingüístico (léxico, de ordinario) que una lengua toma de otra, bien adaptándolo en su forma primitiva, bien imitándolo y transformándolo más o menos (citado por Gómez Capuz 1998: 19).

Otros lingüistas se refieren al préstamo más como proceso o fenómeno que como *elemento prestado*. La inflación conceptual del término permite ambas interpretaciones, y apenas contamos con alternativas consolidadas que nos permitan desambiguar, algo que la terminología de otras tradiciones lingüísticas, como la alemana, sí ha resuelto. En esta línea, Lewandowski, siguiendo de cerca a Hjelmlev, identifica el préstamo como una:

transferencia de un signo de una lengua a otra, conservándose en general las funciones de los elementos; enriquecimiento del repertorio/vocabulario de una lengua, de un dialecto o idiolecto a base del vocabulario de otra lengua, dialecto o idiolecto (citado por Guerrero-Ramos 2013: 117).

Como se constata, el préstamo es entendido como transferencia –concepto que hemos tratado con anterioridad–, luego como *fenómeno*, y no como *elemento*. Por añadidura, estaríamos ante un fenómeno léxico, como se desprende diáfano de su definición, que no solo podría transferirse de una lengua A a una lengua B, sino también de un dialecto a otro de una misma lengua.

Alvar Ezquerro, sirviéndose de las aportaciones de Rey-Debove, es muy explícito en la asociación préstamo-proceso:

El préstamo consiste, según la caracterización de Josette Rey-Debove, en un proceso mediante el cual una lengua cuyo léxico es finito y fijo en un momento dado toma de otra lengua (cuyo léxico es también finito y fijo en un momento dado) una voz (en su forma y contenido) que no poseía antes (citado por Guerrero-Ramos 2013: 117).



Todas estas definiciones atestiguan la enorme variedad de significados que se le han atribuido y atribuyen al término *préstamo*. Para poder esclarecer un poco este panorama, nos serviremos de las dicotomías propuestas por Juan Gómez Capuz (1998, 2004), cuyos trabajos sobre el préstamo lingüístico constituyen, seguramente, los tratados más exhaustivos sobre la cuestión con los que cuenta hoy la lingüística española.

De acuerdo con Gómez Capuz, podemos establecer los siguientes pares opositivos:

- Préstamo entre lenguas y préstamo entre dialectos,
- préstamo léxico y préstamo no léxico,
- préstamo como proceso y préstamo como elemento.

La primera divergencia está indisolublemente ligada a la naturaleza de los sistemas entre los que tiene lugar la transferencia lingüística: para algunos autores –como Lewandowski–, es legítimo hablar de préstamo incluso cuando la transferencia de elementos se produce entre dialectos de una misma lengua histórica, o entre un tecnolecto y la lengua común. Para otros autores, en cambio, solo se puede hablar de préstamo cuando los sistemas en cuestión son dos lenguas históricas. En este punto, no vamos a entrar en el debate sobre los límites entre lengua y dialecto, sino que, siguiendo a Coseriu (1981), entenderemos por lengua histórica aquellas cuyos límites se hallan históricamente establecidos y que son reconocidas como tales por los propios hablantes y por los hablantes de otras lenguas históricas.

La primera actitud se identifica con lo que podríamos llamar una *concepción estrecha del préstamo*; la segunda, con una *concepción amplia* de este. Sin entrar en complejas disquisiciones que excederían nuestras pretensiones, el tipo de material con el que trabajamos nos obliga a decantarnos, aunque sea en un sentido práctico, por la consideración del préstamo como un elemento transferido entre dos lenguas históricas.

En cuanto a la segunda oposición, nos enfrentamos al nivel lingüístico afectado por la transferencia del elemento. Como apuntábamos antes, concebimos el préstamo como un rasgo lingüístico de cualquier tipo, si bien es un hecho contrastado que la inmensa mayoría de los préstamos son léxicos. Se trata de lo que E. Haugen denominó *escalas de adoptabilidad* del préstamo, a saber, la mayor o menor disponibilidad que presentan los distintos tipos de palabras y los distintos niveles lingüísticos para ser tomados en préstamo. Sala también llama la atención sobre esta circunstancia y advierte que:



aunque las interferencias lingüísticas se dan en todos sus niveles, sus resultados no son tan evidentes. Se habla, pues, de una ley de la desigual penetrabilidad entre los compartimentos de la lengua. Según este hecho, la morfología se modifica más difícilmente bajo la influencia extranjera [...] y, en el sentido opuesto, el vocabulario se toma prestado con más facilidad (Sala 1988: 21).

En efecto, el léxico es el nivel menos estructurado de la lengua y aquel en el que la penetración de préstamos es más común y sencilla, por ser también más sencilla su adaptación e integración. Recuérdese que el propio Weinreich establecía la distinción entre *interferencia* y *préstamo* partiendo de este mismo hecho.

Así pues, muchos autores, a pesar de admitir la existencia de otro tipo de transferencias lingüísticas, reservan el término *préstamo* para designar al elemento léxico, que consideran el más frecuente e importante. Esta concepción estrecha se opondría a otra más amplia, la que tiene en cuenta por igual todos los tipos de préstamo con independencia de su nivel lingüístico. En este caso, y de acuerdo con lo antes expuesto, somos partidarios de entender el préstamo como un elemento lingüístico amplio. Ahora bien, nuevamente las restricciones impuestas por nuestros objetivos –los datos que manejaremos se inscriben siempre en el nivel léxico– nos conducen a adoptar medidas pragmáticas. Por ello, cuando se haga referencia al préstamo léxico, hablaremos, sencillamente, de *préstamo*, mientras que cuando queramos designar cualquier otro tipo de préstamo hablaremos de *préstamo sintáctico*, *préstamo morfológico*, etc.

En lo relativo a la última dicotomía analizada, el término *préstamo* puede ser empleado para designar un elemento o bien un proceso. La elección entre una visión y otra depende en gran medida de los objetivos del lingüista, así como de su orientación lingüística. Esta divergencia vuelve a ser el producto de la polisemia que arrastra el término que nos ocupa, algo que en alemán no sucede, pues cuenta con el vocablo *lehnwort* para designar al elemento prestado, y *entlehnung* para hacer lo propio con el proceso del préstamo.

En la Figura 1, exponemos un esquema que resume la terminología hasta ahora seleccionada.

Huelga mencionar que, a pesar de que el término *préstamo* ha sido y sigue siendo de uso corriente en los trabajos lingüísticos, en muchas ocasiones se ha



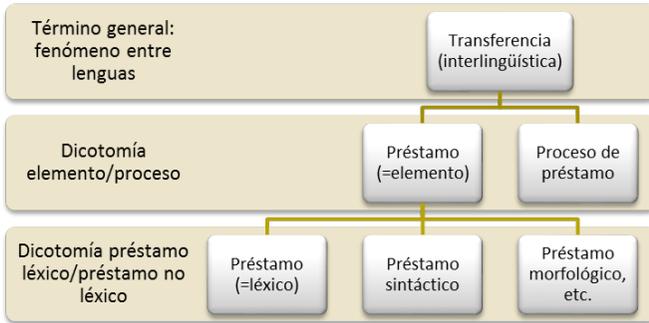


Figura 1. La noción de préstamo según dicotomías básicas.

puesto sobre la mesa la impropiedad del vocablo, y se ha criticado su procedencia del lenguaje ordinario, que podría parecer inapropiada para posteriores usos metalingüísticos. De entrada, parece evidente que el uso metafórico que se hace de esta palabra de significado originalmente comercial es algo deficiente: el préstamo lingüístico, ni se pide prestado, ni se devuelve a la lengua de origen. Esta inadecuación ha provocado que algunos autores hayan propuesto alternativas al término. Así, Américo Castro habla de *adopción lingüística* y de *importación lingüística*, terminología que coincide con la del italiano B. Migliorini –*adozione e importazione*– (Gómez Capuz, 1998). Pese a estos intentos, lo cierto es que la vitalidad de *préstamo* es todavía hoy innegable, mientras que todas las alternativas sugeridas han acabado fracasando. Ello solo puede explicarse por el hecho de que todas sus desventajas semánticas quedan compensadas por beneficios prácticos, como pueden ser su antigüedad y difusión.

Lamentablemente, los problemas relacionados con la delimitación del término no acaban aquí. Un rápido vistazo a la bibliografía existente sobre la materia nos impelería a interrogarnos si términos como *barbarismo*, *extranjerismo*, *ocasionalismo* o *calco*, por solo citar unos pocos, son tipos de préstamo, o si más bien son categorías distintas. Muchas de esas denominaciones, como indica De Baere (2011), son vagas e inútiles, y con frecuencia son el producto de determinados prejuicios, como es el caso de *barbarismo*, de connotaciones explícitas. Consecuentemente, vamos a prescindir de todas aquellas palabras que solo contribuyen a la polisemia y a incrementar la confusión terminológica y, orientándonos por Gómez Capuz (1998), pasamos a establecer dos diferenciaciones básicas:



- entre préstamo y extranjerismo,
- entre préstamo y calco.

En primer lugar, la distancia que separa al *préstamo*, en un sentido fuerte, del *extranjerismo* es el grado de adaptación a los patrones morfofonológicos de la lengua B que haya experimentado el elemento transferido desde la lengua A. Esta distinción, fundada en el grado de asimilación formal del préstamo, queda perfectamente descrita por M. Seco:

Hay que distinguir entre las voces extranjeras que el idioma ha asimilado totalmente a su sistema, voces ya “digeridas” por la lengua, que son los *préstamos* propiamente dichos, y las palabras que en su grafía, o en su pronunciación, o en ambas cosas a la vez, acusan en los hablantes una conciencia de que emplean una palabra extranjera [...]: son los *extranjerismos*. Un ejemplo de préstamo sería *jardín*, palabra que el castellano tomó del francés en la Edad Media y que hoy utiliza todo el mundo sin plantearse ni remotamente su origen forastero. Un ejemplo de extranjerismo, en cambio, lo tenemos en la palabra *sketch* (Seco 1977: 197).

Debe admitirse que la distinción entre *préstamo* y *extranjerismo* funciona con bastante eficiencia y es asumida por no pocos estudiosos. No obstante, creemos que el empleo de *préstamo* tal y como lo propone Seco puede mostrarse interesante y válido para aquellos cuyos propósitos se muevan en el ámbito de la lingüística histórica, pero no tanto así en el ámbito de trabajos más sincrónicos o que se enmarquen en una diacronicidad no tan dilatada en el tiempo. Por eso, coincidimos con De Baere (2011: 18) cuando opta por hablar de *préstamos históricos* como etiqueta para aquellos préstamos antiguos y plenamente asimilados que no son sentidos por los hablantes como extranjeros y que solo pueden detectarse como tales a través de una investigación etimológica. Cuando se tenga que aludir al grado de adaptación formal del préstamo, se hará discursivamente, y no mediante términos basados en escalas graduales que comprometen la definitud de sus límites conceptuales.

En segundo lugar, la diferencia entre *préstamo* y *calco* radica en que, mientras que el préstamo por antonomasia se identifica con la transferencia tanto del significante como del significado de una palabra de la lengua A a la lengua B; el calco supone la transferencia de, o bien solo el significado –que es incorporado a una palabra preexistente en B– o bien el significado y un significante



que, aunque en apariencia es una forma autóctona de A, no deja de ser una traducción de B. En definitiva, podríamos decir que el préstamo ortodoxo es una importación total, mientras que el calco es una suerte de importación parcial. En lo que a este estudio compete, *préstamo*, en tanto que elemento léxico transferido de A a B, es hiperónimo de *calco* y de *préstamo total*. ¿Cómo saber cuándo lo empleamos con un significado más o menos restringido? El contexto y la presencia de su opuesto, *calco*, cuando sea oportuno, lo determinará. En cualquier caso, en la Figura 2 ofrecemos de nuevo un esquema aclarativo teniendo en cuenta estas nuevas distinciones.

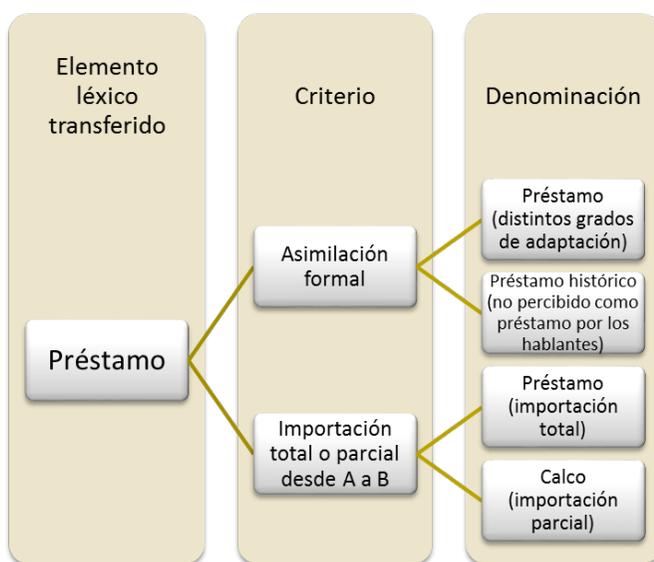


Figura 2. La noción de préstamo según el grado de asimilación formal y el tipo de importación.

Descritas, en la medida de lo posible, las fronteras de *préstamo*, sigue pendiente la labor de trazar algunas tipologías que puedan ser útiles para ulteriores análisis. Guiados por este propósito, hacemos uso de cuatro clasificaciones construidas sobre cuatro criterios distintos:

- una general, de E. Haugen (1953);
- una de corte sociolingüístico, de L. Bloomfield (1933);



- una determinada por la función y operatividad del préstamo, de tradición clásica;
- y, finalmente, una clasificación basada en quién emplea los préstamos –y muy vinculada a su grado de asentamiento en el sistema B–, que encontramos en Moreno Fernández (1998).

Para empezar, el estructuralista norteamericano Haugen propone, en su ya clásica obra sobre la lengua noruega en América (Haugen 1953), una clasificación bastante funcional que no parece proclive a la ambigüedad, por una parte, ni a la superabundancia terminológica, por otra. Así, se distingue entre *préstamos puros* o *loanwords*, *préstamos híbridos* o *loanblend*, y *calcos* o *loanshifts*:

1. Los *préstamos puros* consisten en la transferencia de una palabra –significado y significante– desde la lengua A hasta la lengua B, sin que esta incorporación suponga el desplazamiento de un vocablo preexistente en B. Sería el caso, por ejemplo, de *surf*.
2. Los *préstamos híbridos*, como su nombre indica, serían préstamos en un estado intermedio entre los préstamos puros y los calcos: se importa un elemento léxico de A a B, y al mismo tiempo se *calca* –se traduce– una parte de dicho elemento. Es el caso de *tranvía* –¿quizás ya un préstamo histórico?–, que incorpora *tran-* del inglés *tramway* –con mínima adaptación gráfica– y a ella le añade *vía*, traducción de *way*.
3. Por último, los *calcos* son, como veíamos antes, importaciones parciales, que implican la transferencia desde A hasta B de un significado que es incorporado a una forma que ya existía en B. Dentro de los calcos, se diferencia entre *creaciones* y *extensiones*. Las creaciones constituyen elementos nuevos en la lengua, compuestos por formas que ya existían, y que son una traducción de un término de B: *rascacielos* es un calco y una creación hecha a partir de *skyscraper*. Las extensiones o *préstamos semánticos* sencillamente añaden una nueva acepción a una palabra que ya existe en B: el empleo de la palabra *romance* en el sentido de *amorío*, como consecuencia del influjo inglés.

El esquema resultante puede verse en la Figura 3.

En lo que concierne a la clasificación de Leonard Bloomfield (Gómez Capuz 1998), esta se erige en función de la relación sociolingüística que se establece entre las lenguas que intervienen en la transferencia. Es preciso subrayar que



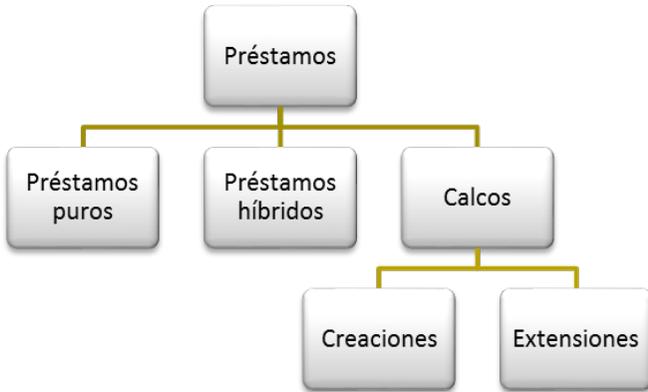


Figura 3. Tipología del préstamo según Haugen (1953).

Bloomfield, imbuido de las nuevas corrientes antropológicas de la lingüística norteamericana, jerarquiza y emite juicios de valor sobre los diversos tipos de préstamos. Así, para él el mejor y más importante de cuantos existen es el *préstamo cultural*, que se caracteriza por ser mutuo –aunque reconoce que a menudo la balanza se decanta claramente hacia alguno de los lados–, que se da entre lenguas de cultura de estatus similar, y que se circunscribe a términos técnicos y novedades culturales.

Contrariamente, el *préstamo íntimo* es descrito por oposición al préstamo cultural. Este préstamo, que se produce entre dos lenguas habladas en una misma comunidad, es unidireccional y va de una lengua A claramente dominante hasta una lengua B inferior. Además, estos préstamos no se restringen ya a determinados lenguajes específicos, sino que cubren todas las formas de habla. El principal ejemplo de este tipo de préstamo para Bloomfield se encuentra en el habla de los extranjeros emigrados a los Estados Unidos de América.

De acuerdo con esta clasificación, el tercer tipo de préstamo sería el *dialectal*. Este hecho inscribe a Bloomfield dentro de lo que antes definíamos como *concepción amplia* del préstamo, en tanto que no solo tiene en cuenta las transferencias interlingüísticas –como lo son los préstamos culturales e íntimos–, sino también las intralingüísticas. Eso sí, es necesario matizar que cuando Bloomfield habla de préstamo dialectal no alude únicamente a la transferencia entre variedades diatópicas, sino también a variedades diafási-



cas y diacríticas, en todo lo cual desempeñaría un papel muy importante la noción de prestigio²; noción de enorme relevancia en sociolingüística.

La siguiente tipología de préstamos es la que se establece a partir de la función real que el préstamo, como neologismo, tiene en la lengua receptora. En este criterio, y en profunda vinculación con la función del préstamo, está también presente la motivación que lleva a los hablantes a emplearlo: ¿lo hace con un propósito meramente estilístico?, ¿es la mejor manera de designar ese concepto?, ¿lo hace porque no existe alternativa válida al préstamo o por una cuestión de matices? Esta distinción ha sido una preocupación constante para intelectuales, filósofos y estudiosos de la lengua desde tiempos muy antiguos. En el caso español, ya en el célebre *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, leemos lo siguiente:

MARCIO.- Esto es verdad, que ninguna lengua hay en el mundo a la cual no estoviese bien que le fuesen añadidos algunos vocablos; pero el negocio está en saber si querríais introducir estos por ornamento de la lengua, o por necesidad que tenga de ellos (Valdés 1535).

Como se observa, tras una defensa del enriquecimiento léxico de toda lengua por la incorporación de nuevos vocablos –refiriéndose a los *añadidos* procedentes de lenguas extranjeras, esto es, los préstamos–, se sugiere la conveniencia de distinguir entre aquellos préstamos por necesidad y aquellos otros por ornamento. Esta dicotomía se corresponde con la ya clásica distinción entre *préstamos necesarios* y *préstamos de lujo*. En otras ocasiones se ha hablado de *préstamos necesarios* y *préstamos estilísticos*, más en la línea valdesiana. Por su parte, Salverda de Grave (citado por Gómez Capuz 1998: 256) identifica los necesarios con lo que él llama *préstamos técnicos*, y los de lujo con los *préstamos no técnicos*.

A pesar de las puntuales divergencias que puedan existir entre estas distintas terminologías, todas ellas comparten, en esencia, una misma visión del préstamo. Comúnmente se considera que los préstamos necesarios son aquellos que no tienen una palabra equivalente en la lengua receptora, que suelen expresar conceptos hasta entonces desconocidos por la cultura en la que se

² “Prestigio: proceso de concesión de estima y respeto hacia individuos o grupos que reúnen ciertas características y que lleva a la imitación de las conductas y creencias de esos individuos o grupos” (Moreno Fernández 1998: 354).



inserta la lengua B, y que no generan problemas graves en el sistema por cuanto pueden ser concebidos como elementos que contribuyen al enriquecimiento léxico y que cubren una necesidad expresiva del idioma. Por el contrario, los préstamos de lujo son aquellos que tienen un equivalente en la lengua B –luego suelen originar variación–, que son generalmente considerados superfluos, redundantes e indeseables –especialmente desde ópticas normativistas–, y cuya introducción está motivada por diversos factores ligados a la psicología social: el prestigio de la lengua A, la especialización semántica del término –que suele presentar matices diferenciales de distinta importancia respecto al equivalente autóctono–, actitudes esnobs, etc. Así, por ejemplo, para Dámaso Alonso, un préstamo solo era admisible si cumplía estas tres condiciones:

- que no tuviese una palabra equivalente en español,
- que pudiese adaptarse al sistema fonológico español, y
- que fuese común a todo el dominio hispanohablante.

Con el tiempo, el enfoque prescriptivo que planeaba sobre esta clasificación despertó no escasas críticas. De este modo, se afirmó que el préstamo podía ser útil para evitar la homonimia masiva en una determinada lengua, y algunos lingüistas arguyeron que todo préstamo tenía una razón de ser, como el inglés L. H. Gray, quien sentenció que:

We may regard it as an axiom that each and every word borrowed is taken over for a reason which seems good and sufficient to the borrower (citado por Gómez Capuz 1998: 261).

En esta línea, es inevitable mencionar la figura de T. E. Hope, artífice de una fecunda teoría general de la motivación del préstamo. Según esta propuesta, existen dos grandes factores lingüísticos que favorecen el empleo de un préstamo:

- Los extrínsecos, es decir, innovaciones técnicas y culturales cuya expresión lingüística es tomada de una lengua por parte de B;
- y los intrínsecos, aquellos préstamos impulsados por la ineficacia comparativa de ciertos términos autóctonos y la búsqueda, como consecuencia, de términos extranjeros más operativos y lingüísticamente más económicos, o sea, más breves.



El resto de variables que motivan el empleo del préstamo son extralingüísticas, y cabe mencionar las siguientes: el querer imitar una cultura o lengua tenida por superior –factor nuevamente ligado a la noción de prestigio–, el esnobismo, la voluntad de distinción respecto a grupos sociales considerados inferiores, las intenciones argóticas que persiguen la cohesión de un determinado conjunto social y, finalmente, razones más bien pecuniarias que buscan proporcionar a un determinado producto una apariencia exótica y atractiva.

Todos estos factores pueden resultar herramientas útiles para todo análisis que pretenda indagar en las causas que se encuentran detrás de la incorporación y uso de un determinado préstamo.

Finalmente, la última tipología que vamos a comentar es aquella que se basa en el sujeto -o los sujetos- que hacen uso de un determinado préstamo, lo cual nos lleva a considerar el grado de difusión y asentamiento del que este goza dentro de una comunidad. En Moreno Fernández (1998), se distingue entre:

- *Préstamos estables*, es decir, los que son utilizados por toda una comunidad o bien una parte significativa de ella.
- *Préstamos espontáneos*, propios de un uso más individualizado y no general. Con toda probabilidad, añadimos, dichos préstamos espontáneos solo lograrán devenir estables si conocen la difusión que proporcionan, en el mundo actual, los medios de masas y las nuevas tecnologías de la comunicación.

En la Figura 4 representamos de forma más gráfica y simplificada esta explicación de las cuatro tipologías seleccionadas.

Por último, para concluir este apartado eminentemente teórico, y una vez realizada esta tarea clasificadora, procedemos ya a comentar una hipótesis que pretendemos contrastar o rebatir con el análisis que sigue a estas páginas. Se trata de la llamada *escala de adoptabilidad* –en inglés, *scale of adoptability*– de E. Haugen, a la que nos hemos referido previamente para hacer especial hincapié en la distinta disponibilidad que presentan los niveles lingüísticos para ser tomados en préstamo. Ahora queremos centrar nuestra atención en la mayor o menor facilidad con que podemos tomar prestado un determinado elemento de A a B en función de su categoría gramatical –asumiendo que trabajamos, como se viene insistiendo, con elementos léxicos. Así, es preciso volver sobre el hecho antes comentado de que, cuanto más estructurados fuesen



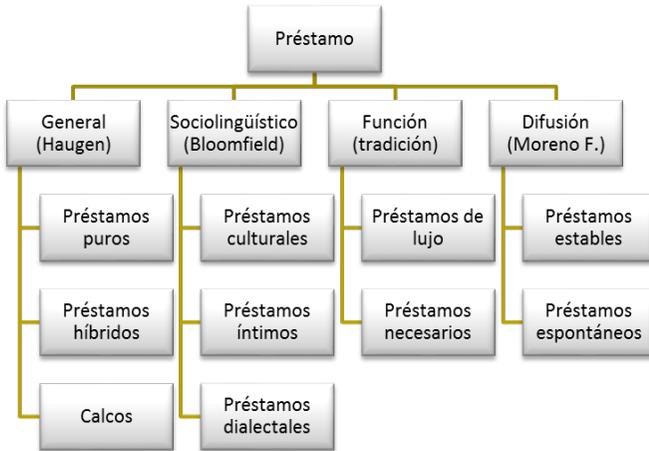


Figura 4. Resumen de tipologías del préstamo seleccionadas.

los niveles lingüísticos, menor era la posibilidad de que en ellos se produjesen transferencias de una lengua a otra. En otras palabras, los préstamos son más frecuentes en aquellos niveles lingüísticos cuya modificación no supone un auténtico vuelco para todo el sistema lingüístico: es más sencillo, pues, que se produzca una transferencia en el nivel léxico que, por ejemplo, en el morfológico.

En consonancia, es lógico pensar que aquellos vocablos pertenecientes a las palabras de clase cerrada, de número limitado y de función eminentemente gramatical, son también poco propensos a la transferencia; mientras que las palabras de clase abierta, aquellas que se crean, pierden y prestan sin que el sistema se vea apenas afectado, son las más proclives a ese fenómeno. Como es sabido, las palabras de clase abierta son los sustantivos, adjetivos, verbos y algunos adverbios –los más productivos, como los acabados en *-mente*, por ejemplo–; las de clase cerrada, artículos, determinantes, preposiciones, conjunciones y el resto de adverbios. Pieter Muysken (1981), en su estudio sobre los préstamos del español en el quechua, corrobora con datos este hecho. Sin embargo, es el propio Haugen quien establece la escala canónica (Wohlgemuth 2009: 14):

nombres > verbos > adjetivos > adverbios y preposiciones > interjecciones



Será necesario, por lo tanto, comparar esta escala con los resultados que en este campo puedan proporcionarnos los datos manejados.





Análisis del Total de Palabras Registradas

1. Origen del Préstamo

El léxico del español se compone, en su mayor parte, y como consecuencia lógica de su naturaleza románica, de palabras patrimoniales de origen latino que han ido evolucionando hasta llegar a nuestros días. Junto a estas palabras, un alto porcentaje de nuestro léxico procede de lo que tradicionalmente se han denominado cultismos, a saber, préstamos del latín que las lenguas neolatinas toman del que es el sistema lingüístico del que proceden. Según Bustos Tovar, cuando se habla de cultismo “puede hablarse propiamente de préstamo léxico, aunque con rasgos específicos que lo individualizan frente a los extranjerismos” (Bustos Tovar 1978: 235). Coincidiendo con esta afirmación, no ahondaremos aquí en esas particularidades diferenciales.

Otra parte sustancial del léxico español tiene sus orígenes en la lengua griega, que a menudo era fuente de préstamos lingüísticos para el latín, desde el que han llegado a las lenguas románicas –y no solo románicas. Por su parte, no menos importante fue la influencia lingüística del árabe sobre el romance hablado en la Península, como principal superestrato de la lengua castellana, mucho más importante que el influjo ejercido por las lenguas germánicas que antes habían traído consigo los visigodos –dejando en nuestra lengua algunos nombres propios y sustantivos comunes relacionados con el mundo bélico, fundamentalmente.

Más adelante, con la llegada del Renacimiento, los italianismos, sin ser una influencia decisiva en el idioma, penetrarían con especial fuerza en el castellano del momento, del mismo modo que, ya en el siglo XVIII, la hegemonía francesa

implantaría una suerte de fervor galicista que se traduciría en la transferencia de numerosos préstamos –no solo, aunque principalmente– léxicos.

Esta es la visión, no por reiterada errónea, que suelen ofrecer muchos manuales de historia de la lengua cuando tratan la cuestión del préstamo, de manera que este es concebido, en gran medida, como parte constitutiva y esencial del conjunto de todo el léxico español, solo por detrás del citado fondo latino básico.

Ahora bien, como se puede deducir fácilmente de una exposición como esta, es el prestigio y el papel desempeñado por algunos pueblos a lo largo de la historia –es decir, factores puramente extralingüísticos– aquello que ha determinado la influencia de ciertas lenguas sobre otras. Al mismo tiempo, sobre este tipo de explicación sociohistoricista suele planear el concepto bloomfieldiano de *préstamo cultural*.

En esta línea, es inevitable preguntarse:

1. ¿Cuáles son los cambios exógenos que se están produciendo actualmente en el léxico español?
2. ¿Cuál es la principal fuente de préstamos para el español contemporáneo y cuál su grado de incidencia en la lengua?
3. ¿Qué factores sociales impulsan la transferencia de nuevos elementos lingüísticos al español?

En un estudio enmarcado dentro del NEOROC, red de grupos de investigación implicados en el BN, y realizado entre 2007 y 2010 sobre préstamos en el español actual encontrados en la prensa malagueña, Gloria Guerrero-Ramos afirma lo siguiente:

De un total de 6.540 neologismos recogidos 1.860 son préstamos, de los cuales 1.479 lo son del inglés. Tales cifras reflejan que los préstamos son, en la actualidad, el principal procedimiento de creación, por un lado, y, por otro, cómo es la sociedad la que influye de una manera decisiva en la aceptación o el rechazo de estos (Guerrero-Ramos 2013: 123).

Si trasladamos esas cifras a porcentajes, tenemos que los préstamos constituirían el 28,44% de los neologismos del español –cantidad nada desdeñable



teniendo en cuenta que el idioma cuenta con sus propios mecanismos de formación de palabras. A su vez, el 79,51 % de los préstamos recogidos procedían del inglés, lo que constata, una vez más, la indiscutible hegemonía que ostenta este idioma como lengua donante o prestadora.

La propia autora apunta que la transferencia es el principal procedimiento neológico en el español actualmente y llama la atención sobre el hecho paradójico de que, en un mundo en el que cada vez se reivindican más las lenguas minoritarias –y esta es una realidad de enorme fuerza, por ejemplo, en Cataluña–, es el inglés el sistema que se corona como principal proveedor de préstamos para todas las lenguas del mundo, sin que en esto sea el español una excepción. Este aluvión de anglicismos que vivimos en nuestra era está envuelto del prestigio que el inglés detenta como representante, en cierto modo, de la pujanza económica y de la modernidad americana –se entiende que estadounidense, básicamente.

Del estudio de Guerrero-Ramos podemos extraer, asimismo, cifras de los distintos tipos de préstamos registrados según su origen. A continuación, enumeramos tales cifras trasladadas ya a porcentajes: los germanismos representan el 0,59 % del total de préstamos; los catalanismos, el 2,41 %; los galicismos, el 2,25 %; los helenismos, el 0,21 %; los italianismos, el 1,98 %; los latinismos, el 2,68 %; los rusismos, el 0,21 %; los vasquismos, el 1,98 %; y por último, los préstamos procedentes de otras lenguas representaban el 8,11 %. En definitiva, la Figura 5 representa el gráfico que resultaría –con los porcentajes redondeados.

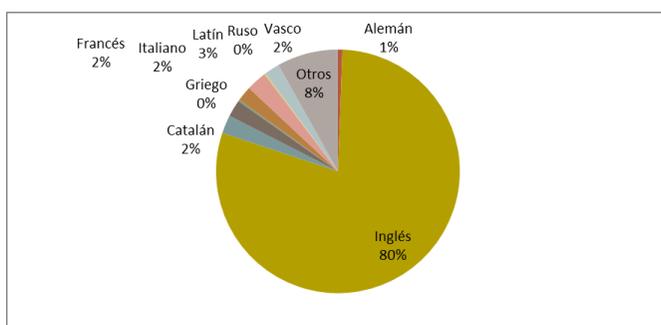


Figura 5. Origen de los préstamos en porcentajes del estudio de Guerrero-Ramos (2013).



Se muestra interesante, pues, establecer una comparación con nuestros datos, que mostramos en la Figura 6. Como se aprecia, existe una diferencia no menos apreciable en algunos porcentajes, si bien la composición general del gráfico no difiere en demasía. Así, el inglés sigue siendo la principal lengua prestadora de forma indiscutible, aunque, en general, las proporciones están más repartidas: la supremacía del inglés pasa del 80 % al 64 %. Por su parte, cobran más relevancia los catalanismos –del 2 % al 6 %–, los galicismos –del 2 % al 8 %–, los vasquismos –del 2 % al 10 %–, los italianismos –del 2 % al 5 %– e incluso los latinismos –del 3 % al 5 %–. Los cambios más sustanciales se dan, pues, en el aumento de galicismos, catalanismos y vasquismos en nuestros datos. Ello puede deberse a una cuestión relacionada con los años analizados, pero lo más probable es que, en gran medida, los vasquismos y los catalanismos se multipliquen en el inventario del BN como consecuencia de una mayor presencia de medios de comunicación catalanes y vascos, mientras que el estudio de Guerrero-Ramos se limita a datos extraídos de la prensa malagueña, donde la influencia ejercida por las otras lenguas peninsulares no es comparable a la que tiene lugar en las zonas propiamente bilingües. Por otra parte, rusismos, germanismos y helenismos presentan proporciones idénticas o muy próximas entre sí, de manera que la escasa importancia de estos préstamos queda subrayada en ambos casos.

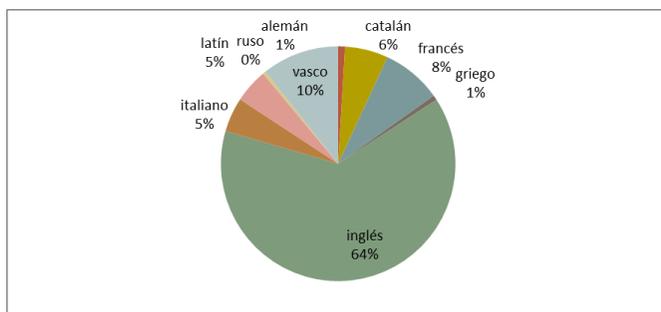


Figura 6. Origen de los préstamos en porcentajes.

Así pues, pese a algunas divergencias en lo que concierne a la mayor o menor importancia de ciertos préstamos –fundamentalmente, los procedentes de otras lenguas peninsulares y el francés–, de ambos gráficos se infiere la avasalladora importancia del inglés como lengua A, el hecho de que el catalán



y el vasco compitan como lenguas prestadoras con otras lenguas europeas de importancia –como el francés o el italiano– y, finalmente, el más bien pobre papel que juegan en este ámbito las lenguas griega, alemana y rusa.

Por otra parte, surge el interrogante: ¿es plausible que tal proporción de catalanismos y vasquismos se dé también en otros países hispanohablantes? Teniendo en cuenta que no hablamos de préstamos históricos del catalán y del vasco, sino de términos actuales, la respuesta parece encaminarse sin titubeo hacia la negación. Ello viene a insinuar el ya comentado sesgo peninsularista de los datos del BN, cuestión que intentaremos esclarecer con los datos de los corpus de la RAE más adelante.

Como antes citábamos, no son pocos los estudios que han tratado el tema del préstamo lingüístico desde una perspectiva diacrónica e historicista, a veces muy focalizada en aspectos más culturales que lingüísticos. En este sentido, afirma Pratt:

Hasta hace poco, este tipo de trabajos ha tratado épocas remotas, o por lo menos pasadas, con el fin de descubrir hasta qué punto y de qué manera el estudio de una lengua dada puede aportar datos que arrojen una nueva luz sobre la historia, la etnografía, la antropología u otras ciencias humanas relacionadas (Pratt 1980: 14).

Se trata, por lo tanto, de estudios diacrónicos más relacionados con algunas de las disciplinas que colaboran con la sociolingüística de las que hemos hablado en el apartado teórico. Lo que a la sociolingüística le interesa es el proceso inverso: ver hasta qué extremo la observación de ciertos factores extralingüísticos pueden proporcionarnos información sobre el sistema lingüístico. Cabe, además, intentar un análisis más sincrónico del fenómeno –aunque aquí nos interese por dos años, 2004 y 2010, lo cierto es que nuestra óptica es más bien sincrónica: cuál es el estado del español actual en relación con el fenómeno del préstamo–, pese a todos los inconvenientes que este conlleva, ya señalados por S. Poplack y D. Sankoff:

The historical record, together with methods of historical and comparative linguistics, can help us infer which words were borrowed, from what language, and approximately when. On the synchronic level, however, making such inferences can be more difficult, particularly because there is no unequivocal way of deciding when a lexical item



from one language, [...], should be considered a loanword (Poplack & Sankoff 1984: 99).

En cualquier caso, parece claro que el auge del **inglés** como principal lengua prestadora a nivel mundial es una realidad en estrecha relación con la extraordinaria pujanza económica, política y militar de los Estados Unidos, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial. De hecho, la prueba de que es esta superpotencia la que ha elevado el inglés al estatus de lengua global la constituye el hecho de que es el inglés norteamericano, por encima del británico o el australiano, el que conforma la base de un estándar oral del inglés internacional:

Y, como vamos viendo, es precisamente la lengua como parte de la cultura lo que hace del inglés la lengua global; en el siglo diecinueve fue el imperio británico, pero hoy día, aunque le pese al investigador británico, es la cultura estadounidense y su economía y política la que se asocia con el inglés, estadounidense (Garrido 2010: 70).

Estos factores, unidos a la atracción por el *american way of life* –anglicismo presente en nuestro registro y a menudo empleado por la prensa europea con cierta ironía–, hacen del inglés la *lingua franca* mundial, después de haber desplazado al francés, y en competencia con el español –lengua con más hablantes nativos, pero lejos aún de alcanzar la importancia del inglés como lengua internacional–, lo cual queda reflejado en su uso en internet, su demografía de uso, la cantidad de personas que la estudian como lengua extranjera, el número de personas que la tienen como segunda lengua, así como en su relevancia en el ámbito universitario. J. Medina López señala que los principales factores extralingüísticos que han hecho del inglés la lengua global son:

El efecto de las dos guerras mundiales del siglo XX y el papel que desempeñaron los EE.UU. en las mismas, las agencias de noticias, la prensa, la industria, el comercio, el cine, el deporte, el aumento del turismo de masas de procedencia anglosajona, la moda, la música, la influencia de los medios de comunicación, el auge de la informática, el desarrollo de las relaciones internacionales de los países de habla española o la preponderancia económica, científica y política de los países habla inglesa (Medina López 1996: 13).



Sin embargo, existe una diferencia fundamental entre la influencia ejercida por el inglés sobre el español peninsular y sobre el americano. En efecto, en el caso de España, el francés, la primera gran lengua moderna de cultura que ostentó una importantísima función como *lingua franca* internacional, ha desempeñado durante mucho tiempo un papel muy significativo como intermediario entre el inglés y el español peninsular, de manera que muchos anglicismos han llegado al castellano a través de esta lengua. Por el contrario, los países hispanoamericanos –que durante la época de las independencias también tendieron a afrancesarse– reciben hoy un influjo mucho más directo de los Estados Unidos, no solo por razones geográficas, sino porque “toda la zona que va desde Méjico hasta la Tierra del Fuego es una inmensa colonia económica de los EE.UU., situación que refleja la ingente influencia lingüística del inglés americano” (Pratt 1980: 53). Todas estas razones dan sobrada razón del alto porcentaje de anglicismos mostrado en las gráficas anteriores.

También interesante es el caso del **francés**, idioma que, desde la Edad Media –y con su auge en los siglos XVIII y XIX–, ha ido dejando su huella en nuestra lengua a lo largo de los siglos, hasta que su influjo ha devenido más bien marginal como resultado del desplazamiento antes comentado. Sin duda en esta realidad desempeña un papel importante la pérdida de la concepción de Francia, y en particular de París, como la capital cultural, social y económica del mundo occidental, así como el debilitamiento de la República Francesa como referente esencial de muchos de los valores de nuestra moderna civilización. Ahora bien, aunque ese lugar en el imaginario colectivo haya sido ocupado en gran medida por los Estados Unidos –sin perder de vista todo el recelo que Europa pone en ello–, no debe olvidarse que la lengua francesa sigue siendo una lengua de gran relevancia internacional:

la renovada importancia de la Unión Europea [...] ha hecho que vuelva a recobrar parte de su *status* perdido. Asimismo, no hay que olvidar que se trata de una de las lenguas oficiales y de trabajo de grandes organismos internacionales como la ONU, la OTAN y la UNESCO, así como de la Conferencia Islámica y de la Liga Árabe, que también lo es de los Juegos Olímpicos y que continúa constituyendo, junto al latín, la lengua diplomática del Vaticano (Curell 2006: 785).

Con todo, y sin obviar la función vehicular que durante años ha hecho del francés un importante intermediario entre el inglés y el español, su ya menguada influencia como lengua prestadora, apoyada tanto por nuestros datos como



por los de Guerrero-Ramos, parece reflejar la nueva realidad sociolingüística que vive este idioma.

En lo que compete al **catalán**, desde la llegada de la democracia a España se ha operado un cambio radical que no solo ha derribado las restricciones que en su momento impuso la dictadura y ha erigido al catalán en lengua cooficial, sino que también ha iniciado, desde hace ya años, un hondo proceso de normalización lingüística, que lleva a la presencia ininterrumpida del catalán en todos los órdenes de la vida social, en convivencia con el castellano –que, al tener que compartir su espacio en la escena pública catalana, ha sufrido el retroceso lógico. Hasta entonces, los catalanes, forzados al uso público del español, lo habían ido:

contaminando de rasgos fonéticos, fonológicos, morfológicos y sintácticos propios del catalán, aparte de aportarle un abundante léxico catalán castellanizado. Los recién llegados y sus hijos, ya nacidos en Cataluña, aceptaron una parte de esas ‘innovaciones’, integrándolas en su habla (Mónika 1994: II).

Ciertamente, el español hablado en Cataluña posee unas particularidades en absoluto menores derivadas del lógico contacto lingüístico. Cabría esperar, pues, que con los nuevos tiempos y el renovado amparo político y social de la lengua catalana, su influjo sobre el español –siempre menor, eso sí, por razones de dimensión obvias– fuese mayor. Sin embargo, la mayor alfabetización y mejor conocimiento de ambas lenguas proporcionado por el sistema educativo actual ha permitido que los hablantes tengan una mayor conciencia lingüística y separen mejor los dos sistemas: se da, así, un *equilibrio dinámico* (Mónika 1994).

El caso del **vasco** comparte, como es de prever, algunos rasgos con la realidad catalana, pero siempre guardando las distancias: lengua también oficial, junto al castellano, en el País Vasco y en la zona vascófona de Navarra, el español ostenta un estatus superior al vasco, que sigue siendo una lengua minoritaria, a pesar de la efectiva política lingüística llevada a cabo por el Gobierno Vasco desde hace años. En otras palabras, el vasco está lejos de gozar de la vitalidad que tiene el catalán en Cataluña. Tanto es así que durante mucho tiempo, la lengua vasca ha incorporado una ingente cantidad de préstamos del español por carecer de términos propios para designar muchos conceptos de la vida moderna, circunstancia que se ha podido frenar gracias al mayor nivel



de estandarización con el que cuenta hoy esta lengua. Así pues, parece claro cuál es el sentido prioritario en las transferencias lingüísticas entre el español y el vasco:

En este sentido la influencia del vasco sobre el español, incluso en el nivel léxico, es menor que en sentido contrario; con todo, no es desdeñable el número de préstamos que el español ha tomado del vasco (Etxebarria Arostegui 2008: 88).

Sin embargo, tales préstamos se inscriben en campos semánticos relacionados, a menudo, con la vida familiar y la vida social propia del País Vasco, por lo que no siempre trascienden las fronteras de este territorio para penetrar con fuerza en el español y lograr la difusión que permita su estabilidad y asentamiento en la lengua, circunstancia bastante análoga, en este sentido, a la situación catalana. Al mismo tiempo, la cada vez mayor normalización y estandarización del vasco está cambiando la naturaleza de los préstamos que transfiere al castellano:

En la actualidad estos préstamos se van debilitando, quizá por el afianzamiento de la norma del vasco estandarizado, con ello, van apareciendo un grupo de préstamos nuevos como, “zulo” (agujero excavado con el fin de esconder algo), “abertzale” (nacionalista vasco), “talde” (grupo), “gela” (aula), “bilera” (reunión), etc. (Etxebarria Arostegui 2008: 88).

Por su parte, el principal obstáculo de la incorporación de **germanismos** al español es la escasa proximidad existente entre ambas lenguas y la consecuente dificultad de adaptarlos a los patrones morfológicos de nuestra lengua. Debe tenerse presente que, ante una lengua germánica como el inglés –lengua que, a pesar de todo, comparte no pocas palabras cognadas con el español–, cuya presencia social es implacable, el alemán es percibido como una lengua mucho más ajena, compleja y limitada en su potencial como instrumento de comunicación internacional, a pesar de que la actual situación económica vivida en España, y el preponderante papel asumido por Alemania como firme directora de la política europea, ha despertado un apreciable interés por este idioma en nuestro país. Este fenómeno, no obstante, no es suficiente para salvar las profundas distancias que separan ambas lenguas:



el alemán no posee el carácter universal del inglés ni tampoco su capacidad omnívora [...]. Asimismo, [...] la lengua alemana mantiene todavía en la calle un estatus de ininteligibilidad alto en comparación con el inglés (Rodríguez Díaz 2011: 165).

No es de extrañar, por lo tanto, que muchos germanismos “invisibles” presentes en el español contemporáneo hayan llegado hasta él a través de una lengua germánica, el inglés, que nos parece más cercana y digerible.

En lo que concierne al **italiano**, su influencia en el español actual es, como se ha comprobado, más bien pobre. Sin embargo, a lo largo de la historia, ambas lenguas han mantenido un contacto nada superficial, máxime si consideramos los distintos territorios que la corona española poseyó en la Península Itálica, el constante intercambio comercial por mar durante siglos y, como no podía ser de otra forma, el enorme influjo cultural que lo italiano ejerció en nuestras artes y nuestras letras. Por otro lado, tan o más importante fue la influencia italianizante en la América hispanohablante, especialmente en aquellos países, como Argentina y Uruguay, que recibieron, desde principios del siglo XIX hasta los años setenta de la centuria anterior, unos seis millones de italianos. Así pues, el Río de la Plata se convirtió en el principal foco de irradiación del italianismo en América (Meo Zilio 1965: 70), si bien tales préstamos no provenían, en general, del dialecto toscano –dialecto sobre el que se fundó la lengua italiana oficial y de uso generalizado en el país–, sino de los distintos dialectos hablados a lo largo y ancho de la Península: genovés, siciliano, piemontés, lombardo, véneto, etc. En la actualidad, los italianismos que se incorporan a nuestra lengua tienen su origen en el italiano moderno, que es, como decimos, esencialmente toscano. Estos italianismos son, eminentemente, préstamos culturales; los que pasaron, en el habla individual de esos inmigrantes, del español al italiano, fueron préstamos íntimos.

En cuanto al **ruso**, este debe sortear dos grandes obstáculos como lengua prestadora respecto al español: el hecho de no ser genéticamente próxima a él, y la inexistencia de una estrecha relación entre los países rusófonos y los hispanohablantes en términos geográficos, políticos, culturales, económicos, etc. Es así como los primeros rusismos penetran en nuestra lengua como vocablos exóticos que vienen a designar conceptos pertenecientes a esa realidad tan ajena que era el Imperio Ruso, y solían ser palabras referidas a objetos o personas muy concretos, como en el caso de *zar*. Estos préstamos son el resultado de los primeros y tímidos contactos comerciales y diplomáticos entre ambas naciones, allá por los siglos XV y XVI. Con el paso del tiempo, el



progresivo conocimiento de Rusia trajo consigo algunos préstamos más, todos ellos relacionados, generalmente, con la propia cultura y sociedad rusas o con su geografía. Con el advenimiento de la Revolución de Octubre, la implantación del comunismo y el surgimiento de la URSS, el ruso se convierte en la principal fuente de términos ligados a este pensamiento político y a sus distintas formas. Del mismo modo, la Guerra Fría y la caída de la URSS serán momentos cuya trascendencia social y política conducirá al punto álgido de las transferencias lingüísticas del ruso al español –y al resto de las grandes lenguas de Occidente.

En este sentido, la mayor presencia de rusismos que podemos encontrar en el español de los medios de un país comunista como Cuba, cuya relación con Rusia, y antes con la URSS, ha sido y es mucho más estrecha que la de la inmensa mayoría de los demás países hispanohablantes (Ruano Faxas 1988), constituye una valiosa prueba de la honda importancia que tienen los factores sociales en múltiples fenómenos de carácter lingüístico. En términos generales, y como demuestran las cifras, la influencia lingüística del ruso sobre el español es exigua.

En lo relativo a los **latinismos** y **helenismos**, debemos tener presente que, en tanto que lenguas clásicas, han servido y siguen funcionando primordialmente como lenguas forjadoras de neologismos para la filosofía, las ciencias y el pensamiento. Las lenguas romances, en sus primeros momentos y mientras no fueron consideradas instrumentos válidos para la transmisión cultural, a menudo fueron sistemas que, cuando se quisieron aproximar al medio escrito o quisieron indagar en determinadas áreas del conocimiento, intentaron emular en lo posible al latín –y también al griego–, tanto por la necesidad de referentes más o menos inmediatos, como por el prestigio que de ellos emanaba. Estos neologismos constituyen hoy en día el cimiento de la mayor parte de la terminología científica en casi todas las lenguas del mundo, realidad que contribuye a una intercomprensión general en estos ámbitos. Esto significa que una parte importante del vocabulario científico, filosófico, técnico y tecnológico de cualquier lengua está conformado por términos que proceden, en última instancia, del latín y el griego clásico, por lo que a menudo son lenguas que asociamos a lenguajes de especialidad.

Sin embargo, el griego moderno no formó parte de esta apropiación lingüística efectuada por la Europa Occidental. Con una evolución lenta e interrumpida (Magadán Olives 2003: 77), y habiendo servido su situación sociolingüística en Grecia como ejemplo clásico de diglosia, el griego moderno es hoy una



lengua europea menor cuya influencia está sujeta, principalmente, al prestigio que acompaña a la lengua clásica de la que desciende.

Como se ha podido apreciar, en este apartado hemos pretendido ofrecer una visión sociolingüística de las lenguas prestadoras presentes en nuestro estudio, atendiendo, fundamentalmente, a su estatus como lenguas globales y a su relación con la lengua prestataria, esto es, el español. Se trata, pues, de una información que consideramos imprescindible para poder entender la mayor o menor influencia que una lengua ejerce sobre otra. Todo lo referido a los vínculos entre el origen de los préstamos y la naturaleza semántica de estos será abordado en el apartado consagrado a la temática de los textos en los que aparecen los elementos transferidos.

2. Categoría Gramatical del Préstamo

En el aparato teórico hemos hecho mención de la *escala de adoptabilidad* de E. Haugen (1953). Ciertamente, cuando se trata el tema del préstamo desde la óptica de su categoría gramatical, una de las cuestiones más importantes probablemente reside en saber cuál es su grado de *adoptabilidad* o *prestabilidad* (*borrowability*) —es decir, en qué medida los términos de una determinada categoría gramatical son aptos para ser elementos transferidos de A hasta B—, dado que este hecho marca, sin duda, la preferencia de que el préstamo léxico pertenezca prioritariamente a unas categorías gramaticales y no a otras.

En el BN se distinguen diversas categorías gramaticales que se ajustan, aproximadamente, a las de la gramática tradicional —incluyendo las interjecciones—, pero añade la locución. El establecimiento de las distintas categorías gramaticales o partes de la oración es una tarea muy compleja y controvertida que no nos proponemos afrontar, pero sí que es preciso tener en cuenta esta particularidad en nuestra clasificación para poder llevar a cabo comparaciones con las distintas teorías referidas a la prestabilidad de las categorías gramaticales, sobre todo porque en ninguna de ellas la locución será entendida como categoría gramatical.

Nuestros resultados al respecto se muestran en el Cuadro 2, del que se infiere lo siguiente.

nombres > adjetivos > locuciones > verbos > adverbios > otros



En *otros* se incluyen, claro está, los pronombres, interjecciones y preposiciones, que aparecen en nuestros datos con idéntica frecuencia.

<i>Categoría gramatical</i>	<i>Número de palabras</i>	<i>Porcentaje</i>
Nombre	1942	83,7%
Adjetivo	277	11,93%
Locución	73	3,14%
Verbo	22	0,94%
Adverbio	3	0,12%
Pronombre	1	0,04%
Interjección	1	0,04%
Preposición	1	0,04%
Total general	2320	100%

Cuadro 2. Las categorías gramaticales: frecuencia absoluta y porcentaje.

Cuando se estudia el tema de la prestabilidad, debe tenerse en cuenta que las afirmaciones que se han hecho al respecto son, por lo general, justamente eso, afirmaciones que no siempre están lo bastante fundadas en datos que puedan conferir a tales afirmaciones una validez universal. De hecho, muchos de los postulados realizados en este ámbito provienen de cierto conocimiento común, de la propia intuición del hablante, y aun así tales supuestos suelen contar con un alto grado de aceptación.

Si comparamos nuestra jerarquía con la de E. Haugen (véase Marco Teórico), los resultados difieren significativamente: el nombre sigue siendo, indiscutiblemente, la categoría más proclive a ser prestada, y los adverbios, preposiciones e interjecciones también ocupan el último lugar de la lista, pero, según Haugen, los verbos constituyen una categoría con mayor adoptabilidad que los adjetivos. Además, Haugen incluye en el mismo nivel a adverbios y preposiciones, mientras que relega a las interjecciones al último lugar, mientras que los datos que hemos registrado del BN apuntan a una mayor prestabilidad del adverbio frente a la de preposiciones e interjecciones. Es necesario ser



consciente, eso sí, del hecho de que las posibles diferencias de frecuencia entre adverbios, preposiciones, interjecciones y pronombres difícilmente pueda verse bien reflejada en nuestro inventario, en tanto que las cifras en todos estos casos (entre 3 y 1) son demasiado pequeñas como para establecer diferencias fiables.

Así pues, las principales conclusiones que podemos extraer de esta primera comparación son:

1. la innegable superioridad adoptativa del sustantivo,
2. el alto grado de prestabilidad de adjetivos y verbos –con discrepancias en la ordenación de estas dos categorías–,
3. y la escasa adoptabilidad de adverbios, preposiciones e interjecciones –con divergencias en las posiciones que ocuparían cada una de estas categorías.

Asimismo, no puede obviarse que el inglés posee una gran capacidad para convertir nombres y adjetivos en verbos, a diferencia de otras lenguas, como el español. Para constatarlo, basta con observar el nuevo verbo denominal que se ha incorporado al inglés: *to google*. Estamos, como se puede apreciar, ante un verbo formado a partir de un nombre propio, *Google*, que apenas ha tenido que experimentar cambio formal alguno para convertirse en verbo: en todo caso, se le añade la partícula *to* para formar el infinitivo, y desinencias verbales como *-ing* para el gerundio y *-ed* para el participio. El proceso adaptativo se presenta, así, absolutamente sencillo y natural. Este tipo de procedimiento es algo más complejo en español, donde en el paso de un sustantivo o adjetivo a un verbo suelen intervenir procesos morfológicos de sufijación necesarios: podría hablarse, por ejemplo, de *googlear*. La mayor complejidad de las formas verbales de las lenguas románicas desempeña, por lo tanto, un importante papel en el hecho de que el verbo sea una categoría menos adoptable que el adjetivo. En esta misma línea, no es de extrañar que la mayoría de los verbos que hemos registrado sean formas adaptadas: no podemos emplear un verbo prestado sirviéndonos de los patrones morfológicos de la lengua A y, de hacerlo, ello sería, con toda probabilidad, síntoma de una ya seria convergencia hacia esa lengua, situación de la que aún está muy lejos el español.

Esta característica que atañe a los verbos ingleses ya había sido formulada por D. Whitney (1881): “comparatively easy [...] because of the direct convertibility of our [i.e. English; J.W.] nouns and adjectives into verbs [...]” (citado por Wohlgemuth 2009: 12). Este mismo autor propone una escala de adoptabilidad mucho más coincidente con la nuestra:



nombres > adjetivos > verbos > otros

Con solo una rápida ojeada, se observa diáfano que estamos ante una clasificación mucho más general, incluso vaga si se quiere, que la de E. Haugen (1953). Sin embargo, tal vez sea esta, por su “prudencia”, la que más se ajusta a la realidad, en la medida en que se nos proporciona aquella parte de la jerarquía en la que parece haber más consenso, y relega el resto de categoría marginales –en lo que a prestabilidad se refiere– a una misma etiqueta global: *otros*. Así, sin omitir las deficiencias que esta escala pueda tener, lo cierto es que posee la ventaja de ordenar gradualmente las tres clases de palabras más indiscutiblemente *abiertas, llenas o de significado léxico* –a saber, sustantivos, verbos y adjetivos–, mientras que se abstiene de matizar la jerarquía que gobernaría aquellas otras clases más *cerradas, vacías o de significado gramatical* o que se encontrarían en la frontera entre ambos tipos –como los adverbios.

La escala que resulta de nuestros datos y la planteada por Whitney coinciden en su práctica totalidad si no tenemos en cuenta las locuciones –razonable ausencia ya advertida–, y si ampliásemos nuestra etiqueta de *otros* incluyendo en ella los adverbios –como hace Whitney–, algo que no sería en absoluto improcedente dado que, como señalábamos, las cifras que tenemos registradas de adverbios y preposiciones es muy pequeña, como pequeña es la diferencia que las separa.

En cuanto a las locuciones, la mayoría de ellas son préstamos del latín –en concreto, el 54,79 % del total de locuciones, seguido por el inglés, con un 24,65 %– que no constituyen transferencias auténticamente actuales, sino que algunos de ellos son locuciones de larga tradición en nuestra lengua. Este tipo de construcciones son típicas del lenguaje filosófico, jurídico, religioso, científico y otros campos que también cuentan con una terminología propia. No obstante, el empleo de ciertas locuciones latinas –*latinajos* en el lenguaje popular– se ha extendido con cierta frecuencia a otros ámbitos y temáticas, y a menudo se emplean como signo de erudición o esnobismo. Su presencia en este estudio, por no ser elementos neológicos a pesar de su vitalidad, no resulta especialmente relevante.

Finalmente, cabe apuntar que el 81,81 % de los verbos prestados son transitivos, el 13,63 % son intransitivos, y solo el 4,54 % son pronominales. Por lo tanto, la mayoría de los verbos prestados que hemos registrado no poseen un



significado léxico completo, y necesitan de un objeto directo –con toda probabilidad ya expresado con términos propios de la lengua B– para hacerlo. Ello implica que esos verbos establecen lazos semánticos y sintácticos muy claros con otros componentes de la oración, lo cual explica esa tendencia que favorece la adaptación de los verbos a los patrones morfofonológicos de la lengua receptora. Por su parte, los sustantivos masculinos (83,19%) son mucho más frecuentes que los femeninos, lo cual no ha de sorprendernos si consideramos el hecho de que en español, así como en tantas otras lenguas románicas, la forma masculina es la no marcada, la genérica.

3. La Adaptación de los Préstamos

La cuestión de la integración y adaptación de los elementos transferidos de una lengua a otra ha sido una de las principales preocupaciones de los estudiosos del fenómeno del préstamo lingüístico y la interferencia. Como advertíamos en la introducción, el grado de adaptación formal del préstamo a los parámetros morfológicos y fonológicos de la lengua receptora constituye uno de los criterios fundamentales para el establecimiento de la clásica distinción entre *préstamo* y *extranjerismo*, así como la percepción de tales elementos en la conciencia lingüística del hablante. La diferenciación que proponía Seco (1977), y que citábamos más arriba, aunaba ya de forma manifiesta esta dualidad de criterios distintos, y es justamente este hecho el que ha sido subrayado por diversos autores como una de las principales deficiencias de la tradicional distinción entre préstamo y extranjerismo, en la medida en que dicha dicotomía a menudo ha servido para aglutinar enfoques muy diferentes del proceso de integración del préstamo: desde la perspectiva de la adaptación formal, desde concepciones eminentemente semánticas y morfológicas, o bien desde una óptica más bien psicolingüística –por ejemplo, la que atendía a cómo el préstamo era sentido por el hablante.

Todo ello no deja de evidenciar la dificultad que entraña pretender hablar de distintas clases de unidades lingüísticas transferidas en virtud de su grado de asimilación a la lengua B –sea cual sea la naturaleza de dicha asimilación. Ello se debe, precisamente, a que la integración de un préstamo es siempre un proceso gradual difícilmente segmentable en etapas de acuerdo con principios sistemáticos y objetivos. Ni siquiera las consideraciones cronológicas resultan infalibles para poder determinar el grado de adaptación de un préstamo, aunque es cierto que sigue siendo un dato de interés muy orientativo.



No obstante, de todas las clasificaciones que se han elaborado de los estadios identificables en estos procesos, la de T. E. Hope (1971) es aquella que parece lograr un alcance más general y adecuado a la compleja realidad abarcada. Según este romanista inglés, podríamos hablar de las siguientes tres etapas (Gómez Capuz 1998):

1. El **proceso mismo de transferencia** (*act of transfer*), en el que la palabra, al desvincularse de los patrones morfológicos y semánticos de su lengua, y al no estar todavía integrada en la estructura de la lengua B, pierde toda su transparencia –de ahí que a menudo, al ser empleada, el hablante ofrezca una explicación del término. Como es lógico, la consecuencia es que la palabra se adentra en un estado de inestabilidad formal y conceptual.
2. El **período intermedio** (*interim period*), en el cual el préstamo oscila ya entre los parámetros de la lengua A y los de la lengua B, dando lugar a importantes fluctuaciones que se mueven entre la voluntad de incorporar nuevos elementos a la lengua, y la necesidad de adaptarlos a la propia lengua.
3. La **explotación** (*exploitation*) se da ya una vez que el proceso de asimilación formal se ha completado. En este último estadio, el préstamo es ya un término “de pleno derecho” en la lengua B y, como tal, puede ser objeto de los mismos fenómenos que afectan al resto de elementos del léxico de la lengua B, como ser empleado como base para la formación morfológica de neologismos, sufrir cambios de significado, etc.

De acuerdo con esta clasificación, la mayoría de los términos que el BN etiqueta como *no adaptado* se ubicaría entre la primera y la segunda fase, esto es, entre el momento inmediatamente posterior a la transferencia misma del préstamo y unos primeros contactos con los paradigmas propios de la lengua B –especialmente, a nivel semántico, pero no solamente. Por esta razón, la vacilación en la representación gráfica del vocablo es especialmente notable. A continuación, mostramos algunos de los casos registrados: *baby boom* y *babyboom*; *best-seller*, *best seller* y *betseller*; *blog* y *blogg*; *blu ray* y *blu-ray*; *bourguignome* y *bourguignonne*; *brit pop* y *brit-pop*; *business* y *bussiness*; *check-in* y *check in*; *cut up* y *cut-up*; *discjockey* y *disc jockey*; *freaky* y *freakie*; *freestyle* y *free style*; *groupie* y *grupie*; *hattrick*, *hat trick* y *hat-trick*; *hub* y *hubb*; *joys tick*, *joy-sick* y *joystick*; *making of*, *making off* y *making-off*; *microblogging*, *microblogging* y *microbloggin*; *pendriver*, *pendrive* y *pen drive*; *pop*



up, *pop-up* y *pop-up ad*; *standby*, *standby* y *stand-by*; *striptease*, *strep-tease* y *streap-tease*; *trainer* y *trainner*; *tuning* y *tunning*; *tweeter* y *twitter*; *tweet* y *twitt*; etc.

Como se observa, esta inestabilidad en las formas a veces parece estar motivada por la ausencia de un dominio real de la ortografía de la lengua A, de manera que, a partir de la forma fónica, se pretende conceder a la palabra una representación gráfica que pueda ajustarse a los patrones morfológicos de dicha lengua: así, las formas *freaky* o *striptease* son las correctas en inglés, pero, ciertamente, y teniendo en cuenta la escasa correspondencia que existe en inglés entre la ortografía y la fonética, bien podrían haber llegado a escribirse *freakie* y *strep-tease* o *streap-tease* respectivamente.

Por su parte, la mayoría de las palabras que el BN engloba bajo la etiqueta de *adaptado* se situaría en estadios relativamente avanzados dentro del período intermedio. De hecho, algunos de estos términos están radicalmente adaptados a la fonética castellana, ultrapasando incluso la tendencia asimiladora de la RAE: es el caso de palabras como *debú*, *entrecó* o *espot* –*debut*, *entrecot* y *spot* para el DRAE (RAE 2001)–, entre otros. Asimismo, una prueba de que el criterio cronológico no siempre puede dar cuenta del grado de adaptación de un préstamo lo encontramos en aquellos de los que, siendo razonablemente recientes, se reconocen dos formas, una con adaptación y otra en su forma original en A, en un mismo año: *bloger* y *bloguer*, *twitter* y *tuiter*. Del mismo modo, algunos préstamos recientes han entrado ya adaptados mínimamente a la morfología española, sobre todo en lo que se refiere a la morfología verbal: *twittear*, *coachear*, *linkear*, *logearse*, etc. De hecho, el 59,09 % de los verbos tratados están adaptados. No es este un dato que debiera resultar sorprendente, dado que la no adaptación de un verbo implicaría, por un lado, el empleo de los procesos de morfología verbal propios de la lengua A y, por el otro, modificaciones no poco notables a nivel sintáctico. Consideremos el ejemplo de *logearse*. La voz inglesa original es *to log in* y, como es sabido, el inglés presenta una morfología verbal ostensiblemente más simple que la de las lenguas romances. ¿Cómo podríamos utilizar este verbo en una oración sin adecuarlo a nuestros patrones morfosintácticos?, ¿resultaría viable, al menos en la actualidad, una oración como *Yo log in en mi cuenta de correo electrónico*? Probablemente, no, máxime si atendemos a otras hipotéticas formas conjugadas: *Tú logged in incorrectamente en tu cuenta varias veces, hasta que te denegó el acceso definitivamente*. Dejando de lado posibles consideraciones acerca de lo innecesario del préstamo –verbos como *acceder* o *entrar* parecen



resolver de forma natural y sin perder grandes matices de significado lo mismo que la unidad transferida–, y su probable catalogación como *préstamo de lujo*, lo cierto es que, a nivel formal, su forma adaptada *logearse*, como verbo pronominal, se revela mucho más funcional y posible: *Anoche me logeé en la cuenta y comprobé que me había llegado tu correo, Debiste de logearte mal, y por eso no te dejaba entrar*. Como ya hemos apuntado anteriormente, el hecho de que recurrir a los patrones morfológicos de la lengua A resultase operativo en castellano –y especialmente si tratamos con una lengua tan distinta, en este aspecto, como el inglés– denotaría un grado de convergencia incluso peligroso desde la óptica de la plena autonomía lingüística del español; circunstancia esta que, observada desde el presente, se muestra muy remota. Del mismo modo, los ejemplos de verbos adaptados ahora mencionados consagran al morfema verbal *-ear* como el más productivo de cuantos dispone el español en la actualidad, seguido por *-ar* (*clickar, liftar, pochar*, etc.).

Otro concepto importante en lo que asimilación se refiere es la noción de *compromiso* que, además, goza de gran consenso entre los estudiosos del ámbito. El compromiso en la pronunciación de un préstamo es el fenómeno que explica que la mayoría de ellos presenten un grado de asimilación que se encuentra a caballo entre la adaptación total a los patrones fonéticos de B y la pronunciación exacta de la forma original en A. Así, por ejemplo, la pronunciación de términos como *wakeboard* o *workaholic* no corresponde a los hábitos fonéticos típicos ni del español ni del inglés.

Más difícil sería ya hablar de vocablos que se encontrasen en la fase de explotación, dado que en ella el préstamo podría ser objeto de las mismas alteraciones neológicas que afectan a las palabras patrimoniales del español y, teniendo en cuenta la reciente introducción de la práctica totalidad de los préstamos registrados, ello sería altamente improbable.

En el Cuadro 3, exponemos nuestros resultados.

Más allá de lo ya apuntado en torno al verbo, destaca también la tendencia a la no adaptación de las locuciones. Ahora bien, teniendo en cuenta que una locución es una combinación fija y no composicional de elementos léxicos, lo sorprendente sería, pues, que el resultado se orientase hacia el sentido contrario.

La conclusión más importante que podemos extraer de estos datos es la clara preferencia por la no adaptación –el 91,98 % frente al 8,02 %– en las



Adaptación	Número de palabras	Porcentaje
No adaptados	2134	91,98%
Adjetivo	262	11,29%
Adverbio	3	0,13%
Locución	71	3,06%
Nombre	1787	77,03%
Preposición	1	0,04%
Pronombre	1	0,04%
Verbo	9	0,39%
Adaptados	186	8,02%
Adjetivo	15	0,65%
Interjección	1	0,04%
Locución	2	0,09%
Nombre	155	6,68%
Verbo	13	0,56%
Total general	2320	100,00%

Cuadro 3. Frecuencia absoluta y porcentaje de palabras en función de su adaptación y categoría gramatical.

palabras inventariadas en el BN. Las causas de esta tendencia pueden ser muchas y muy diversas. Aquí nos limitamos a proponer las siguientes:

- No pocos préstamos son **anglicismos de reciente incorporación y de escasa difusión** entre la comunidad lingüística de B, de manera que, al tratarse de una palabra carente de transparencia semántica, el hecho de adaptarla a los esquemas de la lengua B podría contribuir a una mayor dificultad para reconocer el término, en tanto que, mientras conservan su forma original, un hablante con ciertas nociones de la lengua A –especialmente si se trata del inglés– podría llegar a deducir su significado y estructura. Si consideramos el caso de *mainstream*, una adaptación como –*meinstrim* o *meinstrin*– podría resultar adecuada una vez que el vocablo hubiese alcanzado una importante difusión y asiento entre los hispano-



hablantes; hasta ese momento, el mantenimiento de la forma *mainstream* se presenta mucho más diáfana y desentrañable en fondo y forma para un hablante que posea algunos conocimientos de inglés.

- Cierta **esnobismo**, destacablemente perceptible en algunos medios de comunicación culturales, que siempre prefieren emplear la forma original de los préstamos que incorporan a sus textos con frecuencia. La razón que se esconde tras esta realidad es una suerte de sobreentendimiento de que el lector conoce la palabra o tiene conocimientos de la lengua de origen.
- Una **actitud purista** referida a la forma normativamente correcta de la palabra en el marco de la lengua A. Este hecho suele estar asociado a actitudes pertenecientes a estratos socioculturales medios y altos, con una importante conciencia sociolingüística, y con interés por emplear formas que son entendidas como prestigiosas. La propia *Ortografía de la lengua española* de la RAE habla del “prestigio de las grafías etimológicas entre los hablantes más cultos” (RAE 2010: 180). Más adelante, también en esta obra, se lee:

Hay también extranjerismos que, por diversos motivos, manifiestan una mayor resistencia a la adaptación (porque se emplean solo para designar realidades pertenecientes al ámbito propio de la lengua de origen; por el prestigio que confiere, para muchos hablantes, el uso de las grafías no adaptadas; por resultar las posibles adaptaciones en exceso chocantes o alejadas del original; por haberse popularizado el empleo del término con la grafía originaria, etc.) (RAE 2010: 598).

Todas estas posibles explicaciones de la resistencia a la no adaptación de algunos préstamos se ofrecen tras indicar que, por lo general, una vez que el préstamo supera la barrera de aquello que pertenece a las modas pasajeras, se consolida y experimenta los cambios necesarios para su integración en el español. ¿Quiere ello decir que la mayoría de los préstamos que nos ocupan pertenecen a la categoría de los préstamos de lujo y que son el producto de una efímera tendencia? No necesariamente, sobre todo si no obviamos las razones antes argüidas, si bien es cierto que esta circunstancia no deja de ser significativa.

En este contexto, aquellos préstamos recientes, fruto de modas momentáneas, que más que ser usados como nuevos elementos transferidos a la lengua B son *citados* como palabras innegablemente pertenecientes a la lengua A, son



bautizados por Gómez Capuz (1998) como *extranjerismos ocasionales fuera del sistema*. La terminología surgida alrededor de este concepto es, nuevamente, heterogénea: *casuals, occasionalismes, citations*, etc. Aquí utilizaremos el término *ocasionalismo* para designar a este tipo de préstamos que:

son producto del empleo ocasional y voluntario, con el objeto de conferir a la narración una serie de valores expresivos entre los que destaca el color local y la evocación de ambientes exóticos: por ello, se sitúan en la frontera más extrema de los hechos de préstamo (Gómez Capuz 1998: 40).

Esta misma frontera entre el empleo de un neologismo foráneo pero en proceso de integración en el sistema y una palabra que citamos desde otra lengua parece manifestarse cuando contemplamos la posibilidad de que, cada vez que utilizamos un préstamo –y especialmente si es un ocasionalismo–, no estamos realizando una simple elección léxica, sino que, quizás, estamos llevando a cabo un auténtico cambio de código, por breve que sea. Esta posibilidad solo puede ser tenida en cuenta, claro está, cuando el préstamo no ha sufrido ningún tipo de adaptación, por parcial que pudiese ser. En cualquier caso, esta disyunción entre el uso de un préstamo y el cambio de código depende siempre de si el hablante se sirve de dos lenguas, o solo de una, y esto es algo que queda sin respuesta a menos que nos guíemos por el grado de integración –o aceptación– social de la palabra entre los hablantes:

Although the intention of the speaker may be a binary choice between switching and integration, the stretches of speech actually produced are often ambiguous. Since code-switching is not identifiable on the basis of linguistic –phonological, morphological, or syntactic– features alone, the occurrence of a borrowed item that shows a high degree of social integration (i.e. acceptance and use by community members) could be interpreted as an instance of a loanword, while one that shows a low degree of social integration would be an instance of code-switching (Poplack & Sankoff 1984: 103).

Con todo, en el establecimiento de estas fronteras parecen estar involucradas la intencionalidad del hablante y otras realidades de naturaleza eminentemente psicológica.



4. Temática de los Textos

La observación de la temática de los textos en los que aparecen los préstamos se justifica por varias razones: por un lado, la utilidad que puede tener en la descripción del préstamo el hecho de conocer aquellos órdenes de la vida en los que su empleo es más frecuente; por otra, la dificultad de incluir cada una de estas palabras en un ámbito temático concreto de forma objetiva.

De acuerdo con la caracterización sociolingüística del préstamo llevada a cabo por Bloomfield (1933), la mayoría de los préstamos aquí analizados son, sin lugar a dudas, préstamos culturales. Estas palabras reflejan aquello que una nación ha aportado y enseñado a otra, de manera que aquellas naciones que sobresalen en determinados campos de la técnica –o la cultura– exportan a las demás naciones –y sus lenguas–, no solamente tales técnicas, sino también sus términos. En realidad, el hecho de que el origen de los préstamos venga determinado por el campo de la técnica en el que una nación ha destacado es una creencia generalizada, de larguísima tradición y aún muy vigente: “Lo cierto es que los préstamos provienen casi siempre de la lengua de un país dominante económica y científicamente o con reconocido prestigio en el ámbito que se introduce el préstamo” (Guerrero-Ramos 2013: 123).

Para poder ahondar en la cuestión sobre la base de datos empíricos, presentamos nuestros resultados en la Figura 7.

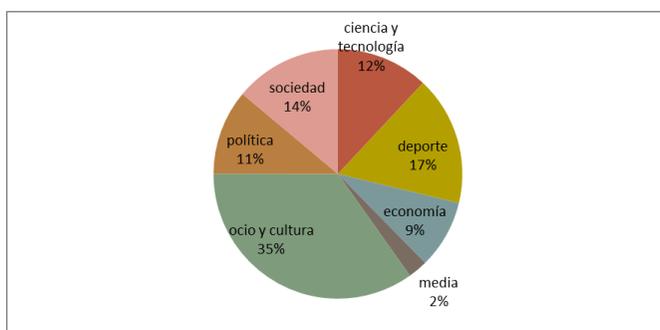


Figura 7. Distribución de los préstamos en función de la temática de los textos (en porcentaje).



En un primer momento, podría parecer que la generalidad de estos ámbitos temáticos limita visiblemente la interpretación de los datos hasta reducirlos a vaguedades de escaso interés lingüístico. Sin embargo, una atenta mirada sobre ellos pone de relieve que la práctica totalidad de estos campos posee un lenguaje especializado. Cabe recordar que los préstamos registrados en el BN proceden, fundamentalmente, de textos periodísticos, sean estos orales o escritos, y pertenezcan a un registro estilístico u otro. En este sentido, es conveniente tener presente que los periodistas se ven forzados a emplear un léxico muy amplio que debe dar cuenta con precisión de las diferentes especialidades que tienen cabida en un medio de comunicación, que se corresponden, en lo esencial, con las áreas aquí presentadas: política (*realpolitik*, *pork-barrel*, *new deal*, *conselleria*, etc.), economía (*retail*, *subprime*, *networking*, *holdout*, etc.), deporte (*match point*, *line out*, *gymball*, *linebacker*, etc.), ciencia y tecnología (*malware*, *netbook*, *touchscreen*, *upcode*, etc.), industria de cultural y del espectáculo (*flashmob*, *hardboiled*, *indie*, *groupie*, etc.), industria de los medios de comunicación (*late night*, *talkshow*, *sitcom*, *prime time*, etc.) y cuestiones sociales (*sans-papiers*, *outlaw*, *nouvingut*, *mosso d'esquadra*, etc.).

Evidentemente, siempre se podrán discutir los límites entre dichos ámbitos temáticos —la reducción de categorías como política y economía a una sola, o las de ocio y cultura y media en otra; la distribución de aquello incluido bajo la etiqueta de *sociedad* entre el resto de grupos, etc.—, si bien los que proponemos son utilizados por no pocos medios. Aun así, se ha intentado precisar algo más en aquellos ámbitos demasiado amplios, como los de ocio y cultura o ciencia y tecnología que, juntos, representan más del 47 % de los préstamos registrados. El resultado de desgajar temáticamente ambas áreas se refleja en la Figura 8.

El interés de esta correspondencia entre áreas temáticas, lenguajes especializados y medios de comunicación cobra toda su primordial relevancia cuando se pone en relación con teorías como la del triple camino del préstamo técnico de Chris Pratt (véase Marco Teórico). Conviene recordar, por lo tanto, que, de acuerdo con esta hipótesis, el proceso de transmisión del préstamo se operaba como refleja la Figura 9.

Asimismo, el tecnolecto de B suele tomar la palabra del tecnolecto homólogo en A, es decir, el tecnolecto deportivo del español tiende a tomar prestados términos procedentes del tecnolecto deportivo del inglés, y no del inglés común. Así pues, esta teoría viene a postular el carácter originalmente especializado del préstamo. De este modo, los préstamos devendrían una manera



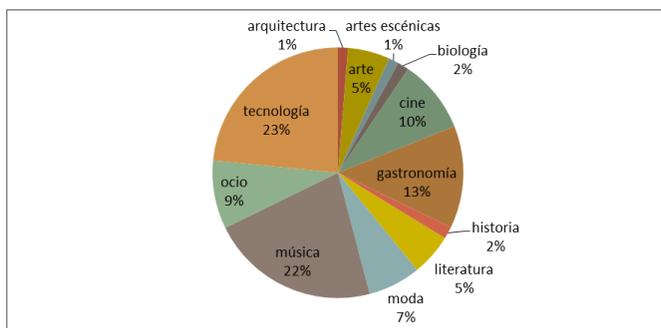


Figura 8. Subtemática (ciencia y tecnología, ocio y cultura) de los textos en porcentaje.



Figura 9. El triple camino del préstamo (Pratt, 1980).

muy adecuada de satisfacer las necesidades designativas de una lengua, puesto que, en tanto que préstamos técnicos, no solo suponen la transferencia de una forma lingüística, sino también de un significado que antes no existía en B –o al menos no con todos los matices que presenta el préstamo. Este sería, claro está, el ejemplo paradigmático de lo que hemos llamado préstamo necesario. Sin embargo, es bien conocido que existen también préstamos que cubren otro tipo de necesidades, como las necesidades sociales –préstamos que son usados a modo de eufemismos– o las necesidades expresivas –el uso continuado de una palabra hace que pierda su fuerza expresiva, mientras que las palabras recientemente transferidas gozan de una gran vivacidad. En estos casos es frecuente que los términos importados desde A, a menudo ornamentales o innecesarios, convivan o incluso reemplacen vocablos preexistentes en B.

Por otra parte, cabe preguntarse hasta qué punto los medios de comunicación actúan siempre como difusores de préstamos previamente incorporados a un determinado tecnolecto, o bien son ellos mismos los que con regularidad importan vocablos de otras lenguas. Así, por ejemplo, parece bastante claro que préstamos como *creditrunch* o *day trader* nacen primero en el tecnolecto económico inglés, desde el cual llegan al español y, finalmente, son emplea-



dos y difundidos por la prensa. No obstante, palabras como *loser* ('perdedor') o *shopping* ('compras', 'ir de compras') no son susceptibles de adscribirse a ningún lenguaje especializado, lo cual da lugar a dos posibilidades: o han sido introducidas directamente por los medios de comunicación, o estos las han tomado de la lengua común o de la jerga juvenil –que, a su vez, las ha tomado del inglés común o de la jerga juvenil anglófona. Todos los ejemplos que se puedan ofrecer con estas características constituyen, eso sí, casos de préstamos innegablemente superfluos y completamente prescindibles. Consiguientemente, podemos afirmar que la teoría del triple camino del préstamo describe un proceso general y válido que atañe, fundamentalmente, a aquellas palabras transferidas que cubren una necesidad –del tipo que sea– en la lengua B, a pesar de que dicho mecanismo no pueda explicar el fenómeno del préstamo en su totalidad. De ello se sigue también que, en términos generales, es cierto que el préstamo tiene una naturaleza inicialmente técnica³. De hecho, se trata de una realidad que podemos constatar en los propios comienzos del préstamo en las lenguas romances: cuando en el siglo XIV se pretende traducir algunas de las grandes obras científicas de la cultura grecolatina, las lenguas vulgares estaban desprovistas de palabras que designasen muchas de las nociones especializadas presentes en aquellos tratados. Por lo tanto, era necesario para los traductores del momento, que poseían un profundo conocimiento del latín, engendrar toda una nueva terminología, para lo cual introdujeron un muy importante número de cultismos que tenían, pues, un carácter eminentemente especializado. Al mismo tiempo, la transferencia de palabras de una lengua a otra es, también, el reflejo de los intereses y de la configuración misma de una sociedad en un momento histórico determinado: en la Edad Media un muy elevado porcentaje de los préstamos incorporados eran cultismos relacionados con la religión; hoy, la mayoría son anglicismos relativos al mundo del ocio, el deporte y la tecnología.

En efecto, vivimos una época de eclosión tecnológica en la que se ha visto implicada la inmensa mayoría de la población de los países desarrollados: *smartphones*, *ipods*, *ipads*, *tablets*, *ebooks*, *twitter*, *youtube*, *webcams*, y un largo etcétera de dispositivos y redes de nueva aparición que están cambiando las formas de vida y los patrones de relación social entre las gentes de prácticamente todo el orbe. Además, poseer ciertos conocimientos sobre los

³ Dice Rodríguez González (2012: 285) a este respecto: "La mayoría de los anglicismos por su naturaleza pertenecen a un registro formal, se originan en campos técnicos y especializados, y tienen como principal vía de transmisión el canal escrito".



últimos avances tecnológicos parece imprescindible, no solo para tener la suficiente conciencia de qué es lo que estamos adquiriendo cuando compramos alguno de estos aparatos –luego en un sentido cotidiano y práctico–, sino también para hacer evidente que somos personas perfectamente integradas en las modernas formas de comunicación. No es de extrañar, pues, la creciente importancia del campo de la tecnología –campo completamente anglófono– en lo que a los préstamos se refiere.

Igualmente, en el mundo de la música, por ejemplo, han ido apareciendo nuevos géneros dentro de la música popular que se han propagado con gran rapidez y han dado lugar, a su vez, a un sinnúmero de subgéneros que suelen hacer las delicias de los críticos musicales de ciertas publicaciones de claro tono esnob. De ahí la presencia de términos como *indie*, *indie folk*, *indie rock*, *indie-pop*, *punk*, *punk-rock*, *post punk*, *power metal*, *power ballad*, etc. También los ámbitos de la gastronomía y el deporte han ido experimentado cambios: en países como España, la globalización ha traído un mayor gusto e interés por la comida exótica, a la vez que, a pesar de que el fútbol sigue siendo el deporte hegemónico, la atención a otros deportes como la Fórmula 1 o el baloncesto, por ejemplo, es cada vez mayor.

Estas apreciaciones no son más que breves apuntes sobre algunos de los cambios extralingüísticos que han afectado y afectan a la realidad que nos circunda y que, necesariamente, tienen su eco en las lenguas y en sus préstamos.

En otro sentido, la concepción del préstamo como un elemento transferido cuyo origen viene determinado, en gran medida, por el campo técnico o cultural en el que cierta nación ha destacado nos permite establecer una relación explicativa entre el origen del préstamo y la temática de los textos en los que aparece. Para ello nos servimos, no solamente de la evidencia de los datos, sino también de las notas que al respecto ofrecen diferentes estudios:

- **Anglicismos:** tecnología (*adware*, *antispy*, *codebreaker*, *roaming*, *cloud computing*,...), vida social (*beautiful*, *speedball*, *gay*, *flyer*,...), política (*impeachment*, *double dip*, *swing state*,...), economía (*co-branding*, *cluster*, *carry trade*, *joint venture*,...), deportes (*flanker*, *kitesurf*, *match ball*, *playmate*,...), cine (*love story*, *soundtrack*, *road movie*, *gore*,...), música (*brit-pop*, *crooner*, *free jazz*, *glam*, *garage*,...), moda (*fashion*, *leggings*, *shopahólico*, *trench coat*,...), y en la práctica totalidad de las áreas temáticas consideradas, en las que es siempre la principal fuente de préstamos, salvo en dos: la gastronomía y la biología. Según J. Medina López (1996)



los campos léxicos más usuales para el anglicismo son: el deporte, el vestuario o la moda, y los transportes y viajes, así como en la publicidad y en los medios informáticos.

- **Galicismos:** son especialmente numerosos en gastronomía, uno de los pocos ámbitos en los que el inglés no es dominante, como se observa en la Figura 10. De entre ellos, podemos mencionar, a modo de ejemplo, los siguientes: *boullabaise*, *baguette*, *coulant*, *foie*, *mignardis*, *crep*, *merlot*, *croque monsieur*, *fumet*, etc. También son frecuentes en moda (*culotte*, *eau de parfum*, *paillettes*, *prêt à porter*,...) y en lo relacionado con la vida social y galante (*bon vivant*, *femme fatale*, *bar-tabac*,...).
- **Italianismos:** no son hoy un tipo de préstamo realmente habitual. La mayoría se refieren a conceptos artísticos (*trecento*, *arte povera*, *duomo*, *allegre giusto*,...), gastronómicos (*prosciutto*, *straciatella*, *risotto*, *calzone*,...) y deportivos (*nerazzurri*, *scudetto*, *squadra*, *catenaccio*, *calcio*,...).
- **Germanismos modernos:** suelen referirse a conceptos políticos e históricos, a veces relacionados con la guerra: *búnquer*, *weltpolitik*, *führer*, *panzer*, *realpolitik*, etc.
- **Catalanismos y vasquismos:** ambas son lenguas en contacto permanente con el español y, sin embargo, su influencia sobre este se circunscribe a cuestiones folclóricas, gastronómicas y, muy especialmente, relacionadas con la política de Cataluña y el País Vasco: *castell*, *conselleria*, *president*, *panellet*, *xarel.lo*, *correbous*,...; *jeltzale*, *kalimotxo*, *kokotxa*, *kalejira*, *segalari*, *talde*, etc.
- **Rusismos:** tienen que ver, casi en su totalidad, con la organización e historia política del país, así como con sus costumbres y formas de vida: *glasnost*, *nomenklatura*, *intelligentsia*, *zárevich*, etc.
- **Latinismos:** se trata de cultismos generalmente referidos a nociones pertenecientes a la biología (*córtex*, *labelo*, *limonio*, *fossa*,...), donde domina sobre el inglés; a las humanidades y formación académica (*studia humanitatis*, *summa cum laude*, *venia docendi*, *alma mater*,...); ya la religión (*noli me tangere*, *vía crucis*, *vanitas*,...). Son también habituales en el derecho y a menudo son locuciones que se pueden emplear con independencia del tema tratado.
- **Helenismos:** son muy escasos y suelen ser conceptos relativos a la gastronomía (*retsina*, *kalapata*) y a aspectos asociados a sus costumbres y su geografía (*rebetiko*, *meltemi*).



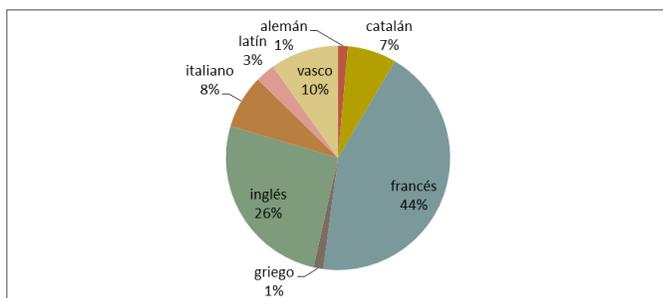


Figura 10. Origen de los préstamos que aparecen en textos de gastronomía (en porcentaje).

A conclusiones muy similares acaba llegando Guerrero-Ramos en su estudio. Así, señala la importancia del francés en el campo de la gastronomía, y lo justifica arguyendo que es este un ámbito multicultural en el que no son las lenguas dominantes a nivel tecnológico las más influyentes, sino las que tienen una importante tradición culinaria –y en ello, justamente, no descuellan los países anglófonos. Por esta razón, las principales fuentes de préstamo en este ámbito temático son el francés, el italiano, las lenguas peninsulares –por importancia culinaria y por contacto– y, además, las lenguas asiáticas, cuya comida “se está poniendo de moda en todo el mundo” (Guerrero-Ramos 2013: 125). En consonancia con nuestros propios datos, una buena parte de los préstamos por ella tratados son “anglicismos referidos en especial al mundo de los deportes y al de las nuevas tecnologías” (Guerrero-Ramos 2013: 125).

Como vemos, las nuevas tendencias sociales de alcance global a las que antes aludíamos tienen un claro efecto sobre las lenguas y son hoy una realidad que debe ser tomada muy en cuenta en cualquier estudio que enfatice las relaciones entre lengua y sociedad.

5. Tipos de Medios

Una de las cuestiones que los estudiosos del préstamo han abordado desde el principio es la de las distintas vías a través de las cuales se transfieren las palabras de unas lenguas a otras. En este sentido, parece bastante claro que los *préstamos íntimos* –siguiendo nuevamente la terminología bloomfieldiana– pasan de la lengua dominante a la lengua dominada mediante *hablantes bi-*



lingües, especialmente aquellos que lo son por razones migratorias o de conquista.

En lo concerniente a los *préstamos culturales*, los canales de transmisión son mucho más heterogéneos: *élites cultas* que se han instruido en varias lenguas, *las grandes lenguas litúrgicas*, *la llegada de turistas*, el papel de *traductores y dobladores*, la influencia de *escritores y músicos*, etc. Ahora bien, la mayoría de las vías ahora citadas, en la medida en que muchas implican contactos personales, son a menudo vistas como residuales, a pesar de que en otros tiempos constituyeron, sin duda, canales fundamentales para la transferencia lingüística. Sin embargo, el paso del tiempo, y con él el desarrollo tecnológico, ha favorecido cada vez más contactos que no implican el impacto directo de grupos sociales:

El fenómeno del préstamo, no forzosamente interpersonal en la época contemporánea (pueden intervenir de forma decisiva los medios de comunicación de masas), sí lo era en tiempos anteriores. [...] [Actualmente], los contactos interpersonales entre hispanohablantes y anglohablantes son de poca importancia [...] no llegan anglicismos a España traídos por los turistas ingleses y anglohablantes (Pratt 1980: 220).

Como se deduce de estas palabras, hoy son otros los principales intermediarios que permiten el acceso de préstamos a una lengua B. Los más importantes, de acuerdo con la sintética lista que sugiere Gómez Capuz (1998), son los siguientes:

- **Grupo 1:** los medios de comunicación de masas en general.
- **Grupo 2:** la comunicación comercial y la publicidad.
- **Grupo 3:** los medios de comunicación privados o marginales (emisoras FM, cómics y revistas musicales), dirigidos al público juvenil.
- **Grupo 4:** lenguas especiales técnicas y científicas, que dan lugar a una población profesionalmente bilingüe.

Paralelamente a esta enumeración, conviene tener en cuenta otra dicotomía que atiende, básicamente, al tipo de canal (físico) de transmisión del préstamo, que puede ser, siguiendo las pautas que proponía Sala (1988) en relación con el contacto lingüístico (véase Cuadro 1), oral o escrito, y directo o indirecto. Con nuestros datos, apenas podemos hablar de préstamos directos, puesto



que, en realidad, estos se vinculan a los préstamos íntimos y no a una simple distinción de contacto en directo o en diferido entre emisor y receptor.

Si aplicamos estas clasificaciones a los tipos de fuente registrados a partir de los datos del BN, obtendríamos estas correspondencias:

1. Prensa escrita de carácter general y de ámbito nacional o regional de diversos países (Grupo 1, escrito, indirecto): *El País, La Vanguardia, La Opinión de Málaga, El Mercurio, La Nación, Diario Vasco*, etc.
2. Publicidad y comunicación financiera (Grupo 2, escrito, indirecto): *LIDL, Acción Telefónica, Coches Actualidad*, etc.
3. Prensa escrita orientada al público juvenil (Grupo 3, escrito, indirecto): *Lamono*.
4. Emisoras de radio centradas en música alternativa (Grupo 3, oral, indirecto): *Radio 3*.
5. Emisoras de radio de información general (Grupo 1, oral, indirecto): *Radio 4*.

Evidentemente, el Grupo 4, esto es, el lenguaje científico-técnico, puede darse tanto en la prensa escrita como en la prensa oral de carácter general, cada vez que trate temas que precisen de tecnicismos. Las etiquetas que encontramos en el BN para ordenar todos esos medios son las siguientes: a) comprende la *prensa escrita*, b) y c) constituyen los *escritos informales* y, por último, d) y e) se engloban bajo la denominación *oral*. Como se constata, se trata de un criterio que aúna el canal físico de transmisión y el registro lingüístico.

Seguindo nuestros datos, la principal vía de acceso de préstamos al español actual es la prensa escrita –de carácter general como muestra la Figura 11.

En términos históricos, el préstamo cultural ha sido tradicionalmente escrito: la incorporación de este tipo de vocablos solo podía darse a través de libros y otros tipos de fuentes escritas. Actualmente, la situación es muy distinta: el acceso a los medios escritos es hoy la regla y no la excepción, no solamente por la masiva alfabetización de la población en Occidente, sino también porque, incluso entre la población analfabeta, la televisión ha devenido un instrumento esencial y casi universal de la modalidad escrita de la lengua. Así pues, la vía escrita parece formar parte del concepto mismo de préstamo cultural, razón por la que, a pesar de la creciente difusión de anglicismos orales –hoy es bastante común oír expresiones vulgares como *what*



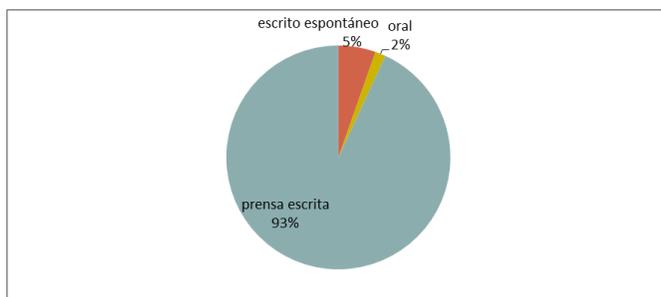


Figura 11. Distribución de los préstamos según el tipo de fuente de la que han sido extraídos.

the fuck y otras como *LOL (Laughing Out Loud)* entre los jóvenes españoles, pronunciadas de forma muy cercana al original inglés-, sigue siendo el medio escrito el más importante en la propagación de neologismos foráneos. Además, la implantación del inglés como lengua extranjera principal en las escuelas no solo españolas, sino de la mayoría de países del mundo, ha hecho que el ciudadano medianamente culto tenga acceso a las formas escritas y a menudo orales de los anglicismos tal y como estos se encuentran en A, lo cual explica el choque y rechazo que a veces producen ciertas adaptaciones gráficas al español propuestas por la RAE, y el hecho de que los anglicismos hoy se pronuncien en su mayoría de acuerdo con el principio de compromiso antes comentado.

La principal diferencia que podemos observar entre la prensa escrita, los escritos espontáneos y la prensa oral es básicamente de carácter temático:

1. En la **prensa escrita general**, encontramos préstamos procedentes de todas las áreas temáticas.
2. En los **escritos espontáneos**, las palabras suelen referirse a productos comerciales o cuestiones financieras.
3. Finalmente, los términos empleados en el **medio oral** no difieren sustancialmente de los de la prensa escrita, si bien parecen ser préstamos más extendidos y asentados que algunos de los empleados en los otros medios: *grand slam*, *mail*, *ebook*, *mosso*, *online*, *mp5*, *petit comité*, *road movie*, *nouvelle vague*, *roll-on*, etc.

Así pues, los préstamos más crudos y menos conocidos, aquellos de muy reciente incorporación, muy especializados o muy innecesarios, son vistos como



demasiado duros y tal vez cargados de un tono excesivamente esnob como para utilizarlos a viva voz. Estos préstamos más atrevidos son, en cambio, más fáciles de utilizar por escrito, ya que en esos casos podemos glosar la palabra, jugar con ella con más facilidad e intentar integrarla en el texto a través de varios recursos estilísticos.

Igualmente importante es subrayar el hecho de que los medios de comunicación desempeñan un papel primordial en lo que compete a la variación entre dos términos, sea uno de ellos un préstamo y el otro una forma preexistente en la lengua B de significado idéntico, sea uno de ellos un préstamo y el otro un equivalente creado en la lengua B a partir de la palabra de la lengua A. Las nociones de *variación* y *equivalente* serán convenientemente descritas un poco más adelante; baste, por ahora, con considerar el equivalente como un calco, de acuerdo con la tipología de préstamos establecida por E. Haugen (1953).

Consideremos el caso de *phishing*, registrado como una de las palabras que aparecen más recurrentemente. La Fundéu describe esta palabra como un “envío masivo de mensajes electrónicos con falsos remitentes que aconsejan a los usuarios que rellenen y confirmen los datos de sus cuentas y contraseñas para poder acceder a sus cuentas bancarias”, y propone alternativas –equivalentes– como *ciberestafa*, *delito informático*, *fraude por internet*, etc. Por su parte, el IATE habla de “suplantación de la identidad”. Si rastreamos tanto el préstamo como algunas de las expresiones equivalentes propuestas en un mismo medio, como *El País*, damos rápidamente con titulares como: “Nuevas campañas de ‘phishing’ simulan mensajes de Facebook y Apple” (25 de noviembre de 2011), “El fraude del ‘phishing’ se extiende a los móviles” (13 de julio de 2006), “Las diez ciberestafas bancarias más comunes” (25 de septiembre de 2013), “Aumentan un 50 % los delitos cibernéticos en Euskadi” (14 de marzo de 2014). Como se observa, la convivencia del préstamo con sus equivalentes es absoluta. De hecho, podríamos deducir de estos titulares y sus fechas que, cuanto más actuales son los datos, más se prefieren las alternativas a este anglicismo no adaptado, pero ello sería extraer conclusiones precipitadas fáciles de desautorizar: en *La Vanguardia*, con fecha del 7 de marzo de 2014, leemos este otro titular: “El ‘phishing’ bancario afectó a 40 millones de personas en 2013”. En realidad, en el propio diario *El País*, el 7 de abril de 2014, encontramos una noticia en la que, bajo el titular “INTECO alerta de una nueva campaña de fraude bancario que suplanta a Bankia”, se puede leer: “ha alertado hoy de la existencia de una nueva campaña de fraude bancario en la modalidad cono-



cida como ‘phishing’ (mensaje electrónico fraudulento), que en esta ocasión suplanta la marca de Bankia”. Por lo tanto, no cabe duda de la vitalidad de la que sigue gozando este préstamo, a pesar de coexistir con sus formas alternativas, que a menudo sirven como apoyo explicativo del término, pero que no parecen suponer una amenaza real para su uso en los medios. Con el tiempo podremos constatar cuál será la variante preferida que acabe reemplazando a las demás.

Los medios de comunicación también han influido, por ejemplo, en que hoy se hable con más frecuencia de un *thriller* que de una *película de suspense*.

Por último, a todos los medios y vías de transmisión –y extensión– del préstamo comentados, hay que añadirles, como no podría ser de otra forma, el fenómeno de internet –otro anglicismo de cuyo origen apenas somos ya conscientes–, medio comercial, de masas y privado, y soporte digital para textos y anuncios publicitarios de todo tipo rebosantes de préstamos. Como indica Rodríguez Díaz:

en comparación con las vías de entrada más convencionales, internet supera en operatividad y número de destinatarios potenciales a cualquier otro medio de transmisión utilizado hasta el momento por su inmediatez y facilidad de acceso a los préstamos (Rodríguez Díaz 2011: 130).

En efecto, actualmente es ya una realidad que la aparición y generalización del internet afecta y continuará afectando, tal vez en el futuro con algo más que transferencias léxicas, la constitución de las lenguas.

6. Distribución Geográfica de los Préstamos

Tradicionalmente, se ha venido afirmando que la diferencia capital que separa al español peninsular del español de América es de carácter léxico. No es de extrañar, por lo tanto, que uno y otro presenten también divergencias en el ámbito de los préstamos léxicos, especialmente en lo que tiene que ver con los anglicismos, pues el inglés, como se ha demostrado, es la principal fuente de transferencias lingüísticas a ambos lados del Atlántico.

En este sentido, uno de los factores determinantes que explican las diferencias entre los préstamos que hallamos en el español de uno y otro lado –sin



querer con ello caer en el reduccionismo, pues está claro que lo que conocemos como español de América es, en realidad, un conglomerado de hablas diversas y diferenciadas— es el de la mera distancia geográfica. Así, por ejemplo, los EEUU han ejercido y siguen ejerciendo una influencia mucho mayor sobre los países hispanoamericanos que sobre España por una cuestión que tiene mucho que ver con su proximidad o incluso vecindad. Por otra parte, y como menciona Pratt (1980), es evidente que las relaciones socioeconómicas de índole diversa existentes entre los EEUU y los países hispanoamericanos son mucho más estrechas y directas de las que pueda tener España con la superpotencia de lengua inglesa. Contrariamente, España está mucho más cerca de otro país que, durante mucho tiempo, fue también un referente internacional en el ámbito lingüístico: Francia. Todo ello tiene su reflejo en la lengua diaria, tal y como lo constatan los siguientes ejemplos: *computadora* en América (del inglés *computer*) frente a *ordenador* en España (del francés *ordinateur*), y *horas pico* en América (del inglés *peak hours*) frente a *horas punta* en España (del francés *heures de point*) (Rodríguez González, 2012). De hecho, y como comentábamos con anterioridad, el francés actuó largo tiempo como intermediario esencial de los anglicismos que penetraban en el español peninsular, con todas las alteraciones formales que ello suponía.

Como consecuencia, es hoy una creencia común que el español de América presenta muchos más anglicismos que el español de España. A veces esta realidad se revela especialmente perceptible para un hablante peninsular cuando detecta en el habla de esos países ciertos préstamos que se refieren a conceptos muy cotidianos y familiares, luego nada especializados, y que carecen, además, de cualquier pretensión esnob (el caso de *fólder* por *carpeta*, por ejemplo)⁴. Ahora bien, más allá de las consideraciones cuantitativas que se puedan hacer en torno al empleo de anglicismo en una u otra variedad del español, debe tenerse presente que en el día a día la mayoría de hablantes usamos un número nada menospreciable de préstamos sin ser a menudo conscientes de ello.

En cualquier caso, de lo que sí existe certeza es del hecho de que los préstamos, y fundamentalmente los anglicismos, constituyen un factor de diferenciación léxica importante no solo entre el español de América y el peninsular, sino también entre las hablas de los distintos países hispanoamericanos, en

⁴ “En España, los anglicismos se suelen introducir en campos especializados [...], mientras que los mexicanos utilizan anglicismos en sus actividades y contactos cotidianos” (Smessaert 2011-2012: 33). Nótese que *fólder* es actualmente una palabra que figura en el DRAE como sinónimo de *carpeta* empleado en América.



función de la intensidad del contacto entre esos países y los EEUU: en Cuba se emplea la palabra *lunch*, sin adaptación; en Colombia ya se habla de *lonche* (Haensch 2005: 249). Se puede, así, llegar a establecer una auténtica geografía del anglicismo dentro del territorio hispanohablante.

Consideremos, por ejemplo, el caso de *broder* o *bróder* (del inglés *brother*), que en el BN es detectado en un artículo de *El Comercio*, una publicación peruana, si bien su uso habitual se da, fundamentalmente, en Colombia y Venezuela. Esta voz coloquial utilizada para referirse a amigos, compañeros de trabajo y a gente, en general, del mismo estrato social, resulta por completo ajena a un hablante peninsular que, de hecho, se puede servir de este anglicismo para imitar, justamente, el habla de ciertos países hispanoamericanos; es decir, estamos ante un préstamo –un elemento lingüístico extranjero– que llega a constituir una marca de identidad de una determinada variedad diatópica del español. En la variedad de España encontraríamos equivalentes como *tío*, *compi*, *macho*, etc.

Otro caso que también pone de relieve algunas diferencias es el de *shopping*. En español peninsular, *shopping* se suele utilizar en expresiones como *ir de shopping* (‘ir de compras’). En muchos lugares de América, en cambio, *shopping* es una abreviación de *shopping centre*, esto es, una “tienda en la que se pueden comprar artículos sólo con divisas, generalmente dólares” (Haensch 2005). En España, comúnmente, se habla de *centro comercial*.

Los ejemplos que se pueden ofrecer son múltiples, pues el fenómeno del anglicismo en el uso cotidiano en Hispanoamérica es especialmente amplio. Además, y esto es remarcablemente relevante, algunos de estos préstamos son solamente inteligibles en zonas concretas de países hispanoamericanos, lo que nos permite hablar de una suerte de especificidad diatópica del préstamo lingüístico. Tal es el caso de la palabra *brichero*, registrada en más de una ocasión en *El Comercio* de Perú. Este término designa a los jóvenes peruanos que intentan seducir a mujeres blancas, europeas o americanas, con el objetivo de medrar económicamente e incluso de poder irse con ellas a su país de origen. El vocablo proviene del inglés *bridge*, y eso es lo que metafóricamente ansía cruzar un *brichero*: un puente que le permita llegar hasta una mejor situación social y económica. De forma parecida, nos encontramos con un anglicismo frecuente en Perú, *broadcaster* (‘locutor’), cuya extensión de uso parece restringirse a este país.

De entre todos los datos que hemos extraído del BN, solo podemos tener en cuenta, en lo que a la distribución geográfica del préstamo se refiere, aquellos



que proceden de fuentes del año 2010, en tanto que las del año 2004 son en su totalidad españolas. La Figura 12 muestra los resultados obtenidos.

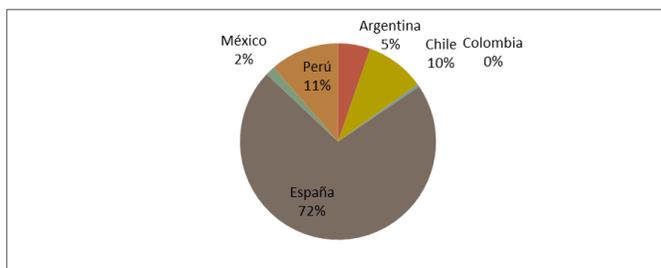


Figura 12. Distribución geográfica de los préstamos registrados.

Este gráfico concede una gran preponderancia a España en lo relativo al empleo de préstamos. En este hecho intervienen dos causas primordiales: la ingente cantidad de préstamos catalanes y vascos inventariados en el BN, y el sesgo peninsularista que, ciertamente, presenta este –por otra parte muy completo– corpus. Detalles más exhaustivos sobre este aspecto del análisis del préstamo se exponen más adelante, a partir de los datos del CREA y el CORPES XXI.

7. Distribución Cronológica de los Préstamos

Si comparamos los dos años analizados en este estudio –2004 y 2010– los resultados se muestran, por lo general, elocuentemente iguales, cuando no exhiben diferencias muy poco significativas. De este hecho no podemos deducir que el aspecto cronológico sea irrelevante desde la óptica de la transferencia lingüística, pues no es así, sino que, sencillamente, en el período que va del año 2004 al 2010, han penetrado en el español aproximadamente el mismo tipo de préstamos en cuanto a su origen, adaptación, temática y categoría gramatical, todo lo cual no deja de ser lógico: para experimentar cambios sustanciales en estos ámbitos sería preciso que se hubiesen dado ciertos vuelcos repentinos bastante improbables. Así, por ejemplo, sería francamente sorprendente que en un lapso de seis años se pudiesen apreciar notables divergencias en lo que al origen de los préstamos se refiere, en la medida en que, como hemos visto, este aspecto viene determinado por factores extralingüísticos –hegemonía



económica, científica, política y cultural; descuello en determinados ámbitos de la técnica o la cultura, etc.– que suelen ser el producto de largos procesos más que de puntuales sacudidas. Para ilustrarlo, la Figura 13 presenta los gráficos que resultan de nuestros datos.

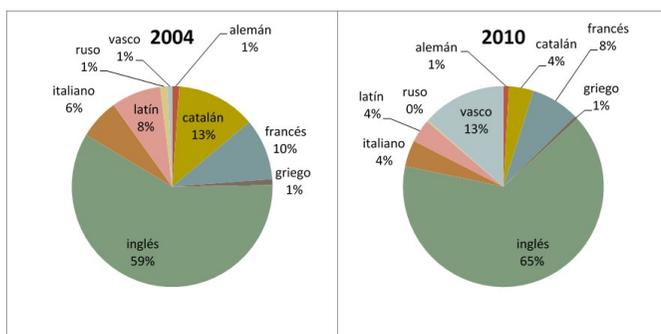


Figura 13. Origen del préstamo según el año.

Como se observa, las diferencias no son muy importantes. La más destacable es la que atañe al considerable aumento de vasquismos en detrimento del número de catalanismos. La preeminencia del inglés no es discutida en ninguno de los casos, así como el francés es, en todo momento, la segunda lengua extranjera más importante.

En lo que incumbe a la temática, tampoco se pueden señalar cambios sustanciales como muestran las Figura 14.

Como decíamos, de esta relativa igualdad en los resultados no se sigue que no pueda haber cierta variabilidad en el origen o la temática de los préstamos asociada a momentos coincidentes con fenómenos extralingüísticos puntuales. De este modo, la crisis económica que está viviendo España ha dado lugar a todo un despliegue de anglicismos financieros, como son *credit crunch*, *dealer*, *joint venture*, *subprime*, *hedge fund* o *fondo de cobertura*, *rating* o *calificación*, *bonus* o *retribución*, *bear market* o *mercado bajista*, *junk bond* o *bono basura*, etcétera (Orts Llopis & Sánchez-Lafuente 2009). Sin embargo, este fenómeno no parece ser lo bastante amplio como para modificar significativamente los esquemas habituales de transferencia.



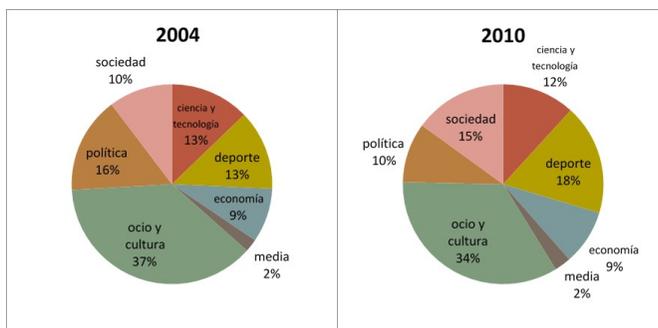


Figura 14. Temática del préstamo según el año.

No obstante, si nos centramos en los préstamos como unidades, el factor cronológico deviene determinante: así, por ejemplo, en el CREA, que recoge datos desde 1974 hasta 2004, no encontramos préstamos que sí aparecen en el CORPES XXI, sencillamente, porque son términos que designan realidades que solo existieron con posterioridad al año 2004: *twitter*, *facebook*, *netbook*, *phishing*, *flashmob*, *smartphone*, etc.

Con todo, hemos podido comprobar que los patrones generales de transferencia lingüística son considerablemente estables, constantes y regulares, y que, en su conjunto, no parecen estar muy sujetos a modas efímeras, aunque los préstamos en sí -los elementos transferidos- sí puedan estarlo.





Análisis de los Préstamos más Frecuentes

8. Datos Generales

Con el objeto de no extendernos excesivamente, abordaremos solo de manera muy sucinta algunos de los aspectos del préstamo que antes hemos tratado, pero que ahora aplicamos a la lista de los términos más frecuentes.

Huelga decir que el patrón general consiste en reducir aquellas categorías que eran ya muy minoritarias en los resultados arriba expuestos –a menudo hasta hacerlas desaparecer– y, opuestamente, en ampliar todavía más aquellas otras que eran notablemente mayoritarias. En otras palabras, los resultados se muestran ahora más homogéneos y extremos, con la salvedad de la distribución temática de los préstamos, que, en contra de este principio, tiende a una mayor proporcionalidad de los ámbitos temáticos. Las principales conclusiones que pueden extraerse del análisis contrastivo de unos y otros resultados quedan sintetizados de la siguiente forma:

- **Origen.** Si el anglicismo ya se había postulado como el más importante de los tipos de préstamo (un 64 % de los 2320 registrados), entre los préstamos más utilizados –y, por lo tanto, con más posibilidades de consolidarse e integrarse definitivamente en B– la hegemonía del inglés aún es más avasalladora (un 72 % son anglicismos). Los otros préstamos preferidos son los que proceden de lenguas peninsulares en constante convivencia con el español (catalanismos y vasquismos). Este hecho se explica porque los elementos transferidos del inglés designan objetos y conceptos de nueva aparición que han devenido completamente cotidianos con sorprendente

celeridad: *smartphone*, *friki*, *blog*, *wifi*, etc. Por su parte, catalanismos y vasquismos nos remiten a las particularidades en la cultura, estilo de vida y organización social de dos pueblos que son parte integrante de la realidad social del Estado español, por lo que el contacto existente entre estas lenguas y el castellano se traduce inexorablemente en una serie de términos de uso frecuente en todo el español peninsular, a menudo como resultado de una suerte de pudor por parte de los medios de comunicación en lo que se refiere al respeto por las denominaciones originales de conceptos y nombres propios (antropónimos, topónimos, palabras sentidas como muy características e identitarias, etc.).

- **Temática:** Los préstamos relacionados con la industria cultural y del entretenimiento pierden importancia (del 35 % al 21 %) y la ganan otros campos como el económico (del 9 % al 16 %) y el tecnológico (del 21 % al 17 %). Ello pone de manifiesto que un buen número de los préstamos relacionados con el ámbito cultural son a menudo ocasionalismos empleados de manera muy circunstancial con pretensiones esnobs o especializantes: puede utilizarse con frecuencia un vocablo como *indie*, que designa un género musical y cinematográfico determinado, pero amplio; menos común es emplear ya etiquetas mucho más específicas como *indie folk*, *no wave* o *shoegazing*, por ejemplo.
- **Categoría gramatical.** Los sustantivos siguen siendo la más evidente y significativa moneda de cambio entre las lenguas, por ser la que afecta de un modo más superficial las estructuras lingüísticas. Ahora bien, cobran importancia algunos adjetivos de uso frecuente que suelen asociarse al prestigio que denotan las palabras extranjeras frente al desgaste de las patrimoniales, y que representan formas de calificar que supuestamente no existen, en un sentido estricto, en la lengua B: *cool*⁵, *fashion*, *vintage*, etc. Otros, como *low cost*, son adjetivos que parecen seleccionar ciertos sustantivos para formar con ellos colocaciones, como ocurre con las expresiones *vuelos low cost* o *aerolíneas low cost* -si bien ya se habla de *cine low cost* o *cursos low cost*.

⁵ Con frecuencia algunos periodistas culturales o de la moda han considerado la palabra *cool* como intraducible. ¿Hasta qué punto es cierto? Tal vez el adjetivo *cool* sea la quintaesencia de la aportación expresiva, de prestigio y “exclusividad” del préstamo lingüístico, máxime si tenemos en cuenta la ingente cantidad de expresiones españolas existentes con muy similares significados: *guay*, *chulo*, *molón*, *chévere*, *genial*, *a la moda*, etc.



En lo que compete al país dominante en el uso de los préstamos, tanto el CREA como el CORPES XXI pueden hacer una valiosa contribución a su interpretación, dado que ambos constituyen corpus exhaustivos no solo en el número de fuentes utilizadas, sino también en su diversidad, en la medida en que son concebidos como corpus generales del español y, por lo tanto, no pueden limitarse a reflejar una realidad parcial –centrada en solamente un habla– del idioma.

De acuerdo con la Figura 15 y la Figura 16, España es, en todos los casos, el país que más préstamos utiliza, dato que contradice la creencia generalizada antes mencionada de que Hispanoamérica es la principal puerta acceso de préstamos al castellano. Podría pensarse que ello es debido, fundamentalmente, al hecho obvio de que no se encuentran catalanismos y vasquismos recientes en el español de América –no ocurre así con los préstamos históricos de estas lenguas que llegaron a América con los propios conquistadores–, pero ni siquiera esta necesaria observación explica un porcentaje tan contundente como el que presenta España: el 80 % según el CORPES XXI, el 72 % según el CREA:

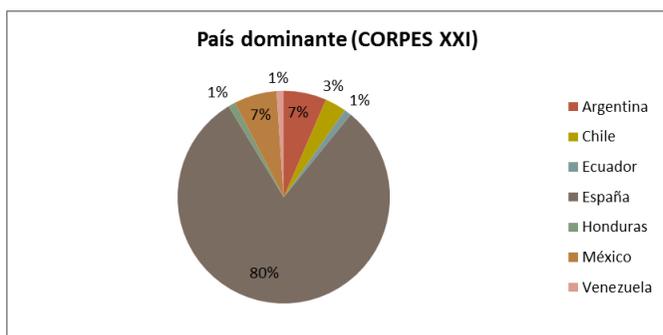


Figura 15. País dominante en el empleo de préstamos según el CORPES XXI.

Así pues, son distintos los aspectos susceptibles de ser analizados a este respecto. En primer lugar, la mayoría de los corpus confeccionados para la elaboración de estudios lingüísticos se fundamentan en documentos, orales o escritos, que proceden de los medios de comunicación, y el registro estándar que rige estos contextos trata de evitar, como norma general, aquellos



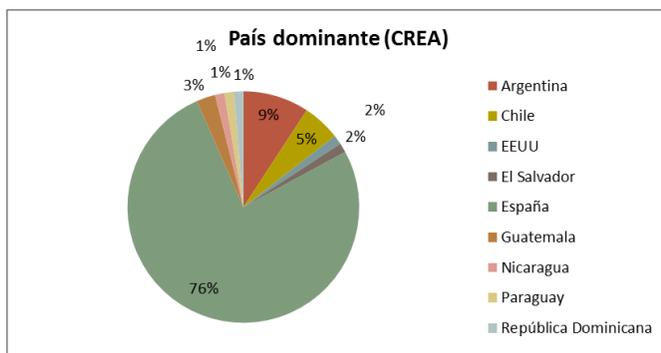


Figura 16. País dominante en el empleo de préstamos según el CREA.

préstamos excesivamente superficiales, como pueden ser los anglicismos empleados en la vida cotidiana que tienen claros equivalentes autóctonos y aquellos otros que pertenecen a estilos coloquiales e informales. Esto dejaría fuera a un gran número de anglicismos utilizados en las variedades americanas y pertenecientes a los niveles diafásicos menos formales.

En segundo lugar, los países que más préstamos utilizan, después de España, son Argentina y Chile –dos de los países más desarrollados de la zona y, por lo tanto, marcados por la globalización–, así como México, cuyo contacto directo con los EEUU no podía dar otro resultado.

En tercer lugar, es si más no sugerente la ausencia de un país como Cuba, cuya variedad del español no está exenta de un importante número de anglicismos que penetraron, sobre todo, en los años anteriores a la Revolución. Sin embargo, es conocido el manifiesto rechazo del régimen cubano actual por este tipo de préstamos (Haensch 2005: 250), con todas las consecuencias que de ello se derivan (voluntad de evitarlos en documentos oficiales, prensa, etc.): una nueva muestra de hasta qué punto la sociedad influye sobre ciertas cuestiones lingüísticas.

9. Tipos de Préstamo y Variación

En el apartado teórico, se aseveraba que el objetivo capital de la sociolingüística es el de elaborar una teoría que dé cuenta de la sistemática covariación entre la estructura social y la estructura lingüística. En efecto, la



sociolingüística ha focalizado su interés en el fenómeno de la variación. Así pues, ¿en qué consiste, exactamente, la variación?

Hablamos de *variación* cuando se utilizan alternativamente dos o más formas lingüísticas para expresar una misma cosa, de tal manera que el hecho de emplear una forma u otra no se traduzca en una alteración semántica. Reformulándolo, la variación es el fenómeno que tiene lugar cuando se pueden emplear distintos elementos lingüísticos para expresar lo mismo, sin que haya cambio de significado alguno. Denominamos *variable* al conjunto de expresiones de un mismo elemento, a aquella unidad que puede aparecer de manera variable. Por su parte, llamamos *variante* a cada una de las expresiones de una variable. Finalmente, podemos hablar de variación sociolingüística cuando la aparición de una u otra variante viene determinada por factores sociales. Ilustramos estas definiciones con el ejemplo de la Figura 17.



Figura 17. Ejemplo de variación léxica.

Cuando la selección de una variante viene motivada, además de por razones lingüísticas, por otras causas de carácter social, estamos, como decíamos, ante una variación sociolingüística. En tales casos, suelen considerarse una serie más o menos establecida de variables sociales: sexo, edad –una de las más importantes–, clase social, nivel de instrucción y nivel profesional. Aquí se hablará, en general, de las variables sexo, edad y nivel sociocultural.

Si fijamos nuestra atención en la definición dada de variación, y la llevamos al campo de las unidades léxicas, rápidamente se deduce cuál es uno de los principales problemas en ella implicados: si tratamos con distintas expresiones lingüísticas que se refieren a una misma cosa, estamos afirmando la existencia



de sinónimos, uno de los grandes debates que se han dado en lingüística. No obstante, la sociolingüística se erige, en un sentido práctico y necesario, en firme defensora de la existencia de sinónimos: si abstraemos el contenido no descriptivo de los elementos léxicos, dentro del discurso a menudo puede observarse cómo distintas formas quedan neutralizadas semánticamente. Es entonces cuando podemos considerar que esas formas son sinónimas y pueden ser utilizadas alternativamente, aunque solo sea en determinados contextos. Desde esta óptica, el concepto de variación es posible y operativo.

Otro asunto importante que debe ser abordado, teniendo en cuenta que nuestro objeto de estudio son los préstamos, es el de los *equivalentes*, los *calcos* y las *creaciones inducidas*. En lenguas como el español o el francés, en las que existe una importante tradición normativista y con tendencia al purismo, ha sido y es muy frecuente que, para frenar la entrada de formas extranjeras en la lengua, se busquen alternativas a esas formas. En este intento, se podían seguir varios caminos:

- Cuando el préstamo introducido es completamente innecesario y designa un concepto que estaba previamente lexicalizado en la lengua B, se opta por la palabra propia y se rechaza, sencillamente, la extranjera. Así, ante un anglicismo como *broadcaster* se propone la palabra patrimonial *locutor*. A este tipo de término lo llamamos *expresión nativa*, y, claro está, no puede entrar en la categoría de préstamo.
- Como alternativa al préstamo, a veces se proponen creaciones que han sido estimuladas por el modelo extranjero, pero que carecen de sus rasgos formales. Son las *creaciones inducidas*, a caballo entre las expresiones nativas y los calcos. Así, por ejemplo, *cuota de pantalla* sería una creación inducida por el modelo inglés *share*, pero no una traducción literal de este. Está, también, a medio camino de ser un préstamo, pero no se puede afirmar que lo sea en su totalidad.
- En otras ocasiones, la alternativa al préstamo es otro préstamo. Es decir, con el objetivo de no introducir un préstamo crudo, no adaptado, se toma la vía de traducir la palabra o expresión –y entonces hablamos de calcos-creaciones, como en *smartphone* y *teléfono inteligente*– o de ampliar el significado de una palabra preexistente en B –y en tal caso tenemos un calco semántico. Todos los calcos son siempre préstamos, pero suelen ser preferidos por las academias por no ser expresiones formalmente extrañas.



Estas alternativas al empleo del préstamo per se (importación de forma y contenido), se conocen como *equivalentes*. Como es fácil de inferir, los límites entre estas categorías no siempre están muy bien definidos, si bien es cierto que, en general, son bastante útiles.

9.1. Catalanismos y Vasquismos

Como comentábamos anteriormente, la mayoría de los préstamos contemporáneos procedentes del catalán y del vasco se relacionan con aspectos folclóricos, políticos, sociales y culturales de estos dos pueblos de marcada identidad. De hecho, tanto Cataluña como el País Vasco son dos comunidades en las que el nacionalismo tiene un importante calado, por lo que tanto las lenguas propias como los diversos símbolos de estos territorios devienen con frecuencia formas de autoafirmación, de manifestación de una identidad propia. Esta realidad social no debe perderse de vista si se quiere explicar algunos fenómenos vinculados a los préstamos que de estas lenguas encontramos actualmente en el español peninsular.

Para empezar, entre los préstamos más frecuentes hallamos algunos gentilicios vascos recogidos en el Cuadro 4.

Variantes: préstamos	Tipo de préstamo	Variantes: equivalentes	Tipo de equivalente
<i>gasteizarra</i>	Préstamo puro	<i>vitoriano</i>	Expresión nativa
<i>irundarra</i>	Préstamo puro	<i>irunés/irunés</i>	Expresión nativa
<i>tolosarra</i>	Préstamo puro	<i>tolosano</i>	Expresión nativa

Cuadro 4. Gentilicios vascos registrados.

El caso de los gentilicios y de la variación a la que dan lugar es especialmente interesante si tenemos en cuenta que, en este ámbito, la identidad del significado de todas las variantes es bastante indiscutible: todas son unidades formalmente distintas que expresan un mismo significado, el de ‘natural de X lugar’. Por lo tanto, es absolutamente indistinto, desde el punto de vista del significado, decir *Ignacio Aldecoa fue un insigne escritor gasteizarra* que optar por *Ignacio Aldecoa fue un insigne escritor vitoriano*. ¿Qué determina, pues, la elección de una u otra variante? Probablemente, lo que se ha dado en denominar el color local que emana del gentilicio procedente del vasco. Hay, en esta elección, una suerte de fidelidad al gentilicio en la lengua propia del lugar en particular, de manera que este es concebido como si del topónimo



—luego de un nombre propio— se tratara. No es de extrañar, pues, que sea en periódicos regionales como el *Diario Vasco* o *El Correo* donde encontramos sistemáticamente el empleo de estas variantes. Por el contrario, en libros de estilo como el de *El País*, solemos leer cosas tales como “Los gentilicios irán siempre en castellano”. Junto a este principio, tenemos otros que imponen la forma *Cataluña* sobre *Catalunya*, pero que, al mismo tiempo, determinan que se escribirá siempre *Lleida* y *Girona*, en detrimento de *Lérida* y *Gerona*. Si exploramos la redacción de diarios con sede en Barcelona, como *El Periódico de Catalunya* o *La Vanguardia*, constatamos rápidamente que siempre se opta por la toponimia original catalana.

Estamos, pues, ante una elección que viene determinada, no tanto por variables sociales de sexo, edad o nivel sociocultural, cuanto por variables diatópicas y por una voluntad de acercamiento a lo local.

El mismo afán está detrás del empleo de otros muchos catalanismos y vasquismos actuales, siempre y cuando esos préstamos no respondan, sencillamente, a necesidades designativas básicas. Es el caso de *bertso*, que no adoptamos en su acepción básica de ‘verso’ o ‘copla’, sino que señala directamente a la tradición vasca de pronunciar un discurso cantado, rimado y con una métrica establecida, para la cual el castellano no posee una palabra patrimonial. Ahora bien, esta cuestión admite también diferentes matices: ¿acaso la palabra *txapel(a)* no es sencillamente la palabra vasca —que a su vez es un galicismo— para *boina*? Así es y, sin embargo, un hablante de español no vascófono probablemente no empleará el término *chapela* —de acuerdo con la forma ortográficamente adaptada que aparece en el DRAE— para referirse a una boina cualquiera, sino para designar a la boina típica del área de influencia vasca. De esta manera, podríamos decir que el vocablo *chapela* sufre, al integrarse en B, un proceso de especialización semántica motivada por su especificidad geográfica y cultural. Sin embargo, mientras que el uso de expresiones como *boina vasca* o, sencillamente, *boina*, para hacer referencia a esa gorra típicamente vasca, es bastante habitual y se presenta natural al hablante, más difícil resultaría ya hablar del *bertso* sin emplear el préstamo puro y sin caer en largas y poco económicas paráfrasis. Este hecho marca significativamente hasta qué punto algunos préstamos son fruto de auténticas necesidades designativas (*bertso*, *burukide*, *mosso*), mientras que otros son el producto de una voluntad de aproximación a lo local, como serían *conselleria*, *euskara*, *garbigune*, o *president*.



Variantes: préstamos	Tipo de préstamo	Variantes: equivalentes	Tipo de equivalente
<i>conselleria</i>	Préstamo puro	<i>consejería</i> (Fundéu)	Expresión nativa
<i>masso</i>	Préstamo puro	No hay equivalente (Fundéu, CERCATERM)	
<i>president</i>	Préstamo puro	<i>presidente</i> (Fundéu, CERCATERM)	Expresión nativa
<i>senyera</i>	Préstamo puro	<i>señera</i> (DRAE)	Expresión nativa
<i>bertso</i>	Préstamo puro	No se han encontrado equivalentes	
<i>bidegorri</i>	Préstamo puro	<i>carril bici</i> (Ayuntamiento de San Sebastián)	Expresión nativa
<i>burukide</i>	Préstamo puro	No se han encontrado equivalentes	
<i>dantzari</i>	Préstamo puro	<i>bailarín</i> (Diccionario de Elhuyar, promocionado por el Gobierno Vasco)	Expresión nativa
<i>euskaltegi</i>	Préstamo puro	No se han encontrado equivalentes	
<i>euskara</i>	Préstamo puro	<i>vasco</i> (CERCATERM)	Expresión nativa
<i>garbigune</i>	Préstamo puro	<i>punto limpio</i> (Diputación Floral de Bizkaia)	Calco-creación (traducción literal)
<i>jeltzale</i>	Préstamo puro	No se han encontrado equivalentes	
<i>kale borroka</i>	Préstamo puro	No tiene equivalente ¹	
<i>talde</i>	Préstamo puro	<i>bando, equipo</i> (Diccionario Elhuyar, CERCATERM) ²	Expresión nativa
<i>txakoli</i>	Préstamo puro	No hay equivalente: aceptado en el DRAE como <i>chacolí</i>	
<i>txapela</i>	Préstamo puro	No hay equivalente específico: aceptado en el DRAE como <i>chapela</i>	

¹ No deja de significar, literalmente, *lucha callejera*, y aunque tradicionalmente se ha empleado para designar ciertos actos de violencia callejera que tenían lugar fundamentalmente en el País Vasco, es cierto que, en los últimos tiempos, su uso se ha generalizado para hacer referencia a distintos tipos de violencia callejera que pueden tener lugar en cualquier parte del mundo.

² En un significado no político, sino deportivo. El de 'grupo reducido de apoyo a un comando terrorista' no presenta equivalente castellano.

Cuadro 5. Catalanismos y vasquismos: tipos de préstamo y equivalentes.

El debate que suscita el empleo en español de algunos de estos préstamos procedentes de lenguas como el catalán o el vasco, cooficiales en aquellas



comunidades en las que son lenguas propias, es amplio y no ha desembocado, ni en los medios de comunicación, ni en las instituciones que pretenden orientar el uso del lenguaje en tales medios, en una única forma de proceder. Lo lógico sería pensar que, siempre que sea posible, es preferible emplear el equivalente castellano –máxime cuando se trata de un equivalente nativo, que a menudo abundan, como se constata en la tabla anterior–; no obstante, a veces el querer ser fiel al nombre que ciertos cargos políticos, instituciones o, sencillamente, ciertos conceptos tienen en las lenguas propias de esos territorios lleva al uso de algunos préstamos de escasa justificación: *president*, *conseller*, *bidegorri*, etc. El tema de la sensibilidad por las formas originales que impregna la cuestión es puesta de relieve por la propia Fundéu:

Lo lógico es que en un texto en español solo aparezcan en letra redonda palabras españolas o españolizadas, y que las que figuren en otras lenguas se escriban con letra cursiva (a excepción, claro está, de los nombres propios). Con todo, la situación española es muy especial, y junto con las normas habituales conviven sensibilidades muy a flor de piel en lo tocante a las lenguas que hay que tener en cuenta al escribir (Fundéu 2007).

Asimismo, esta fundación propone que, mientras que palabras como *presidente*, *consejo* o *consejero* son preferibles a *president*, *consell* y *conselleria*, aquellas otras cuyo equivalente nativo español no expresa los mismos matices deben dejarse en su lengua originaria (y cita casos como *lehendakari* y *conseller en cap*). Esta solución parece bastante acertada, pero es fácil percatarse de que se trata de un criterio muy sujeto a la subjetividad y a la sutileza: ¿acaso se pueden objetivar sin error o discrepancia los matices de unas y otras expresiones vascas y catalanas? En cualquier caso, esta es la vía por la que optan algunos medios de ámbito estatal –como se constata en el libro de estilo del *ABC*, por ejemplo–, pero otros, como *El Periódico de Catalunya* o *La Vanguardia* seleccionan sistemáticamente préstamos como *president* o *conselleria* porque, al tratarse de periódicos catalanes, sobreentienden que su público lector está familiarizado con dichas formas y ello le confiere una cierta expresividad que juega con un bagaje cultural y lingüístico común que, a su vez, parece no solo suscitar complicidad, sino también aportar variedad a los textos. Otros medios, sencillamente, fluctúan entre el equivalente y el préstamo, lo que evidencia la vitalidad de la que gozan todas las variantes y la fuerza expresiva del préstamo: la palabra *conselleria*, a pesar de tener tan evidente



alternativa, parece disfrutar también de ese factor diferencial e identificativo que puede llegar a hacerla preferible a la desgastada palabra patrimonial que, además, carece de rasgos semánticos que especialicen su significado en el ámbito sociocultural catalán.

Desde una óptica menos prescriptivista, el hablante peninsular de español emplea, comúnmente, el equivalente nativo siempre que le es posible. Incluso para un catalán bilingüe resulta más natural hablar del *president de Catalunya* que del *president de Cataluña*, dado que la escasa o nula aportación semántica que supone el uso del préstamo —o el rápido cambio de código— pone de relieve de forma muy diáfana que su uso está lingüísticamente injustificado.

9.2. Anglicismos

A lo largo de estas páginas se ha ido constatando ampliamente el innegablemente hegemónico papel que desempeña el inglés en lo que a transferencias lingüísticas se refiere y, entre sus causas, se ha señalado la preponderancia científico-técnica de los EEUU. En efecto, entre los préstamos más frecuentes se han registrado un número nada menospreciable de neologismos foráneos procedentes del inglés y referidos al mundo de la **tecnología y de la sociedad de la información**. Frente al caso de los catalanismos y vasquismos, en los que, o bien no había equivalentes españoles, o estos solían ser expresiones nativas que hacía del uso del préstamo algo, por lo general, accesorio, aquí la variedad de situaciones es mucho más amplia, aunque la norma es que las expresiones nativas escaseen y que la mayoría de los equivalentes existentes son, asimismo, préstamos —calcos o creaciones inducidas— que las instituciones o los medios sugieren para evitar el uso del extranjerismo —uso que, a menudo, es muy mayoritario.

Todo ello da lugar a una situación de variación léxica algo particular, dado que lo frecuente ahora es que las variantes de una misma variable sean siempre préstamos, y no una forma autóctona que alterna con otra extranjera. Es decir, la variación léxica originada por la mayoría de los préstamos recientes que son introducidos en la lengua B se da entre dos formas igualmente neológicas, entre dos préstamos: uno, un *préstamo puro* (lo que otros llaman extranjerismo); el otro, generalmente, un *calco* (o una creación inducida, que no es del todo una creación genuinamente autóctona). ¿Cómo acaba produciéndose esta situación? Sencillamente, porque muchos de los préstamos que se incorporan al castellano presentan un significado que no existe previamente en él —al menos,



no con los mismos matices o con las mismas especificidades—, de manera que no pueden variar con formas preexistentes ni pueden desembocar en cambios lingüísticos claros. Por el contrario, lo que tenemos son préstamos puros que varían con calcos —creaciones o extensiones— que normalmente son lanzados por instituciones normativistas como medios para sortear el préstamo puro. Sin embargo, sea cual sea nuestra elección, siempre estaremos haciendo uso de una forma en mayor o menor medida prestada.

Así pues, en primer lugar nos encontramos con casos como *blog*, *blogger*, *webcam*, *widget* o *wifi*, palabras todas ellas habituales en esta acelerada era del progreso tecnológico, para las que se han propuesto equivalentes como *bitácora*, *bitacorero*, *cámara web*, *artilugio* o *RLAN*. Más allá de la precisión y el acierto en la selección de estos términos como equivalentes que aspiran a reemplazar la forma extranjera, a ojos de cualquier hablante de español actual parecería claro que ninguna de ellas está destinada a lograr su objetivo: los citados anglicismos han conseguido una enorme expansión entre hablantes de todos los estratos sociales y procedencias, y su sustitución por un término castellano creado exclusivamente para evitar la tan común palabra inglesa sería motivo de sorpresa y de rechazo. Asimismo, cabe preguntarse hasta qué punto un calco-extensión como *bitácora* es realmente apropiado para reemplazar a *blog*: teniendo en cuenta que un *cuaderno de bitácora* es un ‘libro en que se apunta el rumbo, velocidad, maniobras y demás accidentes de la navegación’ y que esta es una palabra de uso nada frecuente entre la mayoría de hispanohablantes, ¿cómo podría este vocablo competir con la popularidad del ya tan asentado *blog*?, ¿acaso no es mejor adoptar el nuevo término en la medida en la que designa una realidad de nueva aparición? Más extraño resulta aún el derivado *bitacorero*, que presupone el asentamiento de *bitácora* y se convierte en un neologismo propio completamente desconocido por el conjunto de los hablantes: las frecuencias de uso que registran *blogger* y *bitacorero* en el CORPES XXI son realmente contundentes (124 frente a 0). De similar manera, el préstamo *widget* llega al español con el siguiente significado ‘programa sencillo, con una interfaz gráfica de usuario especializada y consultable desde el escritorio del ordenador o desde una página web, que proporciona información diversa o acceso rápido a determinadas funciones de uso frecuente’ (TERMCAT, s.f.). Y, ciertamente, se revela preferible tener un préstamo referido específicamente a ello que ampliar el significado de la palabra *artilugio*; palabra de cuyo uso en esta nueva acepción apenas pueden encontrarse muestras.



Para comprender buena parte del éxito o el fracaso de unos y otros préstamos –sean préstamos puros o equivalentes en forma de calco– debe tenerse en cuenta que el ámbito de la tecnología está especialmente dominado por un determinado sector social: los jóvenes. Actualmente, la eclosión de toda una serie de nuevos dispositivos electrónicos de gran utilidad en las comunicaciones ha alcanzado al conjunto de la población pero, como suele ocurrir, este tipo de cambios suele tener una acogida y un impacto especialmente importantes entre los más jóvenes. Y son precisamente los jóvenes aquellos que hacen un uso más creativo del lenguaje, lo que incluye, claro está, el empleo de abundantes neologismos entre los que no pueden faltar los préstamos. Esta tendencia a la innovación –que va decreciendo con los años y en la que también intervienen otras variables sociales, como el sexo– explica que gran parte de los anglicismos vinculados a la tecnología se propaguen exitosamente en su forma original, en la medida en que es este un ámbito en el que la juventud ejerce como una suerte de guía ante las generaciones anteriores.

No obstante, no siempre la variación entre anglicismos y equivalentes referidos a la tecnología se resuelve en una clara preeminencia de la forma original inglesa sobre la forma –normalmente también neológica– española. Así sucede, por ejemplo, con *ordenador portátil*, cuyo empleo es claramente preferido en España al de *laptop*, si bien es cierto que este préstamo puro goza de un nada menospreciable uso en países como Guatemala o México. En este sentido, Smessaert (2011-2012) apunta que la variante mexicana presenta más anglicismos que la variante peninsular en diversos campos relacionados con la informática. En el caso del español peninsular, el uso de *ordenador portátil* es generalizado e incluso el empleo del término *laptop* podría ser fácilmente visto como un acto de esnobismo o, sencillamente, como un claro exceso anglicista. De hecho, la palabra *laptop* se revela completamente ajena a un sector importante de hispanohablantes españoles, que desconocen alternativas a la expresión *ordenador portátil* –o simplemente, *portátil*– para designar ese artefacto.

Algo distinto es el caso de *e-mail* y *correo electrónico*: aunque el primero sigue manteniendo su vitalidad, se da una total convivencia de ambas variantes (1117 ocurrencias para *e-mail*, frente a 2761 para *correo electrónico*) y es frecuente utilizar indistintamente una u otra forma sin ser a veces siquiera muy conscientes de ello. Cabe señalar que, a menudo, esta relativa igualdad o superioridad en el uso de las formas españolas sobre las inglesas se da más bien en aquellas palabras y conceptos que se refieren a elementos tecnológicos



aparecidos en décadas pretéritas y cuya presencia social es ya muy general (como ocurre con el propio correo electrónico). Contrariamente, la tendencia hoy parece decantarse hacia el préstamo puro: *smartphone* más que *teléfono inteligente*, *widget* más que *artilugio*, etc.

El tercer tipo de situación claramente discernible que podemos hallar es la de aquellos anglicismos que designan conceptos nuevos y para los que no existen equivalentes en español, como *bluetooth*, *blogosfera* (adaptación de *blogosphere*), *facebook*, *twitter*, etc. Debe tenerse en cuenta que muchos de estos préstamos proceden directamente de nombres propios de empresas —como Facebook y Twitter— o bien de personajes históricos, como es el curioso caso de *bluetooth*. Esta palabra es una traducción inglesa de Harald Blatand —en inglés, Harold Bluetooth—, nombre de un rey danés que unificó diversas tribus suecas, danesas y noruegas; al querer la tecnología *bluetooth* unificar y poner en contacto gentes diversas, se adoptó el apellido traducido de este monarca. Ante este tipo de circunstancia, solo cabe adaptar el préstamo al español en lo posible (*féisbuc*, *tuiter*), pues difícilmente podrá encontrarse un equivalente a lo que en origen es un nombre propio.

Es también común encontrar vacilaciones ortográficas como la que tiene que ver con el término *online*, que, en realidad, se compone de dos palabras: la preposición *on* y el sustantivo *line*. Además, su equivalente en español es *en línea*, que consta de dos palabras y que ha sido enormemente popularizado por ser la forma que utiliza la aplicación WhatsApp en su versión en castellano, todo lo cual da cuenta de la confusión existente en torno a si se trata de una sola palabra o de varias, y de cómo debe plasmarse por escrito. Este tipo de indecisiones ortográficas, como ya se ha comentado con anterioridad, afectan a un sinnúmero de préstamos, especialmente a aquellos cuya difusión se da, fundamentalmente, de manera oral.

Otro sector fuertemente influido por la lengua inglesa es el de la **economía**. Ciertamente, muchos de esos préstamos vienen a cubrir necesidades designativas que no existían en el español —ni en muchas otras lenguas— y se suelen dar en casos en los que la aparición misma del concepto nace paralela al nombre que se le otorga en inglés, que es el que finalmente es transferido a las demás lenguas. Es común que aquello que expresan tales anglicismos pueda formularse con expresiones más o menos cortas generadas a partir de los recursos propios de la lengua B —lo que normalmente da lugar a creaciones inducidas—, como ocurre con *hedge fund* y su equivalente *fondo de alto riesgo*, o con *subprime* y *crédito de alto riesgo*, pero en estas situaciones la economía y precisión



<i>Variantes: préstamos</i>	<i>Tipo de préstamo</i>	<i>Variantes: equivalentes</i>	<i>Tipo de equivalentes</i>
<i>banner</i>	Préstamo puro	<i>anuncio</i> (Fundéu, IATE)	Calco -extensión
		<i>cartel</i> (IATE)	Calco -extensión
		<i>tira publicitaria</i> (CERCATERM)	Creación inducida
		<i>pancarta</i> (CERCATERM)	Creación-extensión
<i>blog</i>	Préstamo puro	<i>Bitácora</i> (IATE, CERCATERM, Fundéu)	Calco-extensión
<i>blogger</i>	Préstamo puro	<i>Bitacorero</i> (IATE, CERCATERM, Fundéu)	Neologismo (derivado de <i>bitácora</i> , calco-extensión)
<i>blogosfera</i>	Préstamo puro (adaptado)	No hay equivalentes (<i>blogosfera</i> en Fundéu y IATE)	
<i>bluetooth</i>	Préstamo puro	No hay equivalentes	
<i>e-book</i>	Préstamo puro	<i>Libro electrónico</i> (Fundéu, CERCATERM, IATE)	Calco-creación
		<i>Libro digital</i> (CERCATERM, Fundéu)	Creación inducida
		<i>Ciberlibro</i> (CERCATERM, Fundéu)	Creación inducida
<i>facebook</i>	Préstamo puro	No hay equivalentes	
<i>gamer</i>	Préstamo puro	<i>jugador extremo</i> (CERCATERM)	Creación inducida
		<i>jugador hardcore</i> (CERCATERM)	Creación inducida

Cuadro 6. Anglicismos referidos a la tecnología y sus equivalentes.

lingüísticas que supone el hecho de contar con un solo término que lexicalice el concepto suele hacer decantar la balanza en el uso por el préstamo puro (de acuerdo con el CORPES XXI, *subprime* se registra 162 veces, mientras que *crédito de alto riesgo*, ninguna). Esta realidad podría justificar, pues, la



relativa necesidad de algunos de estos anglicismos claramente técnicos, lo que nos remite a la antes formulada naturaleza originaria del préstamo lingüístico.

<i>Variantes: préstamos</i>	<i>Tipo de préstamos</i>	<i>Variantes: equivalentes</i>	<i>Tipo de equivalentes</i>
<i>business</i>	Préstamo puro	<i>actividad económica</i> (IATE, CERCATERM)	Expresión nativa
<i>default</i>	Préstamo puro	<i>impago</i> (CERCATERM, Fundéu, IATE)	Expresión nativa
		<i>suspensión de pagos</i> (IATE, Fundéu)	Creación inducida
<i>hedge fund</i>	Préstamo puro	<i>fondos de cobertura</i> (IATE, CERCATERM)	Calco /creación inducida
		<i>fondo de alto riesgo</i> (IATE, Fundéu)	Creación inducida
<i>low cost</i>	Préstamo puro	<i>de bajo coste</i> (IATE)	Calco/creación inducida
<i>mall</i>	Préstamo puro	<i>centro comercial</i> (IATE, CERCATERM)	Expresión nativa
<i>retail</i>	Préstamo puro	<i>comercio minorista</i> (IATE, Fundéu)	Expresión nativa
		<i>comercio al detalle</i> (IATE, CERCATERM)	Expresión nativa
		<i>comercio al detal</i> (Fundéu)	Expresión nativa
<i>subprime</i>	Préstamo puro	<i>crédito de alto riesgo</i> (IATE, Fundéu)	Creación inducida
		<i>crédito subpreferencial</i> (Fundéu)	Calco-creación

Cuadro 7. Anglicismos relativos a la economía y a la empresa y sus equivalentes.

Sin embargo, no todos los anglicismos relativos al mundo de la empresa y la economía presentan estas características. Así, algunos de ellos se refieren



a conceptos económicos de larga tradición que cuentan con expresiones nativas conocidas por el común de los hablantes, de manera que su incorporación no parece justificada. Un claro ejemplo de ello es *retail*, que designa lo que los hispanohablantes hemos venido llamando largamente *comercio minorista*, *comercio al detalle* o *comercio al pormenor*; idénticamente sucede con *mall* y *centro comercial*. Más llamativo aún es el caso de *business*, una palabra de significado bastante genérico que equivale, sencillamente, a lo que denominamos *actividad económica* o *negocio*. Estas palabras ilustran una situación sustancialmente diferente a la originada por palabras como *dumping* o incluso *trust*. ¿Y cuál es la razón de su uso? Probablemente, el efecto prestigiador que confiere el inglés en el ámbito de los negocios; un ámbito especialmente globalizado en el que el componente internacionalizador es siempre un valor, también a nivel lingüístico, sin que importe mucho la utilidad real del anglicismo que se quiera emplear.

En efecto, el anglicismo en el mundo empresarial realiza, con frecuencia, diversas funciones estrechamente relacionadas con aspectos sociales: es, a veces, una herramienta eufemística; otras, un instrumento que añade pompa e importancia a aquello que en la lengua propia podría percibirse como ordinario gracias al poder prestigiador de lo extranjerizante; y, en consecuencia, deviene también un medio que permite exhibir un pretendido nivel socioeconómico. De esta forma, junto con otros anglicismos de existencia y utilidad más o menos justificada, hallamos centenares de palabras y expresiones cuyo empleo no aporta nada nuevo salvo la pertenencia a un determinado sector profesional y, vinculado a ello, a una determinada clase social, esto es, detrás de todo ello suele esconderse una suerte de motivación esnobista. Este tipo de circunstancia se hace especialmente evidente, por ejemplo, en el campo de las consultorías, en el que es frecuente encontrar términos como *solutions*, *call* o *supply chain*⁶, por seleccionar solo unas muestras. Evidentemente, estas palabras no aportan ningún matiz de significado lingüístico que no esté presente en *soluciones*, *llamada* o *audioconferencia* y *cadena de suministro*, pero sí contienen valores extralingüísticos distintos: parece que no suena tan bien decir que se trabaja en la cadena de suministro que en la *supply chain*, queda mejor decir que se es *digital strategy manager* que un *gestor de estrategia digital* e, incluso, parece que estamos ocupados en labores de mayor enjundia si *estamos en una call* que si *estamos atendiendo una llamada* o *estamos en una*

⁶ Esta clase de anglicismos pueden encontrarse fácilmente en páginas como Infojobs (<http://www.infojobs.com>).



audioconferencia. A menudo, la cuestión de fondo que subyace a todas estas formas inglesas ocasionalmente intrincadas es que el concepto mismo al que se refieren es algo confuso, cuando no innecesario, pero el empleo del inglés para su designación hace posible sostenerlo en virtud del prestigio inherente a las formas extranjeras y del hecho de que, al desplazar en estos casos la lengua propia, acaban resultando poco claros tanto el concepto como la etiqueta. Cabe preguntarse, entonces, si el hecho de que diversas personas, al coincidir en un evento, establezcan contacto con la finalidad de intercambiar información sobre su empresa y de buscar oportunidades de negocio –algo que, por otra parte, siempre se ha hecho–, es realmente un concepto que merezca ser lexicalizado, y si su forma más adecuada es la de *networking*. Se trata de un ejemplo de un debate que queda, como no puede ser de otra forma, abierto.

Por su parte, el mundo del **deporte** está, asimismo, altamente influido por la lengua inglesa, tal vez porque los deportes más populares a nivel mundial nacieron en tierras anglófonas y siguen teniendo un importante desarrollo en ellas, como ocurre con el fútbol, el básquet, el rugby o el golf, por poner solo unos ejemplos. Ello ha comportado que muchos de sus tecnicismos lleguen al español desde su lengua de gestación, el inglés, tanto en forma de préstamo puro (*gol*, *córner*, ambos adaptados) como en forma de calco (*tiro libre* en lugar de *free kick*).

<i>Variantes: préstamos</i>	<i>Tipo de variantes</i>	<i>Variantes: equivalentes</i>	<i>Tipo de equivalentes</i>
<i>draft</i>	Préstamo puro	No hay equivalentes	
<i>gunner</i>	Préstamo puro	<i>artilleros</i> (El País)	Calco-extensión
<i>hat-trick</i>	Préstamo puro	<i>triplete</i> (CERCATERM, Fundéu)	Calco-extensión
<i>playoff</i>	Préstamo puro	<i>(fase) eliminatoria</i> (CERCATERM, Fundéu)	Expresión nativa-creación inducida
<i>red</i>	Préstamo puro	<i>rajas</i> (El País)	Calco-extensión

Cuadro 8. Anglicismos del deporte y sus equivalentes.



Es preciso tener en cuenta que la prensa deportiva suele presentar unas características particulares que la diferencian de los medios de comunicación más generalistas. Así, la prensa deportiva no se limita, normalmente, a informar de forma objetiva y rigurosa acerca de una serie de hechos, sino que en ella suele desempeñar un papel muy importante la amenidad, lo que se ha dado en llamar el *gancho*, la capacidad de distraer al lector. En definitiva, no se trata únicamente de informar, sino también, y fundamentalmente, de entretener, razón por la cual se emplean todo tipo de recursos estilísticos propios:

Como es sabido, los periódicos deportivos utilizan con frecuencia, como gancho para sus titulares, los recursos metafóricos, las creaciones léxicas analógicas, las frases hechas tomadas de otras esferas del conocimiento, las comparaciones expresivas, un léxico agresivo, incluso bélico, plagado de barbarismos y de préstamos procedentes, por lo general, del inglés, etc. (Molina Redondo & Barros García 1993: 231-232).

De acuerdo con estas afirmaciones, el empleo de anglicismos realiza una función expresiva ineludible en la prensa deportiva, una prensa que apela constantemente a la emoción, por ser el deporte algo que suele insertarse –al menos desde la óptica del lector medio de este tipo de medios– más en el ámbito de lo sentimental que en el de la racionalidad. Es así como en un mismo artículo podemos ver empleados un préstamo puro y su equivalente –*hat-trick* y *triplete*, pongamos por caso⁷–, dado que la alternancia aporta variedad al texto –con total independencia de la utilidad estricta del préstamo *per se*, algo que aquí ni siquiera es pertinente considerar– y el préstamo lo dota de ese efecto de novedad consustancial a lo extranjerizante. Por esta razón, en el mundo del deporte tanto el préstamo como su equivalente suelen ser formas convivientes en las que, con frecuencia, ambas cuentan con una destacable vitalidad en el uso.

Por último, otros anglicismos se asocian a campos como el de la **música**, la **moda**, el **cine**, la industria del **espectáculo** en general y la **farándula**. Algunos de ellos son términos de vida efímera o cuyo uso se incrementa perceptiblemente durante ciertos períodos como consecuencia de ciertas modas:

⁷ En un titular de Mundo Deportivo: “Leo Messi es Mister ‘hat trick’”; en el cuerpo de la noticia: “Con la albiceleste, también lleva tres ‘hat tricks’, todos en amistosos. Su primer triplete no pudo ser más lustroso” (Domènech & Sans 2013).



la palabra *indie* era frecuente en publicaciones especializadas en el mundo cultural alternativo, como lo son, en España, la revista *Rockdelux* o ciertos programas de Radio 3. Con el advenimiento de la moda *hipster* —una de las principales características de la cual es, precisamente, cierta pedantería esnob— que ha alcanzado las grandes urbes europeas, este y otros anglicismos de la conocida como cultura *underground* han emergido y se han generalizado entre un número mucho más extenso de hablantes. Otros anglicismos son propios de la moda y su uso es indisociable de la función expresiva, prestigiadora y exclusivista propia del préstamo lingüístico: es el caso de *fashion*, *cool* o incluso *celebrity*. La permanencia de estos préstamos, normalmente prescindibles, suele estar sujeta, claro está, a las tendencias estilísticas y culturales que sean hegemónicas en un determinado momento.

9.3. Otros Préstamos

Los préstamos más frecuentes que nos quedan por comentar son unos pocos *galicismos*, *italianismos* y *latinismos*.

Dentro de los dos primeros, la mayoría son préstamos procedentes del tecnicismo deportivo y responden a las mismas causas que las de los anglicismos del deporte: *bleu* (miembros de la selección de fútbol francesa), *maglia rosa* (jersey que se le concede al ganador de la clasificación general en el Giro de Italia) y *scudetto* (escudo con la bandera italiana que se le entrega al campeón de la liga italiana y, por metonimia, campeón de la liga italiana). También encontramos un galicismo ya consagrado por la tradición, *champagne* (según el DRAE, *champán*), que hace referencia al que es todavía hoy, como se ha comprobado, el ámbito temático en el que sigue siendo hegemónico el francés: la gastronomía.

En cuanto al latinismo *sine die*, su uso queda justificado por su largo asentamiento en el lenguaje del derecho y la administración, en un registro lingüístico alto e indiscutiblemente formal, y su empleo fuera de estos ámbitos constituye, con toda probabilidad, señal de cierta afectación: sus equivalentes *sin plazo*, *sin fecha* o *indefinidamente* —entre otros— son las variantes que aparecen recurrentemente fuera de las situaciones particulares apuntadas.





Conclusiones

Este estudio se ha consagrado, fundamentalmente, a describir y caracterizar el préstamo en el español actual de forma exhaustiva, atendiendo a sus múltiples facetas; a clasificarlo teniendo en cuenta distintos criterios y categorías; así como a intentar establecer los factores extralingüísticos que explican el préstamo y determinan su variación. Con el objeto de dar cuenta de forma sintética y clara de los resultados más relevantes de nuestra investigación, seguidamente ofrecemos ordenadas las principales conclusiones que hemos extraído.

10. Sobre el Préstamo

En cuanto a la noción misma de *préstamo* y a su mejor definición posible, hemos establecido que un préstamo es un elemento lingüístico que una lengua B toma, adapta o traduce de una lengua A, y que previamente no existía en B. Además, en lo relativo a su naturaleza, hemos comprobado que el préstamo lingüístico, a pesar de poder afectar a todos los niveles de la lengua, es eminentemente léxico. Constatamos, así, que cuanto más estructurado está un determinado nivel lingüístico, más compleja es su penetrabilidad, y el nivel léxico es, precisamente, el menos estructurado.

Asimismo, y de acuerdo con trabajos recientes, el préstamo se presenta, en la actualidad, como el principal procedimiento de creación de nuevas formas lingüísticas en español, y son factores esencialmente sociales los que influyen de manera determinante en la aceptación o rechazo de un préstamo concreto.

11. Origen del Préstamo

De acuerdo con los datos proporcionados por el BN, las lenguas que más préstamos transfieren al español en la actualidad son, por orden de importancia, las siguientes: el inglés, el vasco, el francés, el catalán, el italiano, el latín, el alemán, el griego y el ruso. Estos resultados coinciden, en términos generales, con los de otros estudios, como el de Guerrero-Ramos (2013), pero conceden mayor importancia a lenguas como el catalán y el vasco.

Por otra parte, los datos corroboran la incontestable influencia hegemónica del inglés, principal fuente de préstamos al castellano con gran diferencia con respecto a los demás idiomas: el 64 % de los préstamos son anglicismos (el 80 % para Guerrero-Ramos). Ello se debe a su consolidación como *lingua franca* internacional, apoyada por la influencia de una superpotencia política y económica como los EEUU y, hoy en día, por el fenómeno de la globalización. Con todo, el influjo del inglés no se da del mismo modo en el español peninsular y en el español americano: la influencia de los EEUU es mucho mayor en los países hispanoamericanos que en España, donde, durante mucho tiempo, el francés ha ejercido de importante intermediario entre el inglés y el español.

Finalmente, y circunscribiéndonos al ámbito del español peninsular, cabe destacar que el catalán y el vasco compiten como lenguas prestadoras con lenguas internacionales de importancia, y superan en número de préstamos a muchas de ellas.

12. Categoría Gramatical del Préstamo

Los datos registrados nos proporcionan la siguiente escala de adoptabilidad o prestabilidad: nombres > adjetivos > locuciones > verbos > adverbios > otros. Este esquema es bastante coincidente con el de otros autores, como D. Whitney (1881), si bien difiere con el de E. Haugen (1953) en el hecho de que este considera a los verbos más prestables que los adjetivos. En cualquier caso, podemos hablar de la innegable superioridad adoptativa del sustantivo, del alto grado de prestabilidad de adjetivos y verbos, y de la escasa adoptabilidad de adverbios, preposiciones e interjecciones.

En lo que compete a los préstamos verbales, la mayoría de los verbos inventariados son transitivos (el 81,81 %). Ello implica que esos verbos establecen lazos semánticos y sintácticos concretos con otros componentes de la oración,



lo cual explica la tendencia que favorece la adaptación de los verbos a los patrones morfológicos del español. En este sentido, debe tenerse presente que el proceso adoptativo de un préstamo verbal en español es más complejo que en otras lenguas con una morfología verbal más simple, como por ejemplo el inglés.

En lo relativo a los sustantivos, se observa que los sustantivos masculinos son más frecuentes que los femeninos: representan el 83,19%. Ello se explica porque el inglés, principal lengua prestadora, no suele marcar el género de los sustantivos, y porque en español la forma masculina es la no marcada, la genérica.

13. Adaptación de los Préstamos

La mayor parte de los préstamos analizados se encuentran entre el *act of transfer* y el *interim period*, esto es, entre el acto mismo de desvincularse de la lengua A para pasar a la lengua B y la etapa en la que el préstamo oscila entre los patrones de la lengua donante y los de la lengua receptora. Ello origina una apreciable vacilación en la representación gráfica del vocablo; vacilación que afecta también al ámbito fonético, lo cual da lugar a lo que se ha dado en llamar *compromiso*, fenómeno que se produce cuando la pronunciación de un término no se corresponde ni con los hábitos fonéticos de la lengua B, ni con los de la lengua A.

En general, existe una clara preferencia por la no adaptación (el 91,98 % frente al 8,02 %) de los préstamos por diversas causas, tales como la creencia de que la preservación de la forma original del préstamo puede propiciar el reconocimiento y comprensión del término, el esnobismo, y una actitud purista ligada al prestigio atribuido a las formas etimológicas entre los hablantes cultos.

14. Temática de los Préstamos

En cuanto a la temática, la mayoría de los préstamos se incorporan a ámbitos que cuentan con un lenguaje especializado, como el deporte, la economía o la ciencia. Esta circunstancia nos permite hablar del *carácter originalmente especializado del préstamo*, que pasaría de un tecnolecto de la lengua A, a un tecnolecto de la lengua B, hasta que su posterior difusión mediática lo



convertiría en una palabra común que perdería, al menos parcialmente, su especialización.

Se atestigua, además, una relación entre el origen del préstamo y su temática, en la medida en que con frecuencia el préstamo procede de la lengua de una cultura de reconocido prestigio en el ámbito en el que se incorpora el término. Del mismo modo, la transferencia de palabras de una lengua a otra se revela como un inequívoco reflejo de los intereses de una sociedad en un momento histórico determinado.

15. Tipos de Medios

Los principales vehículos de difusión de préstamos son: los medios de comunicación de masas en general, la comunicación comercial y la publicidad, los medios de comunicación privados o marginales (dirigidos al público juvenil), y las lenguas especiales técnicas y científicas. Así, la más importante vía de entrada de préstamos al español actual es la prensa escrita, digital o impresa, gracias a la masiva alfabetización de la población y al hecho de que la televisión ha generalizado el acceso a la modalidad *escrita* de la lengua.

16. Distribución Geográfica

En lo que se refiere a la distribución geográfica de los préstamos, es especialmente relevante subrayar lo que hemos denominado como *especificidad diatópica del préstamo*, en virtud de la cual algunos préstamos solamente son inteligibles en determinados países, y no en otras regiones relativamente cercanas. De hecho, la elaboración de una auténtica geografía del préstamo se perfila como un proyecto perfectamente posible.

Por otra parte, y de acuerdo con los datos del BN, el principal importador de préstamos al español sería España, conclusión que cuestionamos abiertamente, ya que no podemos obviar en este punto el marcado sesgo peninsularista impuesto por los datos extraídos de dicho corpus, hecho que ha condicionado nuestra investigación en este aspecto, al ser el BN nuestra primera y principal fuente de datos.



17. Distribución Cronológica

Entre 2004 y 2010 los resultados apenas exhiben diferencias significativas. Así pues, los patrones generales de transferencia lingüística son considerablemente estables, constantes y regulares y, en general, no son sensibles a modas efímeras.

18. Variación

El fenómeno de la variación léxica, en el ámbito del préstamo lingüístico, suele darse entre dos préstamos: una importación de forma y significado, por una parte, y una expresión que traduce dicha palabra o que la emula con los elementos de la lengua B. Así, los préstamos puros alternan en el uso con calcos o creaciones inducidas lanzadas por instituciones normativas como medios para sortear la forma extranjera.

En lo relativo a los catalanismos y vasquismos, observamos fácilmente que ambos suelen referirse a aspectos folclóricos, políticos, sociales y culturales, y pueden responder a necesidades designativas, o bien a una voluntad de acercamiento a una determinada realidad cultural, es decir, una voluntad de proporcionar *color local* y buscar la complicidad del interlocutor catalán y vasco.

Los anglicismos, en cambio, pertenecen a todas las áreas temáticas, si bien son especialmente frecuentes en áreas como las del deporte, la tecnología, la economía y el mundo de la música, el cine y la moda. En este sentido, es preciso señalar que el ámbito tecnológico está marcado por el dominio de los jóvenes, los usuarios más creativos del idioma, cuya tendencia a la innovación explica que los anglicismos de este campo se propaguen exitosamente en su forma original y con gran celeridad.

Un caso distinto es el campo de la economía, en el que muchos préstamos se explican por esnobismo y por la voluntad de prestigiar determinados conceptos a menudo carentes de sustancia. El empleo del inglés para su designación hace posible sostenerlos en virtud del prestigio inherente a las formas extranjeras.

Por último, en la industria de la cultura y el espectáculo, solemos encontrar préstamos sujetos a modas pasajeras, y siempre vinculados a la función exclusivista y prestigiadora del préstamo.



En suma, el préstamo constituye un aspecto ineludible en el estudio lingüístico, pues no solo se trata del principal procedimiento de creación de nuevas expresiones en el español actual, sino que, al mismo tiempo, se revela como la huella del *otro*, como la marca de un tiempo, de una cosmovisión, de una determinada configuración del mundo y de la inevitable relación entre culturas y sociedades. La especificidad humana del lenguaje debe mantenernos conscientes en todo momento de la importancia de los propios usuarios del lenguaje, los hablantes, para quienes el sistema lingüístico que han adquirido, más que una asombrosa facultad innata o un objeto de interés intelectual es, esencialmente, su primordial herramienta de comunicación con los *otros*. En la noción misma de *préstamo* encontramos las de *interacción* y *contacto*, sin importar que a veces la influencia de una lengua sobre otra sea casi unidireccional: a su vez, si examinamos el léxico de esa otra lengua, sin duda encontraremos el rastro que otros idiomas han dejado en ella a lo largo de su historia. Esta idea de intercambio es consustancial, asimismo, al propio concepto de comunicación, de modo que la principal finalidad del lenguaje parece tener mucho que ver con el establecimiento de puentes entre el *uno* y el *otro*, indistintamente de cuál sea la naturaleza de los elementos conectados: individuos, sociedades o lenguas. La investigación sociolingüística del préstamo se presenta así como una vía eficaz para sortear el inmanentismo aislacionista de ciertas propuestas y, de esta forma, contribuir a concebir el lenguaje en toda su dinámica e inagotable complejidad.





Bibliografía

1. Bloomfield, L. (1933). *Language*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
2. Bright, W. (1964). *Sociolinguistics*. Los Angeles: University of California.
3. Bustos Tovar, J. J. (1978). Notas sobre el cultismo léxico en la literatura medieval española. In Varvaro, A. (ed.), *Atti del XIV Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (pp. 233-259). Amsterdam: Jonh Benjamins.
4. Chomsky, N. (1965). *Aspectos sobre la teoría de la sintaxis*. Madrid: Aguilar.
5. Coseriu, E. (1981). Los conceptos de dialecto, nivel y estilo de lengua y el sentido propio de la dialectología. *Lingüística Española Actual*, 3(1): 1–32.
6. Curell, C. (2006). La influencia del francés en el español contemporáneo. In Bruña Cuevas, M., Caballos Bejano, M.G., Illanes Ortega, I., Ramírez Gómez, C., Raventós Barangé, A. (coords.), *La cultura del otro: español en Francia, francés en España* (pp. 785-792). Sevilla: Universidad de Sevilla.
7. CVC (n.d.) Presentación: Banco de neologismos. [En línea]. Recuperado el 24/03/2014, de http://cvc.cervantes.es/lengua/banco_nelogismos/default.htm
8. De Baere, J. (2011). *Los extranjerismos en el español contemporáneo: una investigación sociolingüística del uso y la grafía de “güisqui”, “poni”, “yóquey” y “jóquey”*. Gante: Universiteit Gent. Faculteit Letteren en Wijsbegeerte.
9. Domènech, O. & Sans G., (2013). *Leo Messi es Mister ‘hat trick’*. [versión electrónica]. Recuperado el 02/05/2014,

de [http : //www.mundodeportivo.com/20130920/fc – barcelona/leo – messi – mister – hat – trick_54389779258.html](http://www.mundodeportivo.com/20130920/fc-barcelona/leo-messi-mister-hat-trick_54389779258.html)

10. Escoriza Morera, L. (2003). Elementos léxicos y marcas de uso. La influencia de factores socio-contextuales en el uso del español. In *Encuentro de Lingüística Aplicada* (pp. 321–326). Santiago de Cuba: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba.
11. Etxebarria Arostegui, M. (2008). Sociolingüística de las lenguas en contacto. *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura*, 23: 77–96.
12. Fundéu (2007). *Regionalismos: Fundéu*. [En línea]. Recuperado el 28/04/2014, de [http : //www.fundeu.es/consulta/regionalismos – 483/](http://www.fundeu.es/consulta/regionalismos-483/)
13. Fundéu (2014). *Quiénes somos: Fundéu*. [En línea]. Recuperado el 25/03/2014, de [http : //www.fundeu.es/sobre – fundeu/quienes – somos/](http://www.fundeu.es/sobre-fundeu/quienes-somos/)
14. Garrido, J. (2010). Lengua y globalización: inglés global y español pluricéntrico. *Historia y Comunicación Social*, 15: 36–95.
15. Gómez Capuz, J. (1998). *El préstamo lingüístico. Conceptos, problemas y métodos*. Valencia: Universitat de València.
16. Gómez Capuz, J. (2004). *Préstamos del español: lengua y sociedad*. Madrid: Arco Libros.
17. Guerrero-Ramos, G. (2013). El préstamo lingüístico, uno de los principales procedimientos de creación neológica. *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, XVIII: 115–130.
18. Gumperz, J. & Hymes, D. (1972). *Directions in Sociolinguistics: The Ethnography of Communication*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
19. Haensch, G. (2005). Anglicismos en el español de América. *ELUA*, 19: 243–251.
20. Haugen, E. I. (1953). *The Norwegian language in America; a study in bilingual behavior*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
21. Hope, T. E. (1971). *Lexical borrowing in the Romance languages: a critical study of Italianisms in French and Gallicisms in Italian from 1100 to 1900*. Oxford: Basil Blackwell.
22. Hudson, R. (1981). Some issues on which linguists can agree. *Journal of Linguistics*, 17: 333–344.
23. Kuhn, T. S. (1962). *La estructura de las revoluciones científicas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

24. Lieberson, S. (1966). *Explorations in sociolinguistics*. Bloomington: Indiana University.
25. López Morales, H. (1993). *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
26. Magadán Olives, M. T. (2003). Ni idiotas ni energúmenos, pero sí hipócritas. Falsos primos y contrapréstamos en griego moderno. *Quaderns. Revista de traducció*, 9: 75–91.
27. Medina López, J. (1996). *El anglicismo en el español actual*. Madrid: Arco Libros.
28. Meillet, A. (1982). *Linguistique historique et linguistique générale*. Ginebra-París: Slatkine-Champion.
29. Meo Zilio, G. (1965). Italianismos generales en el Río de la Plata. *Thesaurus*, XX(1): 68–119.
30. Molina Redondo, J. A. & Barros García, P. (1993). El uso de la lengua en la prensa deportiva: aportaciones para la enseñanza/aprendizaje del E/LE. In Montesa Peydró, S. & Garrido Moraga, A.M. (coords.), *El español como lengua extranjera, de la teoría al aula: actas del tercer Congreso Nacional de ASELE* (pp. 231-240). Málaga: Universidad de Málaga.
31. Mónika, S. (1994). *Catalanisms en el español actual*. Budapest: Eötvös Loránd Tudományegyetem.
32. Montes, J. J. (1986). Dialectología y sociolingüística: algunas ideas sobre sus interrelaciones. *Lingüística española actual*, VIII: 133–141.
33. Moreno Fernández, F. (1998). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.
34. Muysken, P. (1981). Halfway between Quechua and Spanish: The case for relexification. In Valdman, A. & Highfield, A.R. (eds.), *Historicity and variation in creole studies* (pp. 52–78). Ann Arbor: Karoma.
35. Orts Llopis, M. Á. & Sánchez-Lafuente, Á. A. (2009). Translating the Spanish Economic Discourse of the Crisis: Dealing with the Inevitability of English Loanwords. *International Journal of English Studies*, 9(3): 153–157.
36. Poplack, S. & Sankoff, D. (1984). Borrowing: the synchrony of integration. *Linguistics*, 22(1): 99–135.
37. Pratt, C. (1980). *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid: Gredos.
38. RAE (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
39. RAE (2008). *CREA*. [En línea].
Recuperado el 24/03/2014,
de <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea>

40. RAE (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
41. RAE (2013). *CORPES XXI*. [En línea].
Recuperado el 24/03/2014,
de <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>
42. Rodríguez Díaz, J. A. (2011). *Anglicismos y germanismos en el lenguaje de la publicidad del español peninsular contemporáneo (1998-2007)*, Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
43. Rodríguez González, F. (2012). Anglicismos en el mundo del deporte: variación lingüística y sociolingüística. *Boletín de la Real Academia Española*, 92(306): 285–309.
44. Ruano Faxas, F. A. (1988). Sociolingüística y traducción: presencia de rusismos y soviatismos en el léxico cubano. *Actualidades de la Información Científica y Técnica, Academia de Ciencias de Cuba*, 3 (140): 132–150.
45. Sala, M. 1988. *El problema de las lenguas en contacto*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México.
46. Saussure, F. (1916). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
47. Seco, M. (1977). El léxico de hoy. In Lapesa, R. (coord.), *Comunicación y lenguaje* (pp. 183-201). Madrid: Karpos.
48. Smessaert, V. (2012). *Anglicismos en los sectores del 'webmail' y de las redes sociales en una selección de la prensa escrita española y mexicana*, Máster tesis, Hogeschool Gent, Gante.
49. TERMCAT (n.d.), *Sobre el Cercaterm: TERMCAT*. [En línea].
Recuperado el 25/03/2014,
de <http://www.termcat.cat/ca/ComFuncionaCerca/Cercaterm/>
50. TERMCAT(n.d.), *Terminologia bàsica de les xarxes socials: TERMCAT*. [En línea].
Recuperado el 29/04/2014,
de <http://www.termcat.cat/ca/DiccionarisENLinia/156/Cerca/>
51. Unión Europea (2004). *About IATE: IATE*. [En línea].
Recuperado el 25/03/2014,
de http://iate.europa.eu/about_IATE.html
52. Valdés, J. (1535). *Diálogo de la lengua*. [Versión electrónica].
Recuperado el 23/03/2014,
de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/dialogo-de-la-lengua-0/>
53. Vendryes, J. (1968). *Le langage*. París: Albin Michel.

54. Villayandre Llamazares, M. (2008). Lingüística con corpus (I). *Estudios humanísticos. Filología*, 30: 329–349.
55. Whitney, W. D. (1881). *On mixture in language*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
56. Wohlgemuth, J. (2009). *A typology of verbal borrowings*. Berlín: Mouton de Gruyter



Biodata

Juan Vela Candelas nace en 1992 en la ciudad de Tarragona. En 2010 consigue su título de bachiller en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales en el Colegio Vedruna Sagrat Cor con una nota de 9,57 (matrícula de honor). Ese mismo año, obtuvo la mejor nota de Catalunya en las Pruebas de Acceso a la Universidad, y se le concedió el Premi de Recerca de Batxillerat de la Facultat de Lletres de la Universitat Rovira i Virgili por un trabajo literario sobre el mito de Don Juan. Entre 2013 y 2014, ejerce sus funciones como becario en el Grup de Recerca en Lingüística Aplicada (GRELINAP) de la Universitat Rovira i Virgili, donde concluyo sus estudios de grado en Lengua y Literatura Hispánicas con una nota de expediente de 9,73. En la actualidad, se encuentra cursando el máster interuniversitario en Ciencia Cognitiva y Lenguaje, gestionado por la Universitat de Barcelona, al mismo tiempo que estudia el máster universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la UNED. Sus intereses académicos se centran en cuestiones relacionadas con el procesamiento del lenguaje y con la implementación de esta facultad en el cerebro humano.



TRIANGLE

Language, Literature and Computation
Lenguaje, Literatura y Computación
Llenguatge, Literatura i Computació

FOCUS AND SCOPE: Triangle is an open access electronic publication devoted to any topic related to language, literature and computation. Triangle is addressed to a specialized audience interested in the adoption of new methods (especially formal and computational) in the study of language and literature.

Triangle was born in 2010 with the aim of promoting interdisciplinary research in the fields of linguistics, literary studies and computer science. Triangle intends to disseminate original, relevant, innovative and high-quality papers in the space of confluence of those three research areas.

The journal name, Triangle, intends to reflect, through the three vertices of the figure, the three topics of interest for this publication (language, literature and computation) and aims to evidence that preference is given to articles that focus on the edges of the triangle, this is, works that relate, at least, two of the three involved disciplines.

Triangle welcomes contributions in any of the three journal areas: linguistics, literary studies and computer science. However, preference is given to articles involving/relating at least two of the vertices of the triangle. Studies relating language and literature or any of these two disciplines with computation will be warmly received.

Contributions to Triangle may be made in any of the following categories/forms:

- **Papers** that report significant new research in any of the journal topics.
- **Monographic Issues** containing the contribution of a single author that focuses on new research results or that presents didactic introductions to new research topics or that surveys the state of the art of an area in order to provide a good starting point for non-experts.
- **Special Issues** containing a collection of essays/articles, written by several researchers, around a well-established topic.

LANGUAGES: The languages of submission and publication are preferably English and Spanish. However, papers in Catalan and French will be also accepted.

PEER REVIEW PROCESS: Triangle is a peer-reviewed journal and follows a double-blind refereeing procedure.

EVALUATION CRITERIA: No particular theories or scientific trends are favoured. Scientific quality and scholarly standing are the only criteria applied in the selection of papers accepted for publication.

Partiendo de un estudio de corpus, este trabajo presenta una caracterización del préstamo desde una perspectiva sociolingüística. Se aborda el fenómeno de la variación léxica originada por la incorporación de préstamos y se ofrece una visión panorámica de las principales contribuciones al concepto de préstamo realizadas por diversos autores.

Starting from a corpus study, this work presents a characterization of the loanwords from a sociolinguistic perspective. The phenomenon of lexical variation caused by the incorporation of loanwords is addressed. An overview of the main contributions to the concept of loanword made by various authors is provided.

